

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 03 de Febrero del 2023, siendo las 10:07 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- NO ASISTE SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Enero del 2023.
2. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
3. Presentación y aprobación para el traspaso de los terrenos de propiedad municipal del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza.
4. Acuerdo para aprobar mediante modalidad de Trato Directo Proyecto “Adquisición e instalación cortinas metálicas emballetadas para locales interiores Mercado Provisorio”. Financiado con recursos Municipales.
5. Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistema de Teleprotección para Plan Vigilante, Talca”.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Requerimientos de Conectividad y Servicios Adicionales para la Ilustre Municipalidad de Talca. ID: 2295-160-LR22, financiada con recursos municipales.

7. Acuerdo para autorizar exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas:

- María Morales Inzulza
- Edita Carrasco Jeldres
- Ingrid Bernales Tapia
- Miguel Ortiz Gómez
- Nancy Cornejo Valdés
- María Espinoza Espinoza
- Karen Cárcamo Cárcamo
- María Riquelme Riquelme
- Silvia Andrade Orellana
- Guillermo Rojas Velásquez
- Julio Antonio Sepúlveda
- Dimas Opazo Fuentes
- Julio Orellana Valdés
- Irma Quiroz Soza
- Rosa Fuenzalida Lagos
- Rosa Chávez Moran
- Pedro Román Escares
- Francisca Hormazábal Ramos
- Rosa López Neira
- Oriana Muñoz Berrios
- Mirella Pávez Retamal

8. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar informe sobre Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2022.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para fijar Sesión Ordinaria para el Lunes 06 de Febrero del 2023

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Clubes Deportivos SUDAMERICA Código BIP N°40.036.858-0, ATLETICO MADRID Código BIP N°40.036.859-0 Y SARGENTO REBOLLEDO, TALCA Código BIP N°40.036.857-0. 2do. llamado. ID: 2295-135-LQ22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

2. Acuerdo para otorgar SUBVENCIONES.

TABLA COMPLEMENTARIA

- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de contenedores para el servicio de recolección segregada, Talca” (Etapa 2). Código BIP N° 40.033.564-0, ID: 2295-120-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule (F.N.D.R). Circular N° 33.**

SR. SECRETARIO : Señores concejales y concejales, nos ponemos de pie, por favor. Quiero indicarles que no ha llegado todavía el concejal Astaburuaga, pero yo conversé con él ayer y lo más probable es que mantenga una licencia médica.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Si lo estiman alcalde, señores concejales, yo creo que debiéramos en el primer punto es fijar la Sesión Ordinaria para la próxima semana, la que no se realizó ayer. ¿No sé si les parece que lo tomemos como primer punto? Había una propuesta de realizarla el lunes a las 10 de la mañana. Las personas que no puedan concurrir perfectamente bien se pueden conectar como lo han hecho en otras oportunidades. Lunes a las 10 de la mañana.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°128	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Caceres; Fijar Sesión Ordinaria para el Lunes 06 de Febrero del 2023, a las 10 de la mañana.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, Viernes 3 de Febrero, es el acuerdo para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Enero del año 2023. Quiero recordarles a los señores concejales que hay dos Tablas anteriores, pero van conjuntamente con la Tabla que se traspasó de la reunión de ayer. Todas estas Actas han sido entregadas oportunamente.

SR. ALCALDE : Algún alcance. Se aprueba.

SR. SECRETARIO : Mano alzada por favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°129	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Caceres; Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Enero del 2023.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 2 es el acuerdo para aprobar **Modificación Presupuestaria. Comenzamos con la presentación de la modificación presupuestaria de Salud.**

SRA. SANDRA INZULZA : Expone lo siguiente.



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

Aumento de Ingresos por:



- Convenios de Refuerzo en Atención Primaria de continuidad traspasados desde el Servicio de Salud del Maule SENDA por M\$ 15.391 y Asig por competencias profesionales por M\$ 70.000. - total M\$ 85.391. -
- Se suplementa Ingreso x Aguinaldo de Navidad x M\$ 66.507, Bono Término de Conflicto x M\$ 191.710 y Bono de Vacaciones x M\$ 103.850.
Total: M\$ 362.068
- Se suplementa Ingreso x reajuste Dic. Bono Desempeño Colectivo x M\$ 27.300 y Diferencia Bono Trato Usuario 2022 x M\$ 78.200. Total: M\$ 105.500
- Se suplementa Ingreso por Saldo Inicial de Caja x M\$ 2.636.417 según detalle de Gastos

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378	85.391
05-03-007-999	DEL TESORO PÚBLICO	362.068
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	105.500
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.636.417
TOTAL		3.189.376



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	728.901
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	708.667
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	315.391
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	50.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	466.417
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	100.000
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	250.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	100.000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	170.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000
TOTAL		3.189.376



Aumento de Gastos por Saldo Inicial de Caja:

- Dentro de las principales partidas de Gastos que se suplementan se considera:
- Servicios Generales (Estudio de Redes x M\$ 80.000 aprox.)
- Adquisición de Equipamiento Clínico para Centros de Salud x M\$ 50.000
- Equipos Computacionales para renovación e Implementación de Ficha Clínica Electrónica en Centros de Salud x M\$ 100.000
- Adquisición de 02 Nuevos Vehículos para la flota del Dpto. de Salud y 01 Ambulancia, por un monto aprox de M\$ 200.000
- Compra de Materiales de Construcción para mejoramientos y mantenencias en Centros de Salud que no se encuentran en proceso de reposición.
- Reajuste en por nueva dotación de RR.HH 2023, ya que se considera en presupuesto reajuste de 10 % v/s el 12 % real.
- Se suplementan cuentas para adquisición de Medicamentos e Insumos Quirúrgicos, debido a diversos quiebres de stock y aumento en los precios

SR. ALCALDE : Alguna consulta, ¿votamos por área les parece?. **Se aprueba la modificación de Salud.**

SR. SECRETARIO : Modificación presupuestaria de Educación.

SRA. PAOLA RIQUELME : Expone lo siguiente.



1.- DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA E INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN- INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA (ppto M\$ (3.198.270, -4.047.208) /saldo real)	848,938
12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR (Licencias medicas año anterior)	478,512
05.03.003.001.000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD -SUBV.FISCAL MENSUAL	383,020
05.03.007.999.004	TESGRAL -BONOS ESPECIALES	563,540
05.03.007.999.007	AGUINALDO DE NAVIDAD	197,420
05.03.007.999.008	TESGRAL -BONO VACACIONES	309,000
05.03.009.999.000	OTROS	237,978
SUB TOTAL INGRESOS (a)		3.018.408

RESUMEN



Aumento de Ingresos:

- Distribución Saldo Inicial (ppto M\$ 3.198.270.000 -4.047.208.258 /saldo real)
- Recuperación de Licencias Medicas Año anterior
- Bono Desempeño Laboral Asistentes de la educación, termino conflicto, Navidad y Vacaciones
- Diferencia reajuste 12% y Subvención Regular

Aumento de Gastos:

- Gastos en Personal de Planta , Contrata y Código del Trabajo (Diferencia 12% Reajuste)
- Cancelación 1° cuota bono desempeño laboral, Bonos Termino de conflicto, Navidad y Vacaciones.
- Distribución Proyectos.

Suplementación de Gastospor:



SE SUPLEMENTAN- GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21.01.001.001.000.000	SUELDO BASE- PERSONAL PLANTA (Reajuste Dic. 2022 12%)	405,317
21.01.005.001.002.000	AGUINALDO NAVIDAD (Personal Planta)	56,110
21.01.005.003.001.000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (Personal Planta)	236,025
215.21.02.001.001.000	SUELDO BASE- PERSONAL CONTRATA	114,906
21.02.005.001.002.000	AGUINALDO NAVIDAD (Personal Contrata)	31,654
21.02.005.003.001.000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (Personal contrata)	134,640
21.03.004.001.001.000	SUELDO BASE- CODIGO DEL TRABAJO	290,410
21.03.004.004.000.000	AGUINALDOS Y BONOS (navidad , vacaciones , termino conflicto , desempeño laboral ppto. A. Prioritarios)	849,505
22.09.005.000.000.000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	17,658
26.01.000.000.000.000	DEVOLUCIONES	183,000
31.02.004.040.000.000	FAEP2020MANT.,MEJORAM.,CONSERV.Y/O REGULARIZ.INFRAEST.JARD.INFANTILES VTF	61,889
31.02.004.041.000.000	FAEP2020MANT.,MEJORAM.,CONSERV.Y/O REGULARIZ.INFRAEST.ESTAB.EDUCACIONALES	110,424
31.02.004.042.000.000	MINEDU GEEQUIPAM.Y MOBILIARIO T.P 6.0 INSUCO	31,340
31.02.004.043.000.000	MINEDU GEEQUIPAM.Y MOBILIARIO A.COURBIS T.P 6.0	68,626
31.02.004.049.000.000	DEP- PROYECTO ELIMINACION DE CONTAINERS ESC. CENTINELA 727	80,000
31.02.004.050.000.000	DEP- PROYECTO ELIMINACION DE CONTAINERS ESC. SAN MIGUEL 139	80,000
31.02.004.051.000.000	DEP- PROYECTO ELIMINACION DE CONTAINERS ESC. BRILLA EL SOL 151	80,000
31.02.004.052.000.000	FAEP2021MANT.,MEJORAM.,CONSERV.Y/O REGULARIZ.INFRAEST.JARD.INFANTILES VTF	200,000
31.02.004.053.000.000	FAEP2021MANT.,MEJORAM.,CONSERV.Y/O REGULARIZ.INFRAEST.ESTAB.EDUCACIONALES	167,841
31.02.004.054.000.000	DEP - CONSERVACION ESC. LA FLORIDA	150,000
TOTAL (a)		3,349,349

Disminución de Gastospor:



SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
34.07.002.000.000.000	DEUDA-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Ppto M\$ 406.885.944)	330,941
SUB TOTAL GASTOS (b)		330,941

TOTAL Gastos (a - b) **3.018.408**

SR. ALCALDE : El superávit es de 800 millones menos la deuda flotante, que son 70 y tantos, y ahí te da como 800 millones aproximadamente.

SRA. PAOLA RIQUELME : Nosotros estamos ajustando.

SR. ALCALDE : Pero los 848, que es el saldo inicial de caja menos la deuda flotante, te da el resultado del superávit. Alguna consulta. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días. Saludar al alcalde, los concejales y funcionarios. Agradecer la exposición. Mi consulta es la siguiente en esta modificación está considerada el pago pendiente que se tenía a Junji.

SRA. PAOLA RIQUELME : Sí.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto, Muchas gracias.

SR. ALCALDE : **Se aprueba. Don Yamil.**

SR. SECRETARIO : Modificación Presupuestaria del Cementerio.

SR. GUSTAVO PIZARRO : Expone lo siguiente.

PRESUPUESTO CEMENTERIO

I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	17,293
15	SALDO INICIAL DE CAJA	293,208
TOTAL		310,501

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO TRABAJO	114,293
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
22-08	SERVICIOS GENERALES	6,208
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	90,000
TOTAL		310,501

SR ALCALDE : Son 293 millones, que se suman a los 350 presupuestados, en un saldo inicial de caja de 500.

SR. GUSTAVO PIZARRO : Sí, señor alcalde, exactamente.

SR. ALCALDE : **Alguna consulta. Se aprueba.**

SR. SECRETARIO : Municipal Verónica.

SRA. VERONICA GERRERO : Expone lo siguiente.

PRESUPUESTO MUNICIPAL



NOTA: CGR, mediante oficio Folio Nº28777/2022 autorizó realizar ajustes a la apertura de los saldos iniciales año 2022, de acuerdo con la Norma de Errores contenida en la resolución Nº3, de 2020, NICSP -Sector Municipal, dichos ajustes están relacionados con diferencias en Conciliaciones Bancarias no reflejados en la contabilidad.

ANÁLISIS FINANCIERO 2022	
INGRESOS	
MILES DE \$ (M \$)	
SALDO INICIAL DE CAJA 2022	574.025
AJUSTE A LA APERTURA	- 13.485
INGRESOS EFECTIVOS 2022	48.670.148
TOTAL INGRESOS	49.230.688
GASTOS	
MILES DE \$ (M \$)	
(1) TOTAL OBLIGADO (OC y DA)	48.267.575
(2) TOTAL DEVENGADO (FACTURAS)	47.171.002
(3) TOTAL PAGOS EFECTIVOS (CHEQUES - TRANSFERENCIAS)	45.878.596
RESULTADOS FINALES	
MILES DE \$ (M \$)	
SALDO FINAL DE CAJA (INGRESOS - PAGOS)	3.352.092
DEUDA FLOTANTE 2023 Facturas no Pagadas (2) - (3)	1.292.406
TOTAL OBLIGADO NO DEVENGADO Compromisos sin facturar (1) - (2)	1.096.573
DEUDA TOTAL (Deuda Flotante + Oblig no deveng)	2.388.979



SR. ALCALDE : Verónica, un alcance solamente el obligado no devengado no significa que se haya realizado el servicio, puede haber un contrato de arriendo, por ejemplo, que se devenga el año completo y se va devengando en la medida en que va ocurriendo.

SRA. VERONICA GUERRERO : Claro esa deuda flotante igual es importante, igual está el detalle, hay muchas cosas que no se han podido pagar porque están en litigio o porque llegaron a última hora las facturas y no alcanzaron a pagarse el 31 de diciembre. Entonces, el obligado siempre se ve abultado porque obviamente nosotros comprometimos los recursos para todo el año, pero este es el ejercicio final.

SRTA. PAULA RETAMAL : Verito y puede pasar que en ese devengado no se ocupe el total que se había estimado.

SRA. VERONICA GUERRERO : Generalmente se hacen ajustes, por eso se demora mucho el cierre de año, porque se dan muchos ajustes, porque hay muchas órdenes de compra de repente, que no se han validado y efectivamente no se han concretado y se tienen que rebajar de la contabilidad. Entonces hace un ajuste súper minucioso en cuanto a todas las cuentas, a

ver si realmente es la deuda que nosotros realmente tenemos. En este caso el departamento de Contabilidad. Bueno, yo me saco el sombrero con ellos porque hacen un trabajo muy de hormiguita para tener todos esos datos, ese dato, esos mil 200 y esos mil 96 nos entregan factura por factura u obligado por obligado, entonces ya más depurado que eso, La verdad es que pueden pasar algunas cosas. Pero en general es súper minucioso el trabajo que se hace, por parte de Contabilidad.

SR. ALCALDE : También para aclarar, cómo se calcula el déficit o superávit, y es que el saldo final de caja menos la deuda flotante.

SRA. VERONICA GUERRERO : La deuda total en realidad.

SR. ALCALDE : No mil 200 millones es la deuda flotante, lo que dice Verónica es que igual hay un obligado no devengado que para efectos del ejercicio no aparece, porque eso se va devengado.

SRA. VERONICA GUERRERO : Si uno resta el saldo final, menos la deuda total igual da un superávit de 400 y algo más.

SRTA. PAULA RETAMAL : Esa era mi pregunta, porque no está detallado el superávit.

SRA. VERONICA GUERRERO : Sí, ósea, se supone que, si uno resta el saldo final menos la deuda total, ese debería ser nuestro superávit. 3 mil 300 menos el total final son mil y fracción un poquito menos de mil millones de superávit.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente destacar, señor alcalde, de que hay un superávit de mil y tantos millones, después de 6 años realmente es digno destacarlo, es la verdad, después de 5 años que sufrimos, tuvimos déficit durante 5 años consecutivos y de una u otra forma estamos imitando al Gobierno. Fíjese que el Gobierno desde 2011, que no tenía superávit fiscal, el 1,1%, el Gobierno tuvo superávit fiscal. Nosotros también tuvimos superávit. Interesante le estamos imitando al Gobierno.

SRA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente.

DISTRIBUCION SALDO CAJA



El presupuesto del 2023 consideró en el ítem Deuda Flotante 700 millones de pesos, por lo cual se debe suplementar por la diferencia

DETALLE	MILES DE \$ (M\$)
SALDO DEUDA FLOTANTE 2023 (34-07)	592.416
OBLIGADO NO DEVENGADO FIN MUN	908.789
OBLIGADO NO DEVENGADO FIN EXT	187.784
PROYECTOS FINANCIAM. EXTERNO (saldo sin obligar)	1.199.218
ESTUDIOS Y PROYECTOS NUEVOS	463.885
TOTAL SALDO FINAL DE CAJA	3.352.092

} 1.096.573

El monto total de proyectos de inversión externos creados suman M\$1.581.556. Incluye fondos por ingresar detallados a continuación.

I.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: FINANCIAMIENTO PMBMB-FIGEM-PTRAC-SCAM-MUN E INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Creación de Proyectos y Programas de continuidad año 2023)

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	114.274
13-03-002-002-001	FDOS.POR DISTRIBUIR-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	80.280
15-01	SALDO NETO DE CAJA	3.352.092
TOTAL		3.546.646

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	680
22-08	SERVICIOS GENERALES	11.498
TOTAL (A)		12.998



Estos ítems forman parte del Programa
(38) Scam -Vocación Ambiental Apresto

SE CREAN - GASTOS (PROYECTOS DE INVERSIÓN)		
Imputación	Glosa	M\$
31-01	ESTUDIOS BASICOS MUN Plan de Movilidad Urbana Sostenible	45.000
31-02	PROYECTOS	1.987.443
34-07	DEUDA FLOTANTE	18.142
TOTAL (B)		2.050.585

NOMBRE PROYECTOS NUEVOS	M\$
MUN-Implementación Obras complementarias Mercado Provisorio	74.800
AP. MUN-Const. Planta Compostaje Municipal	130.233
AP. MUN-Const. Soluciones Sanitarias Huiquilemu-Talca	200.000
AP. MUN-Const. SS.HH. Públicos Plaza Gienfuegos Talca	14.152
TOTAL	419.885

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.366
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.353
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.664
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.259
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	323
22-08	SERVICIOS GENERALES	168.661
22-09	ARRIENDOS	56.500
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	39.913
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.800
24-01-004-031	CENTRO CULTURAL NIN	1.500
24-01-004-034	CLUB CRISTI GALLO	236
24-01-999-003-001	CORPORACION DE CULTURA TALCA AÑO 2022	23.500
26-01	DEVOLUCIONES	163.948
29-02	EDIFICIOS	1.637
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.139
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10.710
31-02	PROYECTOS	336.056
34-07	DEUDA FLOTANTE	574.274
TOTAL (C)		1.483.063
TOTAL (A) + (B) + (C)		3.546.646



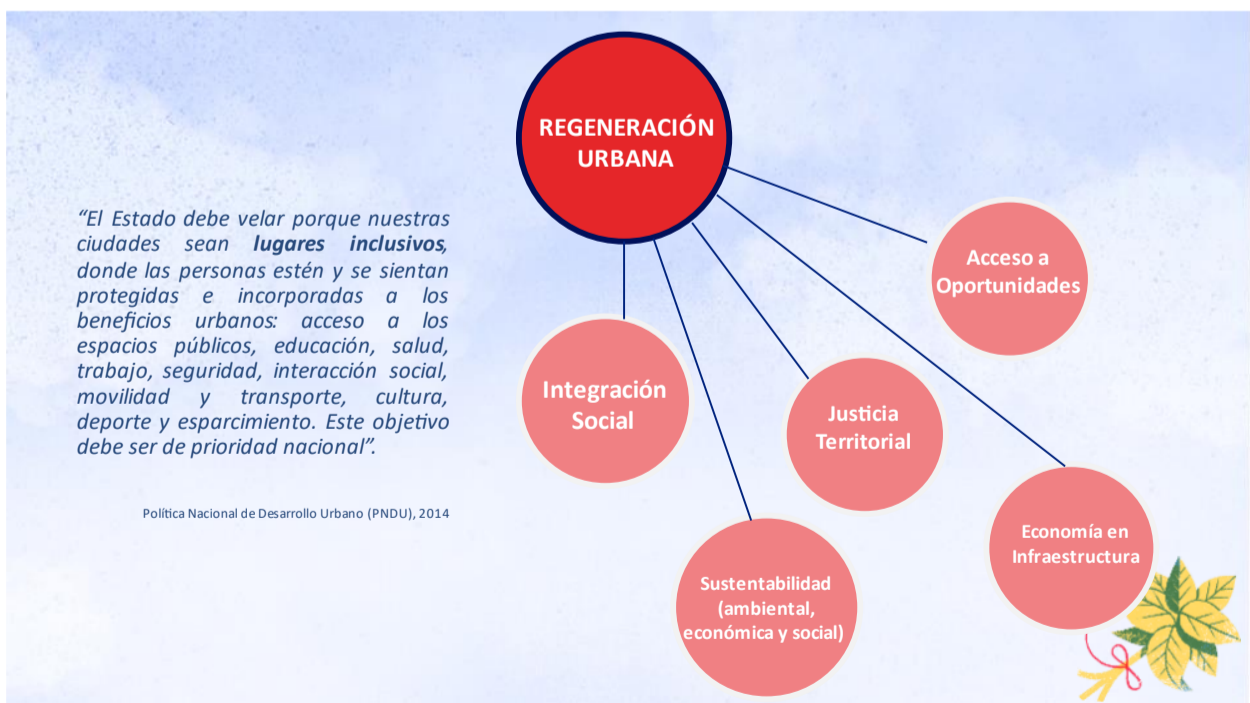
SR. ALCALDE : Alguna consulta. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO</p> <p>N°130</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Caceres; Modificación Presupuestaria.</p>
---	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente en la presentación y aprobación para el traspaso de los terrenos de propiedad municipal del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza, hace la presentación el Seremi de Vivienda y Urbanismo Rodrigo Hernández.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Expone lo siguiente.



ZONA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIA (ZIPP)
IMAGEN OBJETIVO TERRITORIO 5_FAUSTINO GONZÁLEZ

MEDIO AMBIENTE



- Basurales asociados a zonas que no están consolidadas en su construcción: Sitios eriazos, sitios subutilizados ZU7, áreas verdes no consolidadas ZU10
- Salubridad asociada a Canal Baeza
- Colegio abandonado

SEGURIDAD



- Colegio abandonado
- Zonas de Carga y descarga de camiones macro feria municipal.
- Pasos peatonales en Línea Férrea y Canal Baeza
- Existencia de Sitios eriazos
- Escasa iluminación de Calles

INFRAESTRUCTURA



- Inundación de Calles (desborde de Canal y evacuación aguas lluvias).
- Falta de Pavimentación y calles en mal estado.
- Falta de iluminación en calles.



CONECTIVIDAD



- Insuficientes entradas hacia el interior del Barrio (14 y 18 Oriente).
- Fronteras del Barrio (Línea Férrea y Canal Baeza)

EQUIPAMIENTO



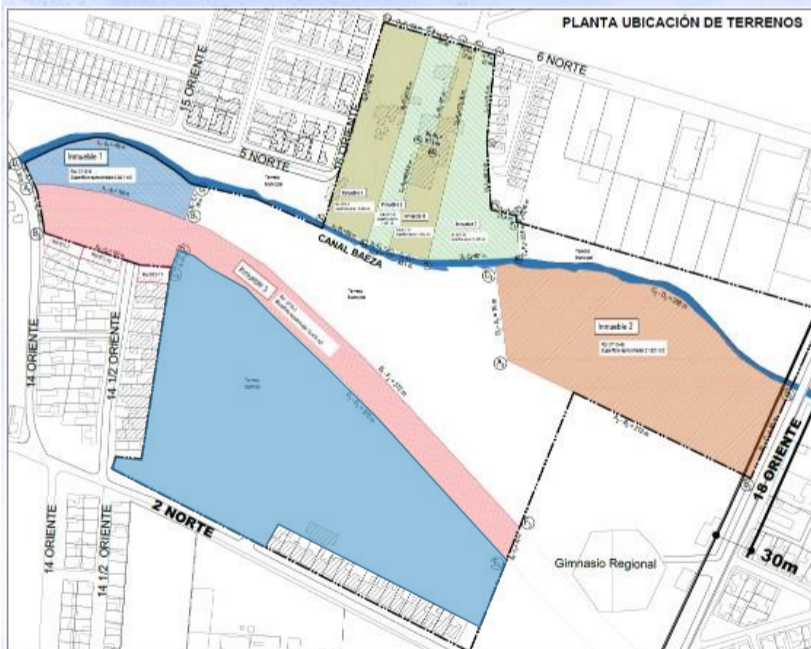
- Falta de Equipamiento y Mobiliario Urbano.
- Mala Calidad del Mobiliario urbano existente.
- Ausencia equipamiento de Seguridad.
- Falta de valoración del espacio público y necesidad de realizar actividades colectivas.

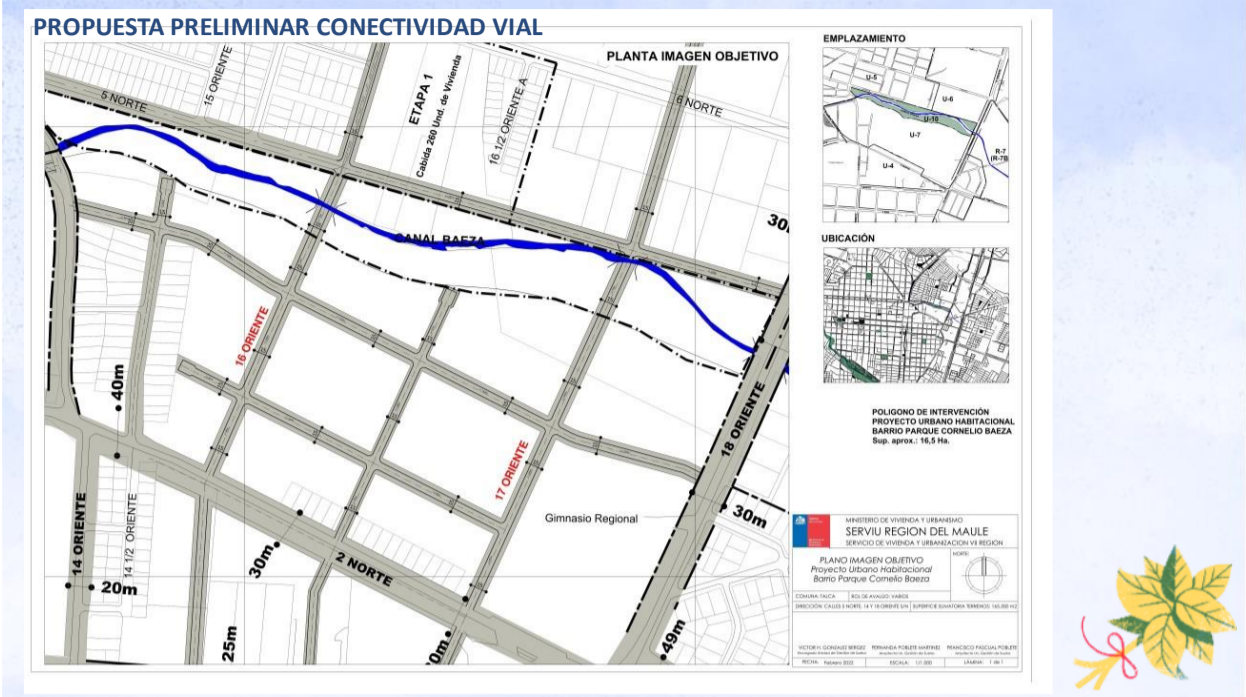


**PLAN URBANO HABITACIONAL CORNELIO BAEZA
TALCA**

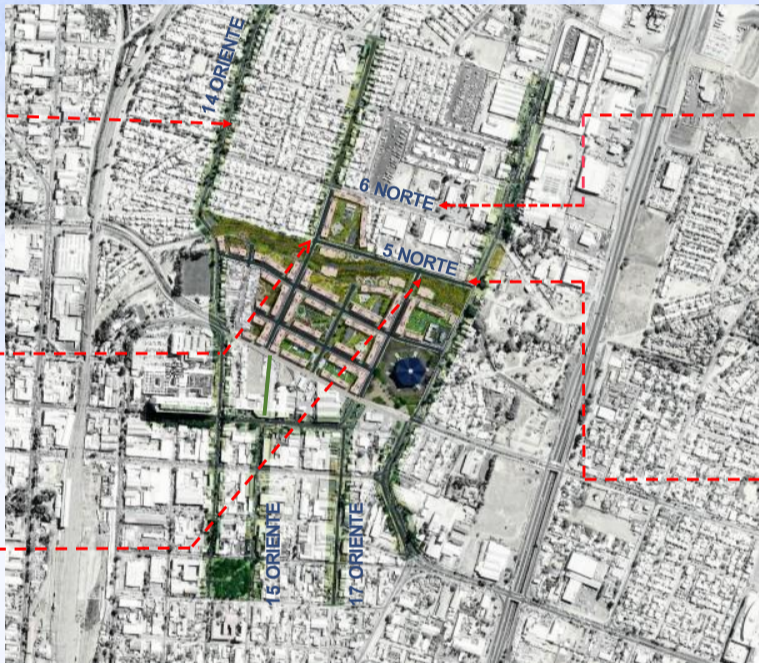


TERRENOS EN EXPROPIACIÓN POR PARTE DE SERVIU MAULE

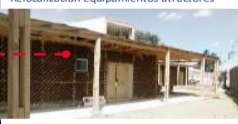




EL PLAN COMO PIEZA URBANA



UNA CIUDAD PARA LA GENTE



Proyectos de Ciudad Justa

Los proyectos de ciudad integrada, tendrán foco en proyectos integrados de vivienda asequible, equipamiento, espacios públicos, patrimonio y desarrollo de infraestructura.

Estos proyectos deben desarrollarse de manera coordinada con los gobiernos locales, los gobiernos regionales y el apoyo del nivel central debido a su alcance, escala y complejidad.

Deben generar un impacto positivo en la calidad de vida de su entorno y permitir que nuevas familias accedan a lugares de oportunidad.

Se espera que represente una nueva manera de construir ciudad de manera integrada y que inicien durante este periodo.



Propuesta para etapa 1 considera edificaciones por el borde, extensión de calle 5 Norte y parte del parque Cornelio Baeza



PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORNELIO BAEZA



Queremos escuchar tu voz e incorporar las experiencias de todas y todos quienes construirán el Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza.



CRONOGRAMA PLAN URBANO HABITACIONAL CORNELIO BAEZA

ITEM	ACTIVIDAD	2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
		1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem	1º sem	2º sem
1	MODIFICACION PUC VÍA ARTº50 LOGIC																				
1.1	Elaboración del Plan (ZAF y diseño Anteproyecto)																				
1.1.1	Peñufo Participación Ciudadana Art. 50																				
1.2	Proceso aprobatorio																				
2	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES																				
2.1	Traspaso Terreno Municipal																				
2.2	Adquisición Etapa 1																				
3	ESTUDIOS PREVIOS																				
3.1	Topografía																				
3.2	Mediciones de ejidos																				
3.3	Peñufo Baeza																				
4	PARQUE CORNELIO BAEZA																				
4.1	Diseño																				
4.2	Ejecución																				
5	MACROURBANIZACIÓN																				
5.2	Diseño Macrourbanización																				
5.3	Ejecución Macrourbanización																				
6	PROYECTOS HABITACIONALES																				
6.1	Etapa 1																				
6.2	Siguiente Etapa																				
7	OTROS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO																				
7.1	Relocalización de comodatos existentes																				
7.2	Otros eventuales equipamientos públicos																				





SR. ALCALDE : Antes de dar la palabra, yo quiero complementar un poco. Buenos días Seremi, buenos días a todo el equipo del Ministerio de la Vivienda, hacer un poquito de historia con respecto a este terreno y la propuesta del Plan Urbano habitacional. Nosotros recibimos esta propuesta el año 2017 el PUH fue asignado a 4 o 6 comunas a nivel país y una de las beneficiarias era nuestra comuna de Talca y estaba en coherencia o en concordancia con el plan maestro que nosotros estamos desarrollando para re densificar y repoblar el casco histórico. Pero efectivamente acá por Plan Regulador, por Plan de Desarrollo Comunal, esto siempre fue considerado como equipamiento deportivo y yo ahí precisar lo siguiente. Nosotros teníamos un proyecto porque estaban los clubes deportivos, un proyecto RDS con resolución técnica favorable para construir un estadio y cuando se presenta la primera vez, la respuesta por parte de nuestro asesor urbanista y la dirección de Obras fue negativa porque si bien este es un plan muy ambicioso y muy positivo porque contempla integración, qué es lo que queremos nosotros para re densificar nuestro casco histórico. Pero aparte de la integración en las viviendas, también contempla mejoramiento de los espacios públicos, parques, espacios de mejor estándar para nuestros vecinos y vecinas y eso yo creo que es muy valioso. Entonces es un plan especial también pensando solamente en el concepto de barrio. Pero el informe nuestro hacía alusión con respecto a lo que iba a pasar con la 2 Norte, que se iba a generar una carga adicional y todo el tema. Entonces, en ese momento se planteó, se avanzaron las conversaciones esto no es rápido como se quisiese y estuvo la posibilidad porque en la discusión en el territorio 5, como se planteaba acá en el Nororiente, uno de los principales problemas es la conectividad. La conectividad de ese territorio y no se ha podido construir una Tenencia de Carabineros, ha existido dificultad con Cuerpo de Bomberos porque tiene solamente dos salidas, que es 14 Oriente y 18 Oriente. Entonces ahí se planteó, junto con realizar el mejoramiento de este Plan PUH, que por sí solo es muy positivo generar un plan maestro también de la vialidad urbana para darle mejor conectividad a este territorio de lo contrario íbamos a generar un tapón permanente. Y compartiendo con lo que plantea al Seremi que hoy día, en las condiciones que está y quizás con solamente equipamiento deportivo que tiene uso principalmente los fines de semana también iban a mantenerse las externalidades negativas. Yo se lo decía ayer a un grupo de concejales que, si bien el deporte es lo más importante, entre lo menos importante hay que buscarle soluciones alternativas. Pero la solución que se buscaba acá, desde el punto de vista habitacional, generar un detonante también para el re poblamiento del casco histórico y dotar de conectividad al sector Nororiente yo creo que eso fue lo que nos hizo de alguna manera abrimos y eso estaba en discusión cuando asume el Seremi lo toma con mucha fuerza está en coherencia,

quizás también con el plan de emergencia habitacional, que siempre va a ser bienvenido, pero este PUH tiene una particularidad y que, por eso, insisto, tiene un componente adicional el mejoramiento de espacios públicos. Entonces se conversó en su momento con la Mesa Territorial, también se hizo la presentación yo sé que hay disenso en algunas organizaciones, sobre todo deportivas, pero en mi condición de alcalde mi convicción es que esto le va a generar un mejoramiento significativo en la calidad de vida a los vecinos del sector Nororiente por la conectividad. Y es un poco también el tema, porque en algún momento nosotros pusimos a disposición funcionarios para trabajar y avanzar en el Plan Maestro y Vialidad Urbana. Yo siempre confío en las personas y la fe pública yo creo que es fundamental y trasciende a las autoridades de turno, porque esto es un proyecto que en su concreción final se va a ver, no sé, a lo mejor no en 1, 2, 3 años, sino que va a superar nuestros periodos, pero igual es bueno quizás partir con ese plan maestro y también en la ejecución ya se está avanzando, pero también para dar tranquilidad, que eso se le va a dar celeridad y una carta Gan también va a estar como prioridad y como usted bien dice, quizás la cantidad de departamentos se van hacer 2 mil, 2 mil 500, el parque si va a tener una u otra especie, pero yo creo que el plan urbano habitacional define en sí mismo el proyecto que va haber ahí y define la participación como elemento fundamental, pero yo creo que siempre está considerado como un aporte y complementario a lo que nosotros queremos para el casco histórico. Solamente eso quería manifestar.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Solamente sumarme a esa palabra cuando hablamos de plan urbano habitacional justamente ese es el objetivo y el desafío de esta clase de proyectos es convivir, es convivir más de una solución entre habitacional, recreativa, deportiva, porque Cornelio Baeza creemos nosotros estimamos que ahí hay una potencial solución a muchas de nuestras demandas que conviven incluso entre los grupos que están hoy día en situación de tengo un resquemor o tengo un temor grande sobre lo que se va hacer o lo que no se va a hacer, tanto del uso deportivo y recreativo como de lo habitacional. Lo fundamental también es que inclusive para cuando abramos la discusión sobre las eventuales densidades, nosotros no nos hemos querido casar tampoco ningún número, porque se han dicho varias noticias falsas desgraciadamente que nosotros hemos tenido que aclarar cada vez, de ninguna manera hemos pensado en trabajar con 3 mil unidades habitacionales en el territorio, eso es la cabida total del terreno y eso lo hemos dicho varias veces tanto al Concejo y eso, afortunadamente todos los concejales lo tienen muy claro y muy internalizado, pero nosotros en ningún caso hemos hablado de 3 mil unidades de viviendas, sino que hemos hablado de que la densidad esté controlada. Nosotros cada vez que hemos hecho una presentación hemos entregado esa información y por lo mismo también es muy bueno también que el Concejo que sabemos que maneje esa misma información lo sepa, sino también la ciudadanía en su conjunto y para que quede claro, si de una u otra manera no lo estaría diciendo frente a cámara. Justamente el objetivo es que inclusive el tema de las densidades y el tipo de proyecto habitacional que eventualmente se ejecute o construya, esté también conversado y dialogado en procesos de participación ciudadana. Nosotros no vamos a tomar ninguna decisión desde el escritorio.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Primero obviamente saludar a todos y todas no los había saludado, funcionarios, Seremi que no viene a exponer hoy día concejales, alcalde y a todas y todos quienes los vecinos que nos acompañan hoy día no solo presencial, sino que a través de las plataformas sociales. Me voy a referir a varias cosas. Primero a lo que mencionaba el colega aquí extraoficial respecto a que efectivamente, al menos en este espacio, en algún momento seremi se habló de 3 mil viviendas, pero no fue en su mandato, fue en el gobierno anterior y creo que eso es importante aclararlo, porque efectivamente nosotros en algún momento tuvimos una exposición por el gobierno anterior cuando se inició este proyecto que lo plantearon una vez. Nosotros llevamos muy poco de asumidos de hecho y efectivamente ahí se habló de una cantidad de viviendas, no así al menos cuando el Seremi Rodrigo Hernández nos ha presentado a través de comisiones este proyecto y creo que es importante aclararlo porque efectivamente se entregó una información pero que no tiene continuidad al final, porque fue,

como dije, emitida por otro gobierno. Lo segundo creo que es importante recalcar y es que claro, si bien efectivamente nosotros hoy día tenemos que votar el traspaso del terreno, creo que parte de las facultades de este Concejo Municipal y que así lo establece la ley, es hacer efectiva la participación ciudadana Seremi. Entonces por eso también para nosotros fue bien importante no solo entregar el terreno, sino que saber para qué se iba a entregar el terreno, porque este no es solo un terreno, sino que es patrimonio municipal en términos económicos, de espacio, etcétera, entonces es algo que le pertenece a todas y todos los talquinos. Entonces, más allá de que lo que nosotros cedamos el terreno y no tengamos que ver con el proyecto venidero, después de eso sí tenemos que ver cómo se diseña y se piensa la ciudad. Entonces, en ese sentido, aclarar que nosotros hemos sido bien minuciosos en el trabajo, no solo el Minvu lo ha sido, sino que este Concejo Municipal, yo particularmente no puede participar, pero hay colegas que sí lo hicieron en el proceso de participación ciudadana se hicieron comisiones también con las organizaciones ad hoc, ya sea vecinales o deportivas, y también hicimos varias sesiones de comisión para poder sacar todas las dudas y despejar cualquier cuestión que haya legítimamente de algún concejal. Y tercero, y con esto cierro decir que a mí me parece un muy buen proyecto, no solo porque contempla distintas aristas de lo que significa vivir bien. Ya no solo hoy día estamos hablando de viviendas, sino que estamos hablando de vivienda con accesos, viviendas con seguridad, que tenga carabineros cerca, que tenga un colegio cerca, que tenga una infraestructura completa para dar calidad de vida. Ya no hacemos caseta, ya no hacemos una casa donde uno puede tener un techo, sino que creamos ciudad. Creo que eso es muy importante y yo lo valoro bastante. Pero, además, una segunda cosa que es bien importante y yo quiero ponerlo sobre la mesa, que es la articulación que generaron dos estamentos que son distintos pero que trabajan constantemente y que no siempre se da. Y hoy quiero poner en valor la disponibilidad de este Concejo Municipal, con todas las diferencias que podía tener respecto a este proyecto, pero también en valor. Yo soy muy crítica en este Concejo, pero también tengo la capacidad de aplaudir cuando alguien tiene esa apertura. Yo creo que el alcalde en esta pasada se ha portado bien en el sentido de que ha abierto esta discusión más allá incluso de los colores, porque aquí también hay que recordar que el Seremi está cumpliendo un objetivo que tiene que ver con el objetivo de gobierno. Hay un plan de emergencia habitacional, hay una demanda y hay un programa que hay que cumplir. Y pucha, el alcalde desde su escritorio podría decir en realidad qué me importa a mí que el gobierno cumpla su programa si es otro sector que no representa quizás lo ideales, pero ahí he escuchado de su misma boca decir que aquí el bien que más necesitamos es el bien de la ciudad. Y yo creo que este proyecto le hace bien a la ciudad en varios sentidos, principalmente porque hay una demanda tremenda. Yo trabajo con vivienda también y efectivamente hoy día es una demanda tener una casa, tener donde vivir, dejar de vivir allegado o dejar de pagar arriendos exuberantes, yo hoy día pago arriendo, no tengo casa y de verdad que es duro, es duro pagar arriendo y alto arriendo todos los meses. Pero y quiero cerrar con una última cosa que dejar la tranquilidad de los clubes. Nosotros hemos estado trabajando, incluso quiero contar, lo había contado en otro Concejo, lo conté aquí, extra cámaras que nosotros con el Seremi, a propósito de que queremos buscar soluciones no solo en materia de viviendas, sino que en otras situaciones y no dejar a nadie afuera estuvimos conversando con dirigentes del sector de la villa del Parque Industrial, ahí existe una sede que tiene un amplio terreno y estuvimos conversando para trabajar también se lo he comentado al alcalde, un proyecto de cancha ahí. Entonces yo creo que el deporte no se limita solo en el espacio del Cornelio Baeza, sino que también hay otros espacios que se pueden articular para obviamente servir una demanda que es súper legítima, que tiene que ver con espacios deportivos. Eso Seremi Yo quiero dar las gracias al alcalde, al Concejo municipal y particularmente a usted Seremi, que es quien ha llevado este proceso, que de mi perspectiva ha sido profesional, objetiva y con muchas ganas de llegar a acuerdos y me adelanto cuenta con mi apoyo para este proyecto.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias alcalde. Bueno, agradecer también Rodrigo, tu presentación. Yo soy la presidenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo

Urbano o más conocida como infraestructura y la verdad que este ha sido un tema bien polémico que no ha dejado estar de ciertos análisis, para nosotros como Concejo, era muy importante poder generar el espacio para que las organizaciones de la sociedad civil también pudieran ser escuchadas. Y se agradece desde que tú tomas el proyecto podemos empezar de trabajar de manera más articulada con la sociedad civil, con el territorio y también con los equipos municipales. Creo que ese es un poco la línea correcta en la cual tenemos que avanzar, en el sentido de que los municipios como gobiernos locales, tienen que ponerse también a disposición y trabajar de manera coordinada con el Estado en sus distintas carteras, por un bien superior que es el bien de la ciudad. Yo creo que acá este es un proyecto de planificación urbana habitacional, un plan urbano habitacional que en el fondo pone en la discusión y garantiza en primera parte los temas que tienen que ver con los parques y recreación versus garantizar las condiciones de vialidad que permitan ahí conectar y trabajar en esa pieza tan fundamental del Cornelio Baeza que podemos decir si bien tenía un destino específico, han pasado 40 años y no hemos sido capaces de poder trabajar, invertir. Entonces yo creo que hoy día es una tremenda oportunidad para poder darle seguimiento a este proyecto, poder concretar el destino del parque y recreación, poder apoyar y mejorar a otras comunidades en los temas de vialidad y también hacernos cargo de este déficit habitacional que tiene la ciudad, que está en menor manera, pero también así lo considera. Creo que el ejercicio y quizás quienes hoy día estamos en las tomas de incidencia de poder tenemos que ser lo suficientemente solidarios y pensar el bien mayor de la ciudad, poder diseñarla estratégicamente mejor y orientada hacia barrios más integrales donde los ciudadanos que ahí conviven puedan tener los servicios a disposición. Democratizar los espacios en el territorio es una tarea muy, muy relevante y creo que hoy día tanto el Ministerio de Vivienda como también el alcalde en conjunto al Concejo, está dando como un puntapié importante para poder reivindicar también el abandono de los 40 años de ese sector que por distintos motivos no se pudo concretar. Así que yo veo este proyecto con esperanza, además que a través de este convenio doy fe de que todos aquellos requerimientos técnicos, políticos y sociales que este municipio, a través del alcalde y el Concejo pusieron a disposición de la Seremía, fueron cumplidos a cabalidad. No nos han desplazado en ningún momento va a ser un trabajo conjunto y nosotros en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, también vamos a estar garantizando que los procesos de participación ciudadana, que son distintas etapas en el proceso, se puedan concretar de la mejor manera para tener la apertura necesaria para tomar las mejores decisiones para nuestra ciudad. Así que solamente complementar eso, esos temas que creo que son relevante y agradecer Seremi por su disposición también para poder trabajar con este Concejo y con el alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muy buenos días, Rodrigo, Muy buenos días a quienes nos acompañan el día de hoy. Primero que nada y bueno, lo que mencionaba la colega Paula es efectivo a nosotros nos dijeron que eran 3 mil viviendas antes de que usted asumiera como Seremi y no fue el gobierno anterior ni nada, fue un técnico que trabaja en el Serviu, entonces no es que no haya una continuidad, hay una continuidad, la misma persona sigue trabajando ahí, Entonces que hayan a lo mejor otras miradas de su perspectiva si se acepta, pero no puede venir a decir que aquí nosotros estamos mintiendo o que aquí se han hablado cosas que no son ciertas, porque esas cosas sí ocurrieron aquí en Concejo Municipal. A lo mejor usted no se enteró, a lo mejor usted no estuvo presente, a lo mejor usted no vio el Concejo, pero si sucedieron para aclararlo. Segundo punto. Hoy en día nuestra gente o la mayoría de las personas les gusta mucho el tema de la consulta ciudadana y la consulta ciudadana hoy en día y les gusta también a nuestros colegas que sea consulta ciudadana y que sea vinculante. Pero hoy en día nos estamos saltando la parte de la vinculación y estamos entregando tres hectáreas, casi casi tres hectáreas, de un terreno que es de todos los talquinos, independiente que esté aldaño a un sector que es el territorio número 5, que dice el Seremi, es un terreno que pertenece a todos los talquinos, no a la Municipalidad de Talca específicamente. Nosotros estamos de paso acá, los concejales estamos de paso, el alcalde está de paso, nosotros estamos tomando una responsabilidad muy

importante respecto a esto y una consulta ciudadana debe ser para entregar el terreno una y segundo para ver que se hace en el lugar, no solamente nosotros aquí tomar esta decisión que es tan importante de entregar un terreno de esta envergadura que se encuentra, digámoslo ya casi en un lugar céntrico de nuestra ciudad, en un lugar que es importante, que tiene una conectividad, si bien la conectividad del Territorio número 5 no es tan buena, no viene a resolver tampoco la conectividad vial, porque el embotellamiento continúa en la 2 Norte. Todos sabemos que para poder terminar el embotellamiento que tiene el sector número 5, Faustino González, Los Conquistadores, Parque Industrial es la línea del tren, la línea del tren, 17 Norte, 21 Norte. Y una vez cuando yo pregunto aquí a las autoridades si hay algún proyecto o algún trabajo para realizar eso, no hay nada, no hay un proyecto de factibilidad, entonces de repente escuchamos por ahí que la 17 Norte si mira hay un convenio y la carretera, pero en si no hay nada, entonces esto también no nos da la certeza de que en algún momento se vaya a concretar. ¿Ahora, qué nos dice a nosotros? Que primero se va a hacer la vialidad y después los conjuntos habitacionales, por ejemplo, primero hacer los conjuntos habitacionales y tú haces la avenida hasta la 2 Norte. Pero hay que hacer un proyecto, ir al Gore, conseguir plata para hacer un puente para cruzar el Baeza, yo estoy haciendo esa analogía, nada nos asegura eso. O sea, el proyecto está, pero no lo tenemos asegurado. Todo es por partes, porque aquí claramente es un plan, como bien menciona el Seremi, si bien han pasado 40 años, después de 40 años de no tener un proyecto que era decidido por las personas, por los ciudadanos, y en el último Plan regulador del 2011 quedó estipulado que ese terreno era para áreas recreativas y deportivas. Es darle un golpe en la cara a las personas que llevan por años esperando ese proyecto. Aquí tenemos al profesor Cifuentes, que es un dirigente deportivo de muchos años, muy preocupado también qué va a pasar con ese lugar, con ese territorio, puesto que por años le han dicho que va a ser un lugar para el área recreativa y deportiva. Vamos a crear un complejo deportivo en las parcelas municipales de una envergadura tremenda, pudiendo haber entregado ese terreno que está esperando por muchos años. Cuando les dijeron que el 2018 había un proyecto que tenía aprobada la RDS para hacer un estadio Municipal Oriente, también por presiones políticas, no se creó. Entonces yo creo que también hay una falta de respeto a todo el sector Oriente de Talca, porque digamos que ese espacio, si bien está aledaño al territorio del sector 5, viene mucha gente del sector de la población Talca, Belén, de todo el sector de la Plaza Arturo Prat, convergen en ese lugar también como área recreativa y deportiva. Entonces creo que es muy importante tener claro que, si bien ahora podemos decir que a lo mejor van a haber 500 viviendas, vamos a ver si es que esas 500 viviendas o mil viviendas o lo que sea, porque esto también es un plan. Puede que en la consulta digan que hagan 3 mil viviendas nuevamente, no sé, tengamos la certeza de que esa gente que va a vivir ahí efectivamente sea gente de Talca, porque aquí lo que se va a hacer es entregarle de partida para poder construir a un privado que haga la edificación y el privado tiene que hacer el proyecto habitacional porque el SERVIU no construye propiamente tal. Entonces quedan toda esa serie de incertidumbres y creo que al día de hoy no estamos, yo por lo menos no estoy en condiciones de poder aprobar este proyecto sin tener claro porque hubo una consulta en el territorio el día 7 de enero, en donde la misma gente de ese sector no todas están de acuerdo. Entonces ese resultado no está aquí no me dijeron qué pasó con la gente que opinaba ahí teniendo claro ya una respuesta de ese territorio, entonces yo creo que tenemos que ser responsables si bien el proyecto es muy ambicioso, cruza hasta la 1 Norte, que no sé cómo van cruzado por ahí, pero en la maqueta cruza la 1 Norte, la 2 Norte, tenemos que ser responsable al momento de tomar este tipo de decisiones. Yo creo que hay que darle otra vuelta. Eso.

SR. ALCALDE : Marcelo Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno saludar a todos los colegas, funcionarios y la gente que nos está mirando vía online. Bueno, felicitar el trabajo del Seremi, creo que es un proyecto que le tocó abordar en su gestión, que ya viene de las gestiones anteriores del SERVIU, porque también decir que este no es un proyecto de este gobierno actual, es una política que viene del Estado y que la tiene que aplicar la Seremi de Vivienda y haciendo un poquito de historia, lo que

dice el alcalde, el problema que se dio con el sector, específicamente Faustino González, que fue mal diseñado, el problema que la accesibilidad no quedaron bien y nunca tampoco ha habido la voluntad política para poder sacar de ese embotellamiento al sector que hoy día efectivamente es un problema grave que tiene, porque se sumaron todas las poblaciones del otro lado de la carretera a la Bicentenario, que todos convergen por la 18 o por la 14 Oriente, conversando en reunión con el alcalde y yo le hacía unas aprehensiones respecto del proyecto de accesibilidad urbana que hoy día se manifiesta en este nuevo convenio que se quiere plasmar. Y yo le decía que no soluciona el problema que hoy día están proponiendo, porque si bien se dice que todas las soluciones son horizontales 17 Oriente y 16 Oriente, que convergen en la 2 y convergen en la 1. Y el problema que tiene la ciudad de Talca es la línea férrea, o sea, el problema de conectividad de Oriente Poniente, que también es un tema que se ha ido solucionando de forma parcial con el paso de la 6 Sur, que realmente ahí ojalá lo termine luego. Ahora, con el proceso de mitigación del bypass que se va a hacer la 21 Norte que converge con la Avenida Cancha Rayada, si no me equivoco, pero el problema que tiene la Faustino González, lo ideal que siempre, como dice el colega Cáceres, aquí siempre nos han dicho que en la 17 Norte, y también se lo hice saber al alcalde, que la 17 Norte iba a haber una conectividad de Oriente Poniente, de lo cual no existen proyectos, no existe nada, fueron ideas. Y que pena porque pensé que en algún momento incluso algunos estamentos, yo siendo concejal en el período anterior nos expusieron aquí. Pero no existen factibilidades, no existe pre proyecto, no hay nada. El convenio efectivamente viene a solucionar mediana o muy precariamente, la problemática que tiene de conectividad. Ahora mi pregunta, cuando yo he estado en las presentaciones que ha hecho usted y muy responsablemente el Seremi, y después continuó. ¿Me gustaría que me contestara cuánto del paño? ¿Qué porcentaje? Porque eso está. ¿Qué porcentaje de ese paño está destinado a habitación y qué porcentaje está destinado al tema de parque y recreación?, y después sigo.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Lo que pasa es que la zona el instrumento de planificación territorial ha definido durante varios años un tipo de uso que es el que manifestó también el alcalde, el histórico, que era deportivo, recreacional. Lo que ocurre es que, para poder resolver parte del problema sobre las conexiones viales, que es un poco lo que decía el concejal Cáceres, aplicando un criterio técnico también, tenemos que cambiar ciertos usos necesariamente, porque si no, no vamos a poder avanzar con la disposición del terreno, sobre todo para lograr mejores conectividades. Entre otras cosas porque sé que una de las inquietudes es que es posible avanzar con otros proyectos fuera de las conexiones viales o las conexiones viales aparte de los demás. Es necesario armar esto y pensarlo como un plan maestro. Cuando hablamos de un plan, yo entiendo que suena como que es un plan que no se va a hacer. En Urbanismo, cuando hablamos de planes maestro, estamos hablando de diseño, de ejecuciones de proyectos y de recursos muy concretos. El Plan maestro permite darle mayor rentabilidad al proyecto, porque cuando decimos ok, hagamos solamente vialidades y nada más y luego vemos el resto. La dificultad de eso es que vamos a enfrentarnos a un escenario en el que vamos a tener que esperar otros 25 años para poder conseguir eventualmente una buena posibilidad de ejecutar alguna clase de conexión o vialidades mejores. Distinto es cuando uno integra más soluciones urbanas a un mismo espacio. Cuando la ciudad se va construyendo de manera integrada, es decir, con soluciones habitacionales, con soluciones recreativas, con soluciones deportivas en un mismo lugar. Evidentemente, el nivel de rentabilidad es mucho mayor porque entendemos que el impacto social es mucho mayor y más cuantificable y por lo tanto es mucho más fácil hacer esa nueva distribución, digamos, o usos del espacio.

SR. MARCELO ROJAS : No me contestó.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Sí, se lo dije. Lo que digo es que el uso original era distinto, pero para poder avanzar necesitamos modificarlo.

SR. MARCELO ROJAS : Sabemos que vamos a hacer dos calles, vamos a hacer dos calles que convergen de la 6 Norte hasta la 2 Norte de la 16 y la 17, desde la 6 Norte hasta la 2 Norte y la 16 es hasta la 1 Sur.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Las conexiones son un entramado horizontal y vertical. De hecho, se puede ver en la imagen justamente por lo mismo está comprometido incluso dentro del convenio. Lo que ocurre es que parte de esta definición y por eso también quería hacerme cargo de lo que mencionaba el concejal Cáceres, que cuando hablamos de la congestión vehicular, desgraciadamente no hay una respuesta muy política, hay una respuesta más técnica. Entonces entramos en la coyuntura, si es que lo hacemos más en visión política y en visión técnica. Nosotros elegimos la segunda. La edición técnica dice que en teoría urbanística la mayor congestión se produce en la medida en que nosotros mandamos a vivir a la gente a la periferia. Desgraciadamente en nuestras ciudades, por falta de planificación, han tendido a hacer eso. Que la gente viva, no en la 2 Norte como en esta zona, sino que en la zona periférica, porque mientras más a la periferia vivimos, más necesidad tenemos de movernos al centro y por lo tanto más congestionamos y recargamos nuestras propias conexiones viales hacia el centro. El objetivo también de esto es que además de las vialidades, pues las vialidades en realidad no resuelven de fondo los problemas de conexión urbanísticos de congestión es también la planificación urbana que viva gente acá que podría estar viviendo en la periferia de la ciudad y que recargaría ya no solamente un tramo, sino que recargaría todos los otros tramos de la conexión intermedia desde el centro de la ciudad hasta la 50 Oriente. Tenemos en el fondo la oportunidad, al fin, tomar una decisión mucho más técnicamente ajustada que la que hemos tomado habitualmente en la ciudad de Talca.

SR. MARCELO ROJAS : En reuniones y yo le hice la apreciación. Hoy día, y eso también lo hemos analizado con un grupo de concejales, hoy día lo que se quiere es repoblar el casco histórico de la ciudad y estamos totalmente de acuerdo, pero existe el 20% más o menos del casco histórico, de ahí de la 6 Sur, hasta más o menos 12 Norte. Existe el 20% de sitios de eriazos que ustedes tienen una política sobre hacer condominio en sitio que hoy se está dando muy fuerte. Mi consulta yo se la hice a usted en su momento. Tenemos también el Regimiento. ¿Se acuerda que yo le hice la observación?. Por qué hoy día, sabiendo que tenemos soluciones, porque ustedes como Seremi de Vivienda tienen la facultad de poder expropiar en cualquier momento, incluso, es más, no llevar a Concejo este punto si no tienen la facultad de hacerlo y lo otro, que tiene también la facultad de modificar el plan regulador porque así lo otorga la ley y bien, porque uno tiene que ir dilucidando el trabajo de cada una de las instituciones. Mi pregunta es esa, yo lo hice en su momento, usted me dijo es un tema mucho más complejo hoy día efectivamente existen las voluntades de poder hacer esta intervención y a mí, sinceramente creo que entiendo que la política del gobierno es dar soluciones habitacionales. Hoy día tenemos un déficit tremendo y los colegas que andan en las poblaciones es un tema esencial. Ahora, esto no va a solucionar el problema habitacional que tiene hoy día la comuna de Talca. Si ustedes me preguntan a mí esto hoy día es mínimo en comparación a la demanda que existe con respecto a viviendas y mi otra consulta, y con esto termino. ¿Por qué el Serviu se empeñó en ejecutar un proyecto de este tipo?. Si bien han aportado enormemente en otros proyectos como es el Parque Canal Piduco, el Costanera, el Parque del Río y por qué no hacer lo mismo en Talca. ¿Por qué no hacer lo mismo en el Cornelio Baeza?. Que hoy día en vez de dar soluciones habitacionales, poder crear lugares de esparcimiento que sean para todos los talquinos y no para para una cierta cantidad de personas que los podemos solucionar con el tema de repoblar el casco histórico. De ese 20% de sitios eriazos que tenemos, aquí en el barrio Las Heras es enorme. Entonces mi consulta es esa por qué se empeñaron y yo sé que usted tomó algo que viene de atrás, es una política y son recursos de 6 comunas cuántas fueron, no sé cuántas. Bueno, y tuvimos una reunión que nosotros como municipalidad es imposible hacer la viabilidad urbana, es imposible porque no tenemos los recursos. Hoy día el proyecto y de acuerdo al convenio, el convenio lo estábamos viendo ayer y lo revisamos, que yo tampoco vi en el convenio el tema de la intervención del canal, porque el canal también pasa a ser parte de la identidad del sector y tampoco va a dar, no está intervenido, porque lo ideal hubiese sido a lo mejor haber hecho alguna avenida ahí por el canal para abajo, ósea de Oriente a Poniente. Pero bueno, el tema es lo que le acabo de decir. ¿Por qué se empeñó en hacer un proyecto de esta envergadura y no de los proyectos que venían haciendo y que han tenido un impacto relevante? Imagínese los fines de

semana aquí en el Parque Costanera o en el río, en la relevancia que tiene y han sido ustedes el Serviu con recursos Serviu, con profesionales Serviu. Yo entiendo la pega suya que es un poco ingrata que usted tiene que seguir lineamientos estratégicos del Ministerio. Eso.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Para responderle Concejal muy brevemente. Lo primero, no es una pega ingrata, al contrario, pocas veces uno tiene la oportunidad tan maravillosa de resolver problemas tan importantes de una ciudad. Y quiero ser bien enfático en eso, porque nosotros en el plan de emergencia habitacional, cuando resolvemos soluciones habitacionales para 25 familias o para 200 familias, es exactamente igual de relevante, porque toda la gente que me está viendo en la transmisión en vivo puede saberlo, toda persona que nos ha visto y que nos está viendo ahora en vivo y que le costó acceder a una casa, sabe lo que cuesta. Por lo tanto, el tema no es el grupo o el colectivo de cuánto más impacto o cuánto menos impacto tiene, sino que cada persona aquí para nosotros vale, porque es una historia de trabajo, de esfuerzo y de mucho sufrimiento, sobre todo. Y por eso también nosotros estimamos que el plan de emergencia habitacional es una política de Estado. Y por eso también lo digo, porque no es una posición de gobierno solamente. El plan de emergencia habitacional es un capítulo de la Ley de Integración Social Urbana de hecho, que transforma esto en una política de Estado para que la gente también lo entienda. La gente que nos está mirando política de Estado es cuando tomamos un acuerdo y que a lo largo de los gobiernos no varía en el fondo, esta política de Estado hoy día, al hecho de habernos encontrado con un proyecto que no había pasado todavía por el Concejo Municipal que mencionaba el concejal Juan Carlos Cáceres, respecto de que hay una decisión que se tomó desde otro gobierno y pasó a un gobierno distinto sobre el tema de, por ejemplo, el mito de las 3 mil viviendas. Quiero ser enfático con eso. El hecho de que no haya pasado por el Concejo es sintomático porque significa que no existía un proyecto, o sea, ni siquiera existía la voluntad de un proyecto. El hecho de que autoridades políticas conversen tampoco significa que haya una voluntad precisa. Recién hoy día la estamos teniendo y también, para ser muy precisos, sobre la sobre la definición de la participación ciudadana. Alguien me lo preguntó anteriormente. La participación ciudadana tiene que ser abierta y tiene que ser impacto general comunal y para el resto de la ciudad. Lo que ocurre es que para poder hacerlo necesitamos el compromiso del Concejo para poder hacer el traspaso, porque de otra manera no estamos consolidando un mismo paño de terreno. Por eso digo yo que si no de otra manera, la decisión es no hacer nada. Justamente porque en el fondo, para poder asegurarnos de que un proyecto ocurra con ese nivel de envergadura, con el nivel de demanda que tenemos porque es vivienda y el nivel de demanda deportiva también. O sea, en el fondo lo hemos estado discutiendo con los clubes deportivos, necesitamos avanzar sobre eso mismo. Yo sé que hay y existió la voluntad de Concejo en algún minuto de trabajar una parte del terreno, pero de nuevo es una parte del terreno. El plan de emergencia implica y la regeneración urbana de los cascos urbanos y céntricos de la ciudad implica que tenemos que ir resolviendo esos problemas también, porque uno puede caminar también y mascar chicle, como se dice al mismo tiempo. El objetivo del plan urbano habitacional, y eso me tranquiliza mucho, es lo que usted mismo señalaba, que significa que estamos en la misma línea, la zona recreativa o el área pública, digamos, es parte eje fundante del plan urbano habitacional. O sea, Cornelio Baeza no se hace si no hacemos una zona de parques abierta a toda la comunidad, ni siquiera solamente el Territorio 5. Y sobre el tema, y solo para cerrar, porque salió una inquietud del concejal Cáceres sobre el tema de la participación ciudadana, yo he trabajado muchos años en participación ciudadana. No es tan efectiva la consulta, porque la consulta ciudadana es un proceso no deliberativo, no pensante. Es un momento donde uno va a votar y se juega el todo por el todo en un momento de cinco segundos y es un riesgo enorme para la ciudad y para la ciudadanía. Nosotros creemos en los procesos de participación en donde se abre la discusión, conversamos, discutimos y luego de ese proceso vamos tomando una determinación que se va filtrando a lo largo del tiempo y creo que eso es lo fundamental. Y justamente por lo mismo también quería venir acá porque lo hablé. De hecho, todos conocemos al profesor Jaime Fuentes, y que me lo manifestó como una preocupación. La misión para nosotros en general, todos los talquinos que creemos en el desarrollo de cosas que implican auscultar la vida, sedientos de verdad y de superación, implica

ser honestos con lo que le decimos a la ciudadanía, integrar esa información a todo el mundo y abrir procesos de participación real. Y eso es lo que ya tenemos comprometido en ese proceso. Y también superarnos, es decir, hacer que el desarrollo de la ciudad le llegue a la mayor cantidad de personas, porque si solamente resolvemos un problema a la vez es tomar agua con el dedo, es esperar otros 25 años más para recién empezar a definir un nuevo diseño. Y eso va a depender de nuevo de que alguien tome la oportunidad histórica que tenemos hoy día en este Concejo, que no siempre se da, desgraciadamente.

SR. ALCALDE : Seremi, fraternalmente relevar y reconocer su postura frente a proyectos urbanos. Pero también tengo que ser justo en que esto sí se había conversado formalmente, existían convenios, existían voluntad, porque está la fe pública también y existían proyectos a los cuales renunciamos. Si bien yo comparto que por muchos años o por siempre no se había hecho nada, ahí también tenía un problema con el centralismo y lo conversamos en algún momento que nosotros por un lado como ciudadana o como gobierno local, no solamente yo, sino que la alcaldía anterior con su Concejo y las comunidades habían resuelto mecanismos de participación a través del Plan Regulador, a través de planes de desarrollo comunal. Pero comparto que no se había hecho nada y teníamos un proyecto de estadio que se echó para atrás, pero mire, acá no hubo presiones de ningún tipo, o sea, no presiones políticas. Yo tengo la convicción profunda que este proyecto es bueno para Talca y somos todos talquinos. Entonces yo solamente decir, más que entrar en la discusión si el gobierno anterior le puso más o menos energía o este gobierno, yo creo que es ver que este es un proyecto importante para Talca y para el sector Nororiente que fue con quienes conversamos también. Hoy día yo valoro Seremi, también valoro el equipo que le ponen más fuerza, le ponen fuerza también y eso es relevante y está dentro de las políticas de desarrollo urbano, que van complementaria también con el plan de emergencia habitacional. Pero es bueno igual reconocernos para avanzar y no entrar en esta discusión, porque esa discusión que el gobierno anterior hizo más o menos yo creo que es avanzar y yo comparto que es una política de Estado y de esa forma vamos a lograr consenso y avances. Yo insisto, esto es un proyecto, porque la imagen de ciudad, cuando construimos el plan en conjunto entre todos y por eso también es importante que el Plan maestro se reconozca desde todas las instituciones también que participaron, a lo mejor no con la formalidad, pero más allá de la formalidad sí fueron parte de las mesas de trabajo y definimos un proyecto de ciudad en conjunto con los servicios públicos. Hoy día pasamos, no sé si escucharon la modificación presupuestaria, el Plan Maestro de Movilidad Urbana Sostenible, que queremos también que se hagan parte todos los servicios públicos para tener un plan de movilidad también consensuado. Y yo creo que esto no es una imposición, es una política de Estado. Pero estamos pensando en la comuna de Talca y a mi juicio yo creo que esto es muy positivo para el sector Nororiente, pero también para la ciudad. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde. Saludar a las vecinas y vecinos que están siguiendo esta transmisión en un tema que es bastante importante para la comunidad. Saludar a los funcionarios, saludar al Seremi de Vivienda. A quién conozco, viejo compañero de batallas universitaria. Tengo un par de aprensiones respecto al tema del convenio de colaboración, por ejemplo, la cláusula 6.^a. La Municipalidad de Talca se compromete conforme a la programación que define a la Mesa de trabajo, identificada en la cláusula segunda a realizar las gestiones necesarias y que estén a su alcance para fusionar el terreno entre otras fojas. Y después se dice a fin de que luego de la fusión se proceda subdividir la nueva superficie y de ella. Y ahí tengo una inquietud que creo que es legítima, porque efectivamente sabemos que una subdivisión cuesta el 2% de lo que es el avalúo fiscal, digamos, del terreno, y que, efectivamente uno supone que la tendría o que la terminaría pagando el municipio. Y eso también es un tema que me genera una aprensión. Porque obviamente también va con un compromiso monetario por parte del municipio, así lo entiendo yo. Y la cláusula 7.^a. En el punto B, por ejemplo, cuando se dice aportar, dice de nuevo el municipio se compromete aportar con el diseño de ingeniería debidamente aprobado para las calles definidas en Cláusula cuatro. Que la cláusula cuatro se especifica el

tema de las vialidades. Pagar todo el diseño de una ingeniería, lo que significa para la gente que se maneja y sabe del tema desde la arquitectura es mucho. Es complejo entonces, y lo veo porque acá también está en disputa, junto con el tema de los vecinos y junto con el tema de la planificación estratégica de la comuna, también el patrimonio y las opciones, mejoras o no, pros y contras para el municipio. Este es un proyecto que tiene pros y contras. Eso lo sabemos. Esa es una primera aprensión que tengo con este proyecto que además genera mucha pasión, porque es un tema muy importante y es un tema que claramente es un tema de la ciudad, un tema que tiene que ver con políticas de fondo. Este sector del Cornelio Baeza es un sector único en la parte Oriente de la comuna de Talca. No conozco otro sector del sector Oriente de la comuna de Talca que tenga estas características. No nos van quedando tantos terrenos como nos gustaría para poder invertir, para poder hacer proyectos de inversión pública relevante. Entonces este traspaso de los terrenos me parece que es una opción un tanto arriesgada, si se le puede llamar, porque además hay una profunda incerteza y que no tiene que ver con el Seremi ni con el Ministerio, en particular con las personas que están hoy día, pero con una profunda incerteza y falta de seguridad de lo que viene hacia adelante. Porque acá las vialidades y los proyectos en materia vial son anexos al proyecto. Lo decía por ahí el concejal Cáceres tiene que ver con financiamiento, tiene que ver con voluntad política posterior a futuro. No veo mayor seguridad y mayor certeza en esa materia y eso también me genera una aprensión importante con este proyecto. Se habla mucho de los mitos, pero los mitos también se construyen cuando no tenemos certeza de qué es lo que se va a hacer. Todavía no se nos dice el número de viviendas eventualmente. Lo preguntaba el concejal Rojas respecto a hectáreas destinadas al parque y otro al tema de viviendas, insisto, no es un reproche al actual Ministerio o al actual Seremi, sino que más bien a la política pública que se ha enarbolado desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. O sea, hay mitos se escucha por acá, hay mitos. Pero es que los mitos se construyen del punto de vista de que también hay falta de certeza, hay inseguridad. ¿Quién va a vivir ahí? Claro, hay mitos, pero es evidente porque mientras no haya seguridad y certeza, obviamente se pueden decir muchas cosas. Este es el único pulmón verde que le va quedando hoy día al sector Oriente de la comuna de Talca. El otro día me decía un vecino bueno, pero por qué no podemos tener un pulmón como el que tiene el Parque Costanera en el sector Oriente de la comuna de Talca, por dar una idea. Por qué no podemos también respetar lo que ya se había en su momento realizado respecto al plan regulador y respecto al Plan de Desarrollo Comunal, en atención a que esta es un área de equipamiento y un área deportiva. Yo también creo que es necesario en ese sector no solamente impulsar canchas y complejos, sino que también hacer un tema de pulmón verde y de parques. Pero también hay que respetar lo que teníamos con anticipación, que además se había definido con la comunidad. Me hace sentido la idea de una consulta ciudadana porque es un tema ciudad y porque, además, para que se le pueda preguntar realmente a cada una de las vecinas y vecinos de ese sector, y no solamente algunas mesas en las que evidentemente no puedes asegurar, nadie puede asegurar que toda la gente pueda participar por los horarios, por la distribución, por un tema logístico que es muy complejo Seremi, uno no puede garantizar la totalidad de la opinión. Lo que yo he escuchado recuerdo una reunión hace mucho tiempo en la sede del Club Trotamundos, lo que yo he escuchado y que he refrendado porque he escuchado y vuelto a escuchar una y otra vez, es más bien una postura disidente al respecto, en atención al apoyo a este proyecto. El tema de la línea férrea lo conversaba acá el concejal Rojas. Es un problema también y que también genera, obviamente, indefiniciones y además me hace sentido otra pregunta, porque cuando uno habla de la consulta ciudadana, que yo la voy a impulsar en esta materia y lo hemos dicho acá con otros concejales, vamos a consultar después de haber aprobado el traspaso. Entonces la consulta ciudadana pierde obviamente su valor vinculante, relevante y fundante cuando usted le pregunta a la gente después de haberlo aprobado. Entonces no es que hoy día, no se define el proyecto completo, es solamente el traspaso de los terrenos. Bueno, pero si la Municipalidad hoy día aprueba el traspaso del terreno, la Municipalidad no tiene nada que hacer, no tiene pito que tocar más adelante, esa es la realidad. Entonces vamos aprobar esto para después consultar y si la gente nos dice después que no quiere hacer eso allá, que es probable que ese referéndum popular se pierda por parte del Ministerio de Vivienda, Entonces me genera aprensión desprendernos de

un terreno tan importante y tan estratégico para la municipalidad, para la comuna y quedarnos eventualmente de brazos cruzados. El problema del tráfico es también la segunda posición y argumento para tener aprensiones con este proyecto, con esta idea. Creemos que si bien es cierto se presentó la idea de atravesos que no estaban originalmente planteadas porque no se plantearon la primera vez que vino acá profesionales, efectivamente, en el gobierno anterior hubo una preparación en la que no se habló nunca de atravesos y de vialidades. Yo eso lo recuerdo, no fue en este gobierno, entonces se fue construyendo por necesidad, como medida de mitigación, pero cuidado, momento, si ese es el principal problema del sector por 2 Norte al sector Oriente, al sector Poniente se demora de 45 a 50 minutos en bajar hacia el centro, hacia el Poniente. Incluso en etapa estival, en la etapa de verano, con mucha gente que sale a la comuna de Talca todavía hay grandes tacos. Los invito a conocer el taco de la 2 Norte. Cuando van a quedar encajonados en el puente debajo del CREA por muchos minutos. Eso sigue ocurriendo en horarios punta. Por lo tanto, obviamente que el deseo y la pretensión de hacernos cargo del déficit habitacional es un objetivo de todas y de todos. Pero creemos que efectivamente, las condiciones aparentemente no generan mayor seguridad y certeza a los vecinos. Cuando he consultado a la gente, lo que más me comentan el tema del tráfico, la congestión vehicular. Yo en este caso presido la Comisión de Tránsito, creo que lo atravesos pueden ser un aporte en esa materia no revierten el problema de fondo, no lo revierten. Y además, nadie podría asegurar en caso contrario, que lo va a revertir, porque también podríamos presentarnos más estudios de impacto vial, pero en realidad también sería una cuestión bastante opinable. Veamos también el problema que tenemos hoy día, por ejemplo, a propósito de algunos puntos estratégicos, lo que tenemos en Bicentenario, que esta una marcha blanca y tenemos que apoyar a ese procedimiento. Pero lo que se ha hecho en los semáforos también ha generado otro problema y es parte de los desafíos y si no es un problema de las autoridades de turno tiene que ver con la cantidad de autos que anda circulando por la comuna, que es una situación incontrolable. Quiero también para ir terminando, refrendar y volver a plantear una idea que ha planteado varias veces en sesiones de Concejo Municipal anteriores, que ha abierto acá el Seremi Hernández, en buena hora, que tiene que ver con la discusión de esta ciudad justa y de cómo podemos construir para que efectivamente las personas y los vecinos no sigan quedando tanto en las periferias. Decisión que me parece muy acertada y por eso creo que hay que impulsar y esto excede de la Municipalidad, excede incluso de la Seremía de Vivienda regional, sino que es una política de Estado más allá del gobierno de turno que se encuentre en relación a efectivamente subsidios y un plan maestro que efectivamente potencie las viviendas en el centro, en el casco histórico de la ciudad, donde encontramos todo tipo de servicios, escuelas, educación, salud y tenemos efectivamente una oferta en esa materia después del terremoto del año 2010 alcalde, la densidad habitacional se haya reducido en un 19% en el casco histórico de la comuna, donde efectivamente hay un proyecto en muy buena hora del alcalde, que tiene que ver con esa regeneración y yo creo que hacia allá hay que caminar y apuntar más con estos proyectos y este proyecto creo que no genera la seguridad como para poder aprobarlo, es un desprendimiento del patrimonio municipal demasiado importante y relevante como para tomar una decisión sobre la cual, además, después se nos abre una caja de Pandora que no sabemos cómo se va a cerrar ni cómo se va a finiquitar, porque acá se nos ha dicho que el proyecto no está terminado, no está concluido, que no hay certeza al respecto podría funcionar, ojalá que funcione, enhorabuena. Si acá el Concejo lo aprueba y siguen sus cánones regulares y legales, habrá que apoyarlo después en su funcionamiento o en su ejecución, pero hoy día genera mucha incertidumbre que efectivamente no estamos dispuestos a aprobarlo. Sí, y lo último, el tema del convenio colaboración lo quiero refrendar creo que también me importa tener alguna visión al respecto en atención a los vecinos, en atención a la opinión de los clubes deportivos, en atención, en mi opinión mayoritaria, de quienes residen en este sector que van a ser los afectados la gente de la Faustino González, los Conquistadores, Los Paltos, Parque Industrial, Villa El Parque, voy a votar alcalde en contra de este proyecto.

SR. ALCALDE

: Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. Buenos días alcalde, concejales, Seremi, vecinos y vecinas y los funcionarios. Nos llega esta situación y nosotros desde que asumimos empezamos a trabajar en relación a este terreno, a este espacio, porque nos llegaron distintas situaciones. Yo estuve en una reunión también invitada por el club Trotamundos que se hizo allá donde habían varios clubes y lo conversamos también en una de las reuniones que estuvo también el Seremi exponiendo. Yo le decía que para mí era importante también lo que los clubes planteaban en relación a la situación deportiva. No me niego a la situación de casa, pero que eso es de vivienda. ¿Y por qué es importante la situación habitacional? Porque Serviu, y he estado en varias entregas en este último período, he estado trabajando con la gente más vulnerable. Serviu entrega solución habitacional a gente, pobladores, gente que de otra manera no podría adquirir vivienda y que son necesarias y que son importante. Había familias que llevaban más de 30 años arrendando, se habían pagado más o menos como dos casas con los arriendos y muchos de los que estamos aquí, de los que escuchan, saben cómo es mes a mes el no tener una vivienda quita del presupuesto familiar. Pero para mí es importante. ¿Qué es lo que han planteado lo que se le ofreció a la gente en su sector? ¿Y qué es lo que he dicho yo en las reuniones? Que ojalá esos dos proyectos del sueño que tienen los dirigentes de los clubes deportivos puedan estar también instalados y que no se aleje tanto del sector. Ahora es importante tener algunas situaciones abiertas, porque si tuvieran ya todo terminado y cerrado, no habría cabida para que los clubes deportivos pudieran decir a ver, porque ellos también decían no es que queramos una cancha para cada club, nosotros necesitamos una cancha y podemos compartirla. Eso está considerado, Seremi, que quede aquí grabado. ¿Está considerado la situación de que haya canchas para fútbol en el sector?, por favor para que me responda, porque es un compromiso que hice con la gente cuando yo fui al club que yo iba a plantear siempre que se hablara el tema de la situación de la cancha de fútbol que ellos dijeron en su momento y si mal no recuerdo, se me hacen un gesto, que si o que no, que yo estaba dispuesto a compartir la cancha, que no era solamente para un club, sino que podían compartirla. Lo que le hacía mucho problema era ir muy lejos, porque todo el fútbol amateur es mucho de ñeque de esfuerzo, de mucha entrega de los dirigentes, mucho de meterse la mano al bolsillo y si tenían que ir muy lejos, tienden a desaparecer Ligas para los niños, para los jóvenes. Entonces eso es una preocupación que yo tengo en relación a lo que conversé con los clubes deportivos que ahí estaban. Si me pudiera contestar.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Se cruza, concejala, con lo que también decía el concejal Castillo sobre la duda que existe si va a haber o no va a haber. Y lo que pasa es que son dos principios muy dicotómicos, porque uno dice hagamos participación, por un lado, y la participación obviamente genera más incertidumbre porque tenemos que discutirlo y por el otro lado queremos más certeza. Pero entonces, si queremos certeza, deberíamos empezar a cerrar los espacios de participación. El objetivo justamente es ese por eso yo digo que vamos a hacer lo que se defina a través de los procesos de participación. Y lo digo porque proceso no es un par de fotos buenas tampoco. Por eso es que la consulta ciudadana es insuficiente, es un instrumento más de participación. Pero cuando hablamos de participación hablamos de procesos donde tienen que estar integrados y de manera focalizada también voy a ser cuidadoso con eso, porque más allá de la decisión que existió en su minuto para poder discutir sobre el Plan Regulador comunal y las definiciones específicas del terreno que hoy día está abierto y vamos a seguir, de hecho, eso es una decisión hoy día muy territorial, pero la decisión por el resto de la infraestructura es una decisión que tenemos que tomar en conjunto con los clubes deportivos, los clubes deportivos a mí me exigieron y yo también me comprometí a eso, de hecho, el alcalde también estuvo, nosotros lo hicimos todo en conjunto. Que los clubes deportivos tienen que hacernos ver primero el nivel de uso del espacio, porque una cosa que tenemos que garantizar a la ciudadanía en su conjunto, es que, si vamos a trabajar en canchas de fútbol, en las canchas, no sean espacios seguros mientras se usan y luego espacios inseguros mientras no se usan. Por eso también es un factor, es decir, que esté en constante movimiento y que uno pueda cuantificar ese movimiento que sin duda los clubes deportivos lo tienen armado y nos han dicho que lo tienen de hecho muy definido, para eso es el proceso de participación. Cuando hablamos

del compromiso de establecer un área deportiva, justamente pensando en los clubes deportivos, y así lo hemos hecho y así lo vamos a comprometer, también es parte de esa misión, pero tenemos que ajustarlo a la rentabilidad sociales del proyecto. Es decir, evidentemente tenemos que discutir, por ejemplo, veía los comentarios del Facebook que alguien decía yo quiero solamente las vialidades, un poco lo que yo explicaba recién, si solo quisiéramos las vialidades, también hay que ser realista técnicamente, porque eso significa apertura en la discusión para otros 25 años más y nos vemos en 25 años más. Entonces el compromiso concejal, y eso lo tiene garantizado por mí, porque lo hemos hablado también por fuera, es que nosotros no vamos a avanzar en procesos de infraestructura, sin decidirlo en conjunto con los clubes deportivos, y aquí están presentes parte de esos clubes deportivos que sabemos que hay muchísimos más en el territorio y también lo vamos a integrar. Eso no va a dejar de pasar y también es compromiso de que garanticemos que las áreas estén destinadas a zonas, no solamente de esparcimiento y habitacionales, sino también deportiva.

SRA. MELANIA MOYA : Bien para ir terminando, porque va a ser breve mi intervención no tan larga. Creo que seguir esperando y que la familia a quien acoge y a quién beneficia también este proyecto yo siento que es un buen proyecto que puede ayudar a muchas familias, junto con todos los otros que ya se ha mencionado aquí, creo que también tenemos que ver en esa línea, porque el déficit en Talca es bastante alto, así es que yo creo que es importante avanzar en eso, pero quedo con su palabra Seremi de lo que era mi compromiso que hice con los clubes en relación a las canchas deportivas. Gracias.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde, voy a saludar a todos los colegas concejales, concejalas, al Seremi también que está exponiendo este tema. No quiero extenderme mucho, porque haría mucho se hablado acá, todos han expuesto su punto de vista con respecto a lo que es esto, pero sí quiero señalar que para mí hoy día existe un riesgo de traspasar estos terrenos sin saber específicamente y entendiendo la importancia de hacerlo con la gente pero sin tener mínimos quizás, yo creo que si tuviéramos algunos mínimos a los cuales se pudiesen comprometer para poder avanzar en esto yo creo que sería mucho más fácil, porque si bien están todas las voluntades de incorporar a los clubes deportivos, de escucharlo, de ver el tema del equipamiento deportivo. Si el día de mañana este trabajo con la comunidad arroja o la rentabilidad social arroja que no hay que hacer una cancha, no se va a hacer la cancha derechamente, porque así va a ser. Entonces, hoy día estamos trabajando siempre sobre supuestos de que el trabajo con los clubes deportivos, va a rendir frutos, que finalmente el trabajo con la comunidad va a ser que a lo mejor exista equipamiento deportivo o no, pero no podemos asegurarlo porque va a depender precisamente de ese trabajo. Entonces yo siento que debiésemos partir trabajando con algunos mínimos y en el resto, obviamente a lo mejor incorporar la visión de la Comunidad, porque aquí no nos olvidemos de que hay un plano regulador que había sido trabajado con la comunidad, que habían decisiones que habían tomado otro Concejo municipal con respecto al destino de estos terrenos y que tenían que ver netamente con un uso deportivo. Yo no estoy en contra de que se construya una vivienda, no estoy en contra de que se construya un parque, pero sí creo que debiésemos también darle cabida a ese compromiso que había anteriormente y tener un mínimo en el proyecto donde digamos la parte deportiva tiene que estar si o si y que no dependa de la consulta o del trabajo con el territorio. No sé si me entiende, y a lo mejor todo lo demás sí, pero sí asegurar un mínimo, porque si el día de mañana esta consulta nos va a decir o este trabajo con el territorio, nos va a decir no sabe que las canchas se eliminan o se elimina todo el tema deportivo, claro la gente me va a decir, aquí se hizo un proceso, se le preguntó a la gente, pero qué pasa con las decisiones que había anteriormente y que otra gente había tomado con respecto a ese territorio. Por otro lado, el tema de la conectividad Seremi a mí todavía no me termina de convencer, porque si vamos a hacer atravesos y las vialidades que van a salir de la misma 2 Norte, vamos a llenar la 2 Norte de nuevo de autos. Por eso quería preguntar por la 21 Norte, que es la que pasaría por la línea férrea. ¿Eso está en estudio de prefactibilidad?. ¿Se va hacer un estudio de prefactibilidad?.

¿Cuánto tiempo va a pasar para que se haga? . ¿También otra pregunta que me hago se puede construir toda la vialidad para mejorar el tema de la conexión y luego al final las viviendas también? Es otra pregunta que me hago, porque si vamos a construir viviendas y después vamos a empezar con el permiso de hacer un puente, de construir vialidad del atraveso de la línea férrea, va a pasar mucho tiempo para que podamos tener bien conectado ese territorio. Y finalmente, la pregunta central es el tema de los mínimos. ¿Podemos asegurar que sí va a haber equipamiento deportivo finalmente en ese proyecto?

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Justamente la misión concejal, la misión del convenio es esa, porque era una inquietud que planteó el concejal Castillo también antes. Cuando uno va a la votación del Concejo hoy día es una votación del Concejo muy marginal. De hecho, esta votación pensábamos nosotros que iba a ocurrir en julio. De hecho, pensábamos que en algún minuto iba a pasar muy cerca de la conversación que tuvimos con los clubes deportivos, porque pareciera ser que esta votación tuviese un valor mucho más trascendental en términos de riesgo del que realmente tiene. Es muy trascendente la decisión que está detrás, pero no respecto del riesgo, porque hoy día ninguno de ustedes está votando sobre una definición del proyecto en específico más que con el traspaso para poder seguir avanzando en definir. Por eso hay que transparentar en el fondo las voluntades que están detrás, justamente para poder definir si avanzamos o no avanzamos con algo. El convenio es una muestra también de buena fe sobre ese compromiso. El Convenio nos lo pidieron de hecho derechamente desde el municipio para poder generar ese compromiso, ósea para asegurarnos, en principio salió por el tema de las vialidades, nos manifestó el alcalde, por la preocupación que existe por la conectividad. Pero el convenio de hecho en su cláusula segunda establece que una comisión se va a configurar para ese efecto. Por lo tanto, los acuerdos de la Comisión son vinculantes para la definición del proyecto eso significa que si la Comisión define desde el municipio, que debería estar integrado por incluso Concejo Municipal, yo no tengo ningún problema en que lo apliquemos, podamos establecer más mínimos aún, justamente porque ahora parte la definición de los mínimos. No venía antes, porque precisamente ahora venimos con la definición del paño, porque obviamente no podemos destinar ni tiempo ni recursos en algo en donde el municipio ni siquiera traspase parte del terreno para poder consolidar un solo paño. O sea, podemos hacerlo una vez que eso se consolide. Por eso parte del proceso desde ahora y es parte del compromiso, si no, no existe posibilidad de avanzar y el convenio también ratifica esto como una posición de visión de Estado, porque la idea es que sea trascendente a el gobierno de turno y por eso es tan importante que lo cerramos durante el año 2023 respecto de eso mismos mínimos que yo creo que es totalmente parte del objetivo. Y en el tema de que nos preguntó un par de cosas más jurídica el concejal Castillo, que solamente para cerrar el tema.

SR. PATRICIO MENA : El tema de la 21 Norte, en los tiempos.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Lo que pasa es que por eso es importante hablar de la rentabilidad sociales, porque en la medida en que nosotros aseguremos que esto es un plan maestro de más de una cosa, la rentabilidad social se eleva y por lo tanto empezamos a acortar mucho más los tiempos de revisión y aprobación. Justamente por lo mismo, cuando hablamos del plan urbano, entonces es el plan el que tenemos que aprobar y el objetivo es asociarlo a las vialidades y uno puede priorizar ciertas vialidades respecto de otras, porque esto va a pasar también y nuestro objetivo es que pase por metodologías de vialidades intermedias que son harto más veloces que las vialidades, que son estructurante, que tienen otra clase de complejidades técnicas para la aprobación. Y por el otro lado sobre el tema de las exenciones que me preguntó el concejal Castillo. Parte del objetivo de la ley Miscelánea, justamente es lograr esa clase de exenciones para esta clase de proyectos, por lo tanto, no deberíamos tener este problema respecto al gasto del municipio y respecto de gasto profesional. Nosotros podemos establecer más de un convenio para poder traspasar o colaborar profesionalmente entre nosotros e inclusive respecto del gobierno regional.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, alcalde. Trataré de ser lo más breve posible porque tenemos muchos puntos en Tabla, colegas. Sinceramente, creo que la clase política en general tuviera una visión de Estado. Nosotros una visión de ciudad, nos escucharíamos, podríamos dialogar. Porque este concejal en más de una oportunidad, y es testigo el señor Alejandro de la Puente y usted, señor alcalde, que hoy día tenemos coincidencia plenamente en lo que usted está planteando también. Nos preocuparíamos, colegas, si nos escucháramos de estar trabajando en el plan regulador hoy día, como lo está haciendo la Comisión de Urbanismo y Planificación, por primera vez se ha tomado en cuenta que se está trabajando para modificar el plan regular. Ahí está el problema de fondo. Este es un punto conflictivo que tiene Talca de cientos puntos conflictivos que tiene. Por lo tanto, colegas, si no lo ponemos serio, a trabajar el plan regulador. Vamos a pasar, como muchos concejales que han pasado por este Concejo. Yo los llamo a ponerse serio no pensemos como la mayoría de la clase política de este país, porque no tiene visión de Estado. Anda pensando, ingresa a su trabajo político y ya está pensando en el cuatro años más quiere seguir trabajando y viviendo en la clase política. Yo los llamo a que pensemos en el plan regulador y definitivamente creo que de una u otra manera nosotros somos personas que tenemos que trabajar por la ciudad, tenemos que tener visión de ciudad, tenemos que obviamente trabajar por el bien común y está claramente establecido en Chile que hay más de 600 mil viviendas de déficit en Talca. No sé cuántas hay, pero hay muchas. Hay mucho allegado en Talca. Por lo tanto, tenemos que entender que hay necesidades habitacionales y creo en la consulta ciudadana, señor alcalde, Seremi, creo en la consulta ciudadana y por lo tanto como usted muy bien dice, aquí se está votando algo para empezar a trabajar el proyecto y empezar con la consulta ciudadana. Y nosotros nos hemos reunido en las comisiones de trabajo porque este Concejo trabaja en las Comisiones. Este Concejo se reúne toda la semana, no solamente los días martes, cuando tenemos Concejo, durante la mayoría de la semana estamos trabajando y se ha trabajado en la comisión, se ha analizado responsablemente este proyecto y está claro que la consulta ciudadana se va a consultar por el impacto vial. En la consulta ciudadana se va a preguntar por la seguridad, se va a preguntar por las conexiones y no solamente las conexiones de la 16, 17 Oriente qué otras interconexiones vamos a tener nosotros para ese sector que creció inorgánicamente. Talca creció irresponsablemente para Las Rastras. Si ese es el problema de fondo, porque nosotros hemos sido irresponsables como autoridad. Yo hace cuatro años, Alejandro, que vengo hablando y hablando del plan regulador, porque el Plan regulador tiene 12 años de Talca y cada cuatro años se tiene que evaluar y no se ha evaluado. Imagínense la responsabilidad de los concejales, imagínense la responsabilidad de las autoridades comunales. Pésimo. Por lo tanto, yo tengo esa claridad, para los deportista también se debe tomar en cuenta la consulta ciudadana, porque creo en la democracia, creo en el pluralismo, creo en el diálogo. Y los vecinos del sector Oriente tienen que estar tranquilo. La consulta ciudadana hoy día se respeta, se toman en cuenta, este Concejo y a futuro ojalá los próximos Concejos sean responsables también y que toda decisión que tomen sea en función de la consulta ciudadana. Y para terminar, como dijo un colega, las autoridades están actuando de buena fe, colegas. Derechamente porque las autoridades pueden expropiar nuestro terreno y no estaríamos discutiendo ni analizando nada acá. Por lo tanto, yo le agradezco al Seremi de que estén actuando de muy buena fe, porque el proyecto recién vamos a comenzar a trabajarlo todos. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Antes de dar la palabra. Concejales, igual yo sí reconozco que usted ha planteado el plan regulador, pero invitarlo a leer el plan maestro, si se ha trabajado. Lo que pasa es que son instrumentos de planificación, algunos que están establecidos en la ley y otros que le hemos agregado para darle mayor profundidad. Y en ese plan maestro que lo trabajamos, en el cual usted participó siendo concejal y participó el Ministerio de la Vivienda, participaron toda la comunidad se estableció y ahí hemos aprobado el Plan de Movilidad Sostenible. Estamos trabajando en conjunto con el Ministerio para realizar la actualización del Plan Regulador, se está trabajando el plan intercomunal y estamos trabajando también hemos hecho observaciones, entonces porque esto también tiene que tener un sentido, no es hacerlo por hacerlo, sino que teníamos que tener una visión de ciudad y por eso esto es coherente con

lo que estamos presentando ahora en el tema del PUH, que no tiene que ver. Yo valoro, insisto, yo reconozco lo que se está haciendo en el Ministerio de la Vivienda, pero no es un tema ideológico, es un tema de ciudad, cuál es la ciudad que queremos construir y por eso insisto y por eso quiero ser reiterativo en que si estamos trabajando no ha sido indiferente el Plan Regulador. Y en ese trabajo del Plan maestro y están los documentos, por eso Alejandro de la Puente, el asesor urbanista, está acá y lo estamos trabajando en conjunto también y colaborativamente con el Ministerio. Y lo otro con respecto a los profesionales, mire, nosotros pusimos a disposición porque cuando se trabajó el proyecto del Río Claro, en el gobierno pasado pusimos disposiciones profesionales. Hoy día está la misma voluntad de trabajar el cerro trabajar todos los proyectos de manera conjunta, colaborativa, porque el problema que hemos tenido en el país es un tema de trabajar sectorialmente y los gobiernos locales, entonces yo valoro cuando se trabaja y es buscar cómo trabajamos más allá de las posiciones políticas, trabajamos colaborativamente y también en conjunto para que las cosas prosperen, porque tiene razón, a lo mejor se podría expropiar, pero yo creo que es un despropósito pasar por sobre las autoridades locales y los gobiernos locales. Por eso la conversación no se tiene que agotar nunca y es legítimo que existan posiciones, y mi convicción, insisto y reitero, es que el proyecto de ciudad que definimos en el Plan Maestro, este proyecto PUH es 100% coherente y se ajusta a lo que definimos ahí en conjunto, la ciudad completa. **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a las y colegas, a los funcionarios, a los vecinos que nos están escuchando, al Seremi y su equipo que nos visita esta vez. Bueno, en realidad la ventaja de opinar al último es que ya se resuelven muchas dudas respecto a la consulta que uno tenía pensado hacer y en ese sentido yo creo que el Seremi ha sido bastante claro en por lo menos en resolver varias dudas que yo tenía, un poco también yo creo que las dudas que tienen algunos vecinos y vecinas y algunos dirigente deportivos por ejemplo, que se les va a considerar en esta participación ciudadana o que ya se les ha ido considerando y llamado a por lo menos mostrar parte del proyecto que dicho sea de paso, lo que estamos aprobando es el traspaso de terreno y no el proyecto en sí y en eso me imagino que también nada está escrito en piedra. Y en ese sentido también una de las consultas que también se ha ido aclarando aquí el tema de la continuidad de este proyecto, que en realidad, más que la continuidad proyecto, me gustaría también que hubiese un compromiso de la continuidad, de la participación ciudadana. Es decir, porque claro, no sabemos en dos años quién va a estar a cargo, no sabemos y esperemos tenerlo hasta el final Seremi, pero no sabemos que pueda pasar el día de mañana a quien vamos a tener al frente de este proyecto. Entonces yo creo que el primer compromiso que debieran adquirir es que esa participación ciudadana sea bastante participativa y también bastante vinculante. También creo sin equivocarme, que estamos frente a una propuesta, más allá de que esto sea definitorio o no, que no es improvisada, que hay mucho trabajo, que ahí hay una gran intención también de poder consultarle a los vecinos. Yo sé que muchas veces nosotros mismas nos hemos considerado no consultados porque a veces no nos enteramos de algunas actividades, no nos enteramos de algunas reuniones, pero también he podido ver garantías de que sí se les ha invitado a algunos vecinos, pero ojalá que esto sea más amplio todavía, que podamos escuchar a más vecinos, que tienen las dudas que nos siguen escribiendo, que saben que los vecinos están súper conectados con nosotros y nosotras entonces también adquirir ese compromiso. Compromiso de seguir escuchando a los vecinos que se sienten que no han escuchados. Y respecto a ciertas dudas, también hay unas dudas y algunas consultas que a mí me preocupan desde el punto de vista más humanista que cuando alguien se pregunta no sabemos quiénes van a vivir ahí. Y la verdad es que esa pregunta a mí me asusta desde el punto de vista humano. O sea, como que si hoy en día estuviésemos convencidos de que hay ciudadanos de primera y segunda clase, sabemos que hay ciudadanos que tenemos hábitos distintos, que tenemos capitales culturales distinto, tenemos capital humano, capital educativo, distinto, económico y que tenemos un problema que es de estructura, también siempre tener esa mentalidad de que la gente cuando hablamos por ejemplo, de una integración social, primero estigmatizar a la gente que postula a un tema de integración social y pensar que siempre tienen que estar en la periferia yo lo veo preocupante. De verdad que cuando hay mucha gente que si

piensa que la gente que accede a estos programas de integración social no debiese estar cerca de la ciudad, yo creo que ahí también nosotros como autoridades, los que estemos presente ahora o el día de mañana, tenemos que saber que tenemos una gran deuda en relación a cómo vamos aportando a ese capital cultural a ese capital educacional, a ese capital humano que sabemos que hay un gran síntoma y no hemos podido dar con la solución concreta, pero creo que vamos encaminado a ello. Creo que el día que perdamos la confianza en el ser humano, creo que vamos a estar súper perdidos. Entonces yo encuentro que tenemos que tener, por lo menos desde mi parte, yo confío más allá de que este proyecto vaya a ser definitivo, confío en que sí se siga consultando a los dirigentes, si se siga consultando a toda la gente interesada en el sector. De hecho, yo estoy súper comprometida con ese sector porque es sabido y conocido que yo participo de un centro cultural que va a ser seguramente lo más probable que sea intervenido, pero yo no pienso en mí, yo pienso en el bien común de las personas. Así que invito también a todas las personas que yo sé que hay muchas dudas, que nadie tiene la respuesta de la verdad en esto. Pero también que la gente se quede tranquilo, que no estamos definiendo el futuro de Talca, que no estamos definiendo una comuna en general estamos definiendo cosas que tenemos también el cuidado de mañana, de cómo las vamos generando y las vamos ejecutando. Creo que esa es la gran preocupación que tenemos que una vez que se apruebe este convenio o este traspaso, es tener el compromiso de ver cómo se va generando que esto no sea un problema, sino que sea una solución ciudad. Gracias.

SR. ALCALDE : Sumándome a lo que dice javiera. Yo creo que, si estamos definiendo si queremos construir una ciudad con integración social. Yo creo que eso sí es un lineamiento y que es un poco cuando nosotros vemos el plan comunal, cuando discutimos un poquito la densidad es para tratar de que tenga para que tenga integración social, darle la posibilidad de que exista integración social en la ciudad. Entonces son definiciones, son detonantes, pero son definiciones. Solamente dos cosas, yo comparto que hay que avanzar también en los terrenos particulares, pero el banco de suelo público también hay que colocarlo a disposición para fines urbanos. Y lo otro con respecto, también complementar un poco lo que se ha dicho acá con respecto a las vialidades. Mira, yo creo que las vialidades que atraviesan el Cornelio sí tienen que ser parte del proyecto y tienen que ser diseñar y ejecutar junto o antes y eso se puede definir y darle prioridad en la ejecución. La segunda vialidad 14 Oriente 18 Oriente, como bien decía el Seremi, eso en vialidad intermedia que la factibilidad la da el Ministerio de la Vivienda, entonces ahí obviamente van a fondo del FNR, fondos provisiones del FNR y si trabajamos en conjunto por eso los ingenieros son importantes con el Minvu y también con el Gobierno regional, se debiesen ejecutar en el mediano plazo. Pero por otro lado está 17 Norte, que no es 21 Norte, 21 Norte es un proyecto del MOP y que hoy día se va a ejecutar junto con la realización Talca Chillán, que ya está en ejecución la concesión viene el proyecto de Atraveso de la 17 Norte, que es la Circunvalación Oriente 30 Oriente y empalma ahí donde está el Molino y por eso se está trabajando y avanzando en la prefectibilidad. Pero los tiempos de esa iniciativa, cuando se trabaja en la prefectibilidad, son de 10 años, 12 años, entonces eso igual es bueno ponerlo en la mesa también para que la gente no piense que va a estar en el corto o mediano plazo. Ojalá se pudiese antes, pero la prefectibilidad ya va a dar pie para que se inicie el proyecto de diseño ya ingeniería detalle y después la ejecución, que es lo que ha demorado en su momento la Alameda enlace 2 Norte y 8 Sur y ojalá se pudiesen acortar, pero son proyectos de larga data, porque si no se juega con la fe pública y la gente va a decir mira, se construyó y esto no ha avanzado y sí se ha discutido y se ha conversado en los territorios, y parte por la prefectibilidad, el ciclo del proyecto tiene eso. Entonces yo creo que hubo un gran avance, mala noticia, que no existía proyecto, buena noticia, que hoy día se está trabajando.

SRA. JAVIERA CARRERA : Solo para terminar, igual yo creo que me tranquiliza el hecho que se estén dando este tipo de discusiones. Creo que ojalá en todo tipo de proyectos privados públicos se diera este tipo de participación ciudadana, que fuese vinculante cuando vamos a desarrollar cualquier diseño de ciudad, estuviesen presentes siempre lo los vecinos y vecinas. Gracias.

SR. ALCALDE : Pasamos a votar. Le parece.

SR. ERVIN CASTILLO : Muy breve. También poner atención en un tema que a uno le pasa cuando vamos a la entrega de subsidios y más allá del gobierno de turno si uno mira hacia atrás también ha ocurrido que es efectivamente y ojalá que sea el tenor de lo que aquí pueda ocurrir en caso de aprobarse el traspaso de los terrenos, más allá de nuestra posición, que es que la ciudad que se quiere ir construyendo también con los servicios cercanos y aledaños a los barrios, porque nos ha pasado muchas veces, sobre todo justamente para el sector periférico. Yo no soy partidario de seguir yendo más a la periferia y lo hemos dicho acá, hemos dicho una posición más hacia el centro, con servicios, con calidad de vida, porque justamente se han aprobado durante los últimos años, insisto, no es una crítica de este gobierno de turno y esos vecinos quedan totalmente anegados, alejados. Entonces se aprueba el derecho y hablamos de la vivienda digna y ese sueño para tantas familias imagínense después de arrendar o después de ser allegado en la casa de algún familiar, todo el drama familiar que eso significa, el drama humano, pero se le entrega el día de mañana después de un subsidio, una postulación, muchas postulaciones que efectivamente no pudieron quedar al final son aprobado buenas noticias y van a dar a un sector sin servicio, sin escuelas, sin buen transporte, sin servicio de salud, o sea, sin cancha, sin plaza y eso ocurre. Yo creo que en eso ojalá sí aquí se llega aprobar esto, el tema del traspaso y un posterior proyecto ojalá se piense de verdad en eso, más allá de las autoridades de turno, y que no lo digamos solamente como discurso y como palabra, y que esa gente no quede sola, porque claro, vamos a sacarnos los políticos y todos la foto el día de mañana entregamos el subsidio y le entregamos la llave y a la semana ya nos están llamando los vecinos que no tiene ningún servicio, el tema de la seguridad, no hay carabineros, no hay patrullaje, no hay plaza, no hay donde hacer deporte, no es donde recrearse, hay problemas con el transporte público. Ojalá que se entiendan estas políticas de manera más integral, que realmente se entienda que la dignidad también está desde ese rumbo y volver a ratificarlo, muchas de las exposiciones y argumentos que aquí se han planteado por parte de los concejales tiene que ver también con la escucha que hemos hecho los vecinos y vecinas, en particular de quienes se sienten afectados o interesados porque son vecinos del sector. Gracias.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Solo para clarificar, alcalde, y lo que planteó la concejala Carrera. Yo estoy convencido de que la participación ciudadana es lo que ha salvado en gran parte la opinión pública respecto de esta clase de iniciativas. De hecho, nosotros asumimos el control del gobierno y el ministerio ya casi a mediados del año pasado y era una posición sumamente adversa porque aparecieron varias notas de prensa muy incendiarias sobre este tema en particular y abrir la participación ciudadana no fue solamente un acto simbólico, permitió ir virando la posición política de la ciudadanía para poder acceder a más niveles de discusión. Ósea en el fondo, efectivamente, lo que pasa acá es que estamos haciendo alta política y por eso es tan importante ese nivel y es un compromiso absoluto. Parte del Convenio también y el convenio puede además definir otros sub acuerdos en el fondo, a partir de esa misma Comisión, como lo que mencionaba el concejal Mena, que también son temas importantes como cuáles son nuestros puntos de partida para poder definirlo y eso es indiferente de quién sea la autoridad de turno, porque en el fondo este es el inicio de la discusión, no de años atrás o años años atrás. Y el compromiso que señalaba el concejal Ervin, justamente por eso nosotros creemos en los planes urbano habitacionales, porque cuando hacemos solamente los proyectos que habitualmente hace el Estado, donde recibimos la demanda y la oferta y aplicamos simplemente lo que tenemos a disposición, claro, hay menos capacidad del Estado de poder controlar esas decisiones. En cambio, cuando tenemos los planes urbanos habitacionales, como el de Cornelio Baeza, empezamos a resolver varias cosas al mismo tiempo. En este proceso estamos conversando con Carabineros, con la sociedad civil, con universidades, con centros de desarrollo, etcétera. Entonces, efectivamente, por eso lo ofrezco como una oportunidad, es la oportunidad que tenemos de nuestra ciudad para poder hacerla crecer con mayor sentido de responsabilidad. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Mire, y esto es una reflexión también con respecto al patrimonio de la ciudad. Hoy día estamos en un proyecto también de ciudad el proyecto de la cárcel lo pongo en discusión porque es un proyecto de bienes nacionales y lo estamos pidiendo para la ciudad. Por un lado, está la Municipalidad, pero es la ciudad la que nosotros administramos. Lo mismo pasa con las 20 hectáreas que tenemos, que también son de bienes nacionales para hacer un parque de la innovación. Entonces es la ciudad, y también ahí se está trabajando colaborativamente.

SR. RODRIGO HERNANDEZ : Que también lo queremos nosotros.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien. Yo creo que ya se ha conversado bastante. Usted respondió afirmativamente en relación a lo que yo le he solicitado por el compromiso que hice con los clubes. Así que yo apoyo el traspaso.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Rechazo el traspaso alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, voy a votar alcalde, pero también me gustaría decir que es importante algo que dijo el colega Figueroa respecto a la discusión que se ha dado. Hay algunos que han argumentado como que, por ejemplo, estamos faltando incluso a los instrumentos que esta misma municipalidad y la ley nos dota para ejecutar planificación y tal como dijo el colega, ósea, hoy día no estamos faltando, por ejemplo, al plan regulador, porque el plan regulador no está actualizado. Entonces también quería hacer ese tipo de aclaraciones, porque creo que hay que tener ojo con lo que uno instala también, a pesar de las diferencias que podamos tener, yo creo que es legítimo que alguien quiera aprobar o rechazar este proyecto, pero lo que creo que no es legítimo es como prácticamente decir que lo que estamos haciendo está fuera de regla, porque eso como que sea interpretación. No pasó en algún momento también con la contratación de los asistentes, como que era ilegal y otras municipalidades lo tenían, entonces quería hacer esa salvedad. Efectivamente en el plan regulador estaba destinado para canchas y para un espacio deportivo, pero el plan regulador no está actualizado hace ya hartos años, sobrepasa el límite de la ley y en ese sentido creo que ahí nosotros tenemos la responsabilidad política de tomar decisiones en función de la actualidad de la comuna. Y en ese sentido voy a votar a favor, porque la actualidad de la comuna necesita viviendas, pero necesita no solo viviendas, necesita ciudad y creo que este proyecto no solo habla de viviendas, sino que de ciudad. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. Bueno, yo en relación con el tema de la votación, agradezco el trabajo que está haciendo la Seremía y creo que nunca voy a poner en duda la fe pública y las buenas intenciones de todos los actores, pero aún siento que para mí por lo menos no hay certeza de que el deporte esté incluido o que vaya a ser incluido finalmente, porque va a va a depender de un proceso donde puede quedar fuera definitivamente. Por lo tanto, yo rechazo el traspaso alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias alcalde. Bueno, yo como comenté en la primera intervención, conozco estos temas. Llevo harto tiempo trabajando también en los temas de vivienda, la planificación estratégica y creo que hoy día tenemos la tremenda oportunidad en este paño tan relevante para la ciudad, poder resolver varias necesidades de la ciudad al mismo

tiempo. Creo que una oportunidad que no se va a poder volver a dar en otra instancia, eso significa trasladar esta modernización y este desarrollo para la ciudad a unos 20 años más, y creo que es responsabilidad también política poder tener democratización en los territorios. Que haya espacio para todos y todas y entiendo cuál es la lógica y la pertinencia técnica de un plan urbano habitacional. Sé que va a poner por sobre todo los temas principales de conectividad del parque de la recreación y que igual va a haber un espacio para el tema habitacional, que también es una realidad que tenemos que enfrentar, pero es un todo, tiene una mirada de integración social. Yo llevo años trabajando en eso y dentro de los mecanismos y de los principales requerimientos para los procesos de integración está garantizar también los procesos de participación ciudadana. Así que en ese sentido no me queda duda y voto a favor de este proyecto.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, igual antes de votar quiero hacer una aclaración, porque hasta el día de ayer yo pensé que me tenía que abstener por estar involucrada, pero me aclararon jurídicamente por ahí que el terreno es municipal, así que no tengo ningún tipo de inhabilidad para votar, así que yo apruebo este traspaso.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero a fundamentar mi voto. Yo voy a rechazar. Porque hoy día nos estamos desprendiendo como municipalidad de parte de un patrimonio. O sea, ese terreno es de todos los talquinos y hoy día el proyecto que, si bien la vialidad urbana es fundamental para la comuna, pero como lo dije en mi intervención, debería haberse planteado un proyecto que integre no solamente a un grupo en especial, sino que a todos los talquinos también. Segundo. Aquí se trabajó el plan regulador y el Pladeco y ahí los talquinos decidieron que será un lugar donde fue destinado a un complejo deportivo. Aquí se está violando la voluntad de esa consulta que se realizó un trabajo que también fue en situ con las organizaciones y el Pladeco también fue hecho a nivel general. Yo creo que, y por último, no garantiza que esto vaya a solucionar realmente lo que hoy día se plantea. Así que yo reitero, rechazo este proyecto porque no estoy de acuerdo. Creo que aquí se debería haber creado un proyecto que uniera a todos los talquinos, no solamente a un sector, porque ese terreno es de todos los talquinos y antes de tomar esta decisión debería haber habido una consulta ciudadana y no que este Concejo decidiera los destinos de ese paño. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bajo la línea que explicó muy bien el alcalde. Tenemos que seguir en función del Plan Regulador, el Plan Inter comunal, el plan Maestro. Yo creo que estamos trabajando con visión de ciudad y visión de Estado y estamos pensando en nuestras futuras generaciones. Yo como abuelo, en mis nietos y bisnietos estoy pensando así que voto con mucho agrado y con mucha convicción de que se está haciendo un trabajo serio y responsable.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero agradecer la presentación de Rodrigo y dejar claro que también no hay que estigmatizar esto de que la gente, es de una clase y en la periferia hay otra, hoy en día toda la gente vive prácticamente en la periferia por un tema ciudad. Entonces esa lucha de clases a mí no me gusta mucho generar esa odiosidad, más nos divide, que nos une. Y lo otro que tenemos también algún grado de experiencia, el paso de la 6 Sur bajo la línea de tren aún está parado, no sabemos qué pasa. La gente pregunta todos los días y es tema de Concejo que no vaya a pasar lo mismo en caso de que se apruebe esto, porque va a generar mayor incertidumbre, mayor molestia en la gente. Por otra parte, nosotros cuando fuimos

al terreno nos reunimos los concejales con más de 16 organizaciones, no solamente clubes deportivos, sino que presidentes de junta de vecinos que están actualmente vigentes como directiva y en su mayoría no estaban de acuerdo con que se construyera un conjunto habitacional en el lugar. Lo otro es que aquí quién gana, aparte de que gana un grupo de gente, un grupo de ciudadanos, sea de una clase social, sea de Talca, sea de Santiago, gana también la banca, ganan las constructoras, porque aquí es un porcentaje de vivienda social, el resto de integración bajo hipoteca bancaria y también con subsidio habitacional. Entonces aquí gana la banca y las constructoras. Esperemos que de estas votaciones tampoco nos lleven a que algún día tengamos algún grado de problema de intervencionismo, porque sería lamentable. Y lo que yo decía, que dentro de la última consulta ciudadana que se hizo el año 2021, en donde participó una gran cantidad de personas, una consulta ciudadana online que tuvo pancartas, carteles en toda la ciudad, se le consultó a la mayoría de los talquinos qué querían, más espacio, más áreas verdes, más centro de recreación y deportivo, un hospital para Talca. Y ahí, en ese espacio tan grande de nuestra ciudad, teníamos una gran oportunidad y hoy día la estamos entregando y puede que la perdamos, rechazo el traspaso alcalde.

SR. ALCALDE : Manifiestar que tengo la convicción profunda de que este es un proyecto importante para la ciudad. Yo también compartía y lo conversé muchas veces con respecto a lo que había ocurrido con el Plan de Desarrollo Comunal, con el Plan Regulador. Pero también tengo la convicción profunda que esto va a potenciar y es un detonante para el refortalecimiento y la recuperación del casco histórico y eso es lo que yo creo que hoy día la ciudad tiene como problema y cuando hablamos de la actualización del Plan Regulador, es no seguir utilizando suelo agrícola y no seguir creciendo hacia la periferia, no solamente por segregación social, sino que también del punto de vista de los servicios, el transporte, tenemos que hacer más equipamiento y todo. Acá construimos donde los equipamientos, existen. Entonces yo creo que ahí hay un ahorro pensando en lo que viene hacia adelante. Y bueno, y las políticas adicionales alguien las tiene que construir, uno tiene que trabajar con la fe pública y reiterar que yo creo que el trabajo tiene que ser colectivo, tiene que ser en conjunto con los demás servicios. Y también me reuní con las organizaciones y bueno, y esto es un trabajo de comunicación permanente y es importante también transmitir, porque también yo he escuchado que ahí va a vivir gente que va a ser un problema para la comunidad y yo creo que tenemos que acostumbrarnos a vivir en la diversidad y la integración a eso apunta. Y yo insisto y yo estoy convencido que el repoblamiento la regeneración del casco histórico debiese ser con un porcentaje importante de integración. Así que ahí también invitar al Ministerio que todo lo que trabajemos el Plan Inter comunal, el Plan Regulador comunal también apunta en esa dirección. Así que yo apruebo también esta propuesta.

SR. SECRETARIO : Bien, agradecemos al Seremi. Se aprueba el punto número 3 por 6 votos a favor y 4 en contra.

ACUERDO N°131	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Paula Retamal, Carolina Soto, Javiera Carrera, Juan Carlos Figueroa y 4 votos en contra de Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; traspaso de los terrenos de propiedad municipal del Plan Urbano Habitacional Cornelio Baeza.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 4 es el acuerdo para aprobar mediante modalidad de Trato Directo el Proyecto “Adquisición e instalación cortinas metálicas emballetadas para locales interiores Mercado Provisorio”. Financiado con recursos Municipales.

SR. RODRIGO VILLAR

: Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA
SECTOR:	Centro de la ciudad
UBICACIÓN	Calle 2 norte entre calle 5 y 6 oriente
COMUNA:	Talca.
MATERIA DE INVERSIÓN:	F.N.D.R.– GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
MONTO APROBADO:	\$1.459.969.849.-
CONTRATISTA ADJUDICADO:	Constructora e ingeniería INGESEP LTDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	268 Días corridos.
SUPERFICIE INTERVENCIÓN:	3152 M2 Aprox .

FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

<p>ESTADO DE LA OBRA 98% AVANCE (23 ENERO)</p>	<p>Se encuentra en proceso de subsanación de observaciones realizadas por comisión de recepción provisoria.</p>	
---	---	--

FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.- Se detectó el siguiente imprevisto:

PROYECTO
"MERCADO PROVISORIO"

1.1.-No considera la provisión e instalación de cortinas metálicas para los locales interiores (01 al 75 y del 104 al 106)

1.2.- Necesidad de entregar un local seguro, integral y confortable a cada locatario.



FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

2.- Antecedentes técnicos:



FICHA PROYECTO

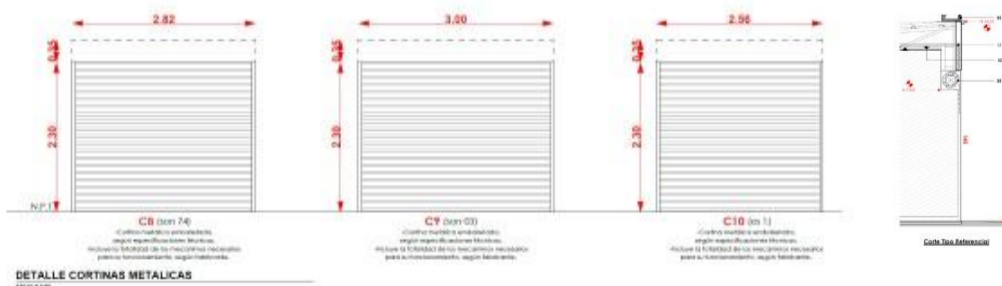
FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

2.- Antecedentes técnicos:



FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN VIA "TRATO DIRECTO", PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINA METALICA EM BALLEADA

3.- Solicitud según los siguientes aspectos:

- 3.1. La obra del Plan de Contingencia Mercado Provisorio debe estar completamente habilitado para el traslado de los locatarios del Mercado Central Municipal a dichas dependencias
- 3.2. Un proceso de Licitación conlleva aproximadamente de 3 a 4 meses (sumar 1 mes por la ejecución del mismo). Esta situación nos inhabilita para dar cumplimiento al traslado de los locatarios del Mercado Central Municipal.
- 3.3. La obra se encuentra en termino de ejecución por la empresa adjudicada, por lo que no es conveniente desde el punto de vista de tiempos, avance, responsabilidades y garantías, que se deban asumir dos empresas distintas para la ejecución y termino de obra.
- 3.4. La fuente de financiamiento no contemplan la instalación de las rejas metálicas para el cierre de los locales interiores, estas obras debenser ejecutadas con recursos municipales del presupuesto 2023.
- 3.5. Que existe la necesidad imperiosa de entregarlas nuevas dependencias totalmente operativas para el iniciar el funcionamiento en plenitud del Mercado Provisorio.

FICHA PROYECTO

FEBRERO 2023

ANTECEDENTES PREVIOS/CONTEXTO GENERAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PROVISORIO, COMUNA TALCA"

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN VIA "TRATO DIRECTO", PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINA METALICA EM BALLEADA

- 3.6.- Que la comunidad de locatarios del Mercado Central Municipal lleva años funcionando en dependencias provisorias, con espacios reducidos, precarios y con bastantes incomodidades Lo que los ha llevado a manifestarse en varias oportunidades

Solicitamos a ustedes la autorizar el mecanismo de Trato Directo con la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEPLTDA, RUT: N° 76.030.744-0, por un monto total de \$74.333.891 (setenta y cuatro millones, trescientos treinta y tres mil ochocientos noventa y un pesos) IVA incluido.

Gracias!

Continúa presidiendo Concejala Sra. Melania Moya Plaza.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Es provisoria esta situación. Yo creo que si hay preguntas la hacemos al funcionario, porque una situación súper puntual, concreta, trato directo.
Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mi consulta es si ustedes lo que quieren es continuar con la empresa, pero ustedes hicieron algún estudio de mercado para saber si realmente el precio se ajusta. Me hubiese gustado haberlo visto, porque cuál es la aprensión que uno tiene con el trato directo es que se pague un precio justo.

SR. RODRIGO VILLAR : Sí, por supuesto. Se analizaron 2 propuesta dentro de la empresa constructora y otra de exterior dentro de la cual se compararon y la diferencia es mínima, pero en esta diferencia lógicamente ganamos mucho más en temas de responsabilidad y acelerar la obra lógicamente para poder terminarla. Y las garantías, lógicamente.

SR. MARCELO ROJAS : Los plazos de entrega de esta obra, cuándo terminan.

SR. RODRIGO VILLAR : Hoy en día se encuentra en proceso de recepción provisoria de la obra. Se hizo la comisión, que son 30 días que se da a la empresa para subsanar estas observaciones. Y lógicamente en relación a este trato directo, la idea es que en 30 días debiesen terminar la ejecución completa de las cortinas metálicas.

SRA. PRESIDENTA : Ósea estaría para entregarse más o menos en marzo.
Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo estoy de acuerdo en esta oportunidad porque la verdad es que venimos esperando el Mercado provisorio y después el definitivo. Y creo, colega Marcelo, por ahí por abril vamos a estar cortando la cinta.

SRA. PRESIDENTA : Nadie más tiene dudas, a mano alzada votamos y aprobamos la compra de Trato directo.

Se aprueba a mano alzada

ACUERDO N°132	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Trato Directo del Proyecto “Adquisición e instalación cortinas metálicas emballetadas para locales interiores Mercado Provisorio”. Financiado con recursos Municipales.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 5 es el acuerdo para aprobar **Costos de Operación y Mantenición anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistema de Teleprotección para Plan Vigilante, Talca”**.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Muy buenos días, señoras y señores concejales, don Yamil. Bueno, nosotros hoy día venimos a presentar la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto adquisición sistema de tele protección para Plan Vigilante de Talca. Este es un proyecto que estamos postulando al Gobierno Regional del Maule a través de la Circular número 33 y que es un requisito para poder ingresar el proyecto en comento. Y para ello y para contextualizar de qué se trata este proyecto, vamos a presentar el Plan de Seguridad Vigilante y para ello dejo a Daniel Vallejos.

SR. DANIEL VALLEJOS : Expone lo siguiente.



Contextualización .



- Escenario de aumento de complejidad del fenómeno delictual a nivel nacional y en la realidad local.
- Inseguridad y temor: percepción subjetiva e impacto cotidiano.
- Análisis de la situación delictual a nivel territorial.
- Levantamiento de información en torno a la experiencia actual en materia de seguridad, orientada a reconocer propuestas de abordaje que sintonicen con el sentido de la problemáticas vivenciadas.

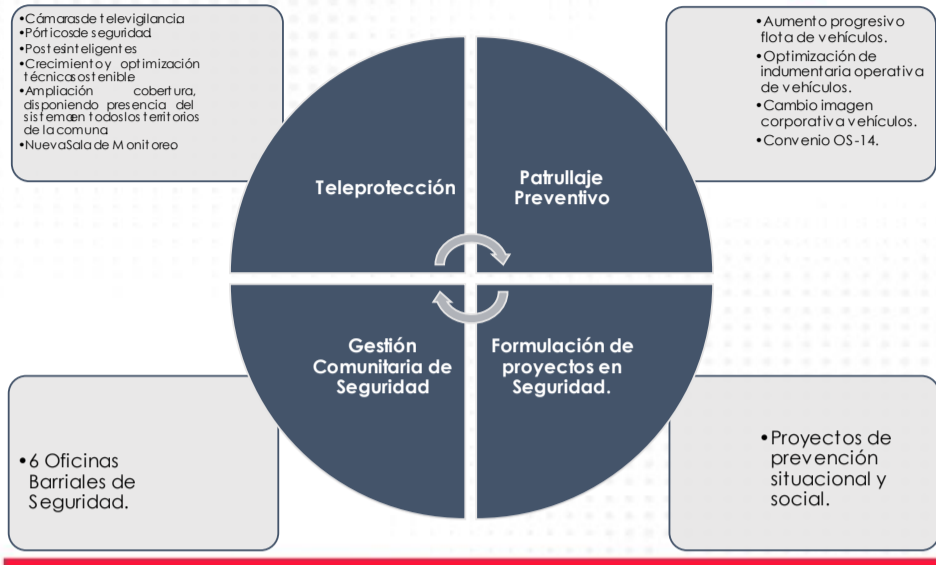
TÓPICO	SÍNTESIS DESCRIPTIVA
Percepción comunal de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • La comuna se ha vuelto más insegura, destacando la llegada de delitos que antes no se vivían en la comuna, los que se caracterizan por tener un mayor índice de violencia. • Presencia de delitos en todos los lugares de la comuna más allá de lugares o focos aislados, sino que se entiende que la presencia de delitos e incivildades se ha ido "expandiendo" por la ciudad. • Relación simbólica respecto al carácter del fenómeno delictual respecto al panorama a nivel nacional, en donde se advierte que la tranquilidad de la vida en provincia se ha visto socavada por la crisis de seguridad experimentada durante el último tiempo a nivel país.
Focalización de problemáticas de seguridad, a nivel del territorio /barrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de la presencia de delitos con factores de riesgo tales como el consumo de drogas y alcohol. • Frustración respecto a las alternativas existentes para poder hacer frente a las problemáticas de seguridad que aquejan el barrio. • Se reconoce la presencia de problemas generalizados, tales como las carreras de autos, déficit en la presencia policial tráfico y consumo de drogas en espacios públicos, robos en la vivienda y de vehículos.
Propuestas de abordaje de los problemas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de contar con herramientas de apoyo tecnológico, dentro de los cuales destacan la necesidad de más cámaras de televigilancia en los diversos sectores de la comuna. • Herramientas que permitan controlar los accesos de la comuna. • Mecanismos que colaboren con la mejora de la seguridad en establecimientos educacionales y espacios públicos. • Mejora en el servicio de patrullaje preventivo con mayor presencia y efectividad. • Apoyo y capacitación en materia de Seguridad para organizaciones sociales.

Algunas Referencias Significativas.



"... hay mucho alcoholismo, consumo de drogas..."	"... se tiene que vivir encerrado..."	"... perdimos nuestra tranquilidad..."	"... las peleas en espacios públicos han aumentado..."
"... los robos de autos crecen y crecen..."	"... hay asaltos en los parques..."	"... los destrozos del mobiliario público son cada vez más..."	"... roban en las casas hasta lo más insignificante, plantas, adornos, ya no se puede mantener nada en el ante jardín..."
"... se requiere un plan de choque frente a la delincuencia..."	"... necesitamos fomentar la prevención..."	"... tienen que integrar a la comunidad en temas de Seguridad..."	"... hay que desarrollar más actividades preventivas (deporte, actividades para los jóvenes)..."

**Contextualización:
Lineamientos Orientadores Plan de Seguridad Vigilante**



SRTA. PAULA RETAMAL : Consulta, esas son oficinas en paralelo a los Cedesos o dentro de los Cedesos?.

SR. DANIEL VALLEJOS : No, aparte. Ahí vamos a detallar brevemente el rol que cumplen, ahora insistir en que el proyecto y los costos de operación tributan al lineamiento de teleprotección. Estamos haciendo la presentación general del plan para que se entienda después en contexto por qué hacemos esta presentación en rigor. Porque el plan tiene como característica esencial el definir una iniciativa de intervención comunal, de características integral.

**Propuesta Despliegue Prevención Situacional:
Sistema de Teleprotección.**



Considera equipamiento consistente en IA, NVR (Network Video Recorder), Decodificadores, Licencias, Memorias, Switch (permiten conectividad), Storage (grabador) y obras civiles asociadas .

Oferta Actual Televigilancia Comunal.



TERRITORIO	OFERTA ACTUAL
1A	7
1B	3
2A	7
2B	0
3A	11
3B	0
4A	0
4B	5
5A	1
5B	7
6A	16
6B	0
7A	15
7B	11
8	0
9	4
TOTAL	87

Presencia Territorial de Todos los Componentes del Sistema. (Oferta Projectada)



TERRITORIO	CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	POSTES INTELIGENTES	PÓRTICOS	OFICINAS DE SEGURIDAD
1A	4	0	2	1
1B	10	3	0	0
2A	14	9	0	0
2B	15	7	1	1
3A	5	1	0	0
3B	14	4	0	0
4A	8	2	0	0
4B	5	4	1	0
5A	9	6	0	1
5B	5	2	0	1
6A	17	36	0	1
6B	13	7	0	0
7A	2	8	1	0
7B	3	5	1	1
8	4	13	1	0
9	13	2	1	0
TOTAL	141	109	8	6

Propuesta Despliegue Prevención Situacional: Equipamiento Nueva Sala de Monitoreo.



VideoWall de 8 monitores.
Joysticks.
Tres estaciones de trabajo.

**Propuesta Optimización Patrullaje Preventivo y Disuasivo:
Equipamiento para Vehículos de Seguridad.**



Cámaras Interna y Externa.
Intercomunicador digital.
Botón de pánico.
GPS.
Branding corporativo.

**Contextualización:
Sentido del Patrullaje Preventivo.**



Pesquisa activa de factores de riesgo situacionales y sociales en el territorio.

Colaborar en la disminución de la sensación de inseguridad de los habitantes de la comuna.

Aportar con la organización vecinal en cuanto al abordaje de las temáticas de seguridad.

Realizar una labor coordinada con las policías.

**Oficinas Barriales de Seguridad
Oferta de Servicios.**



Orientación psicosocial y jurídica

Atención y abordaje de **requerimientos de carácter psicosocial**
Asesoría jurídica que amerita en un proceso de **orientación en materia de denuncia de delito** y otras situaciones que afecten la seguridad.

Coordinación de redes para atender a necesidades de derivaciones en materia psicosocial, jurídica y otras, así como también para la **planeación y ejecución de actividades deportivas, culturales y medioambientales** que refuerzan el **bienestar integral** de los vecinos.

Acercamiento de los servicios municipales al sector, con miras a desarrollar una atención funcional y eficiente de los requerimientos de los vecinos.

Fortalecimiento comunitario

Trabajo con dirigentes y actores claves, orientado a la **gestión de competencias preventivas - participativas en materia de Seguridad**, con foco en la **corresponsabilidad** (delegados de cuadras-pasajes, estrategias preventivas de tipo comunitario)

Levantamiento y trabajo de acompañamiento a organizaciones en materia de Seguridad: **Comités vecinales de Seguridad.**

Convivencia y mediación vecinal

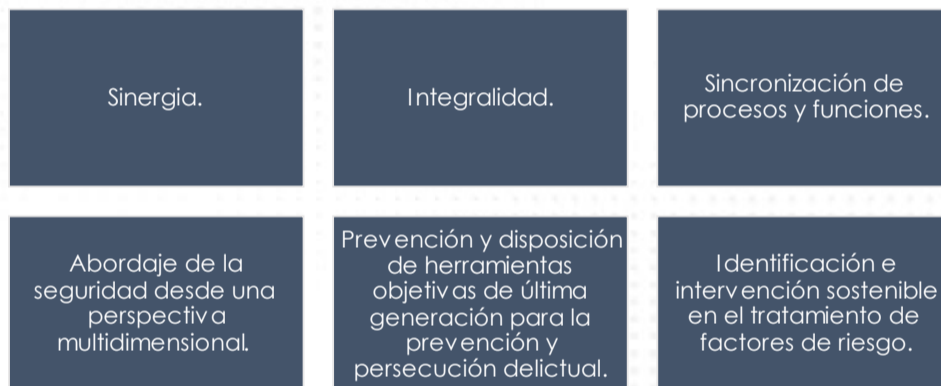
Atención y abordaje de requerimientos (**conflictos o situaciones de crisis a nivel de convivencia vecinal**) que supongan el desarrollo de estrategias de mediación vecinal

Mediación intercultural: atención a conflictos de convivencia vecinal que estén determinados por diferencias culturales como motor de conflicto.

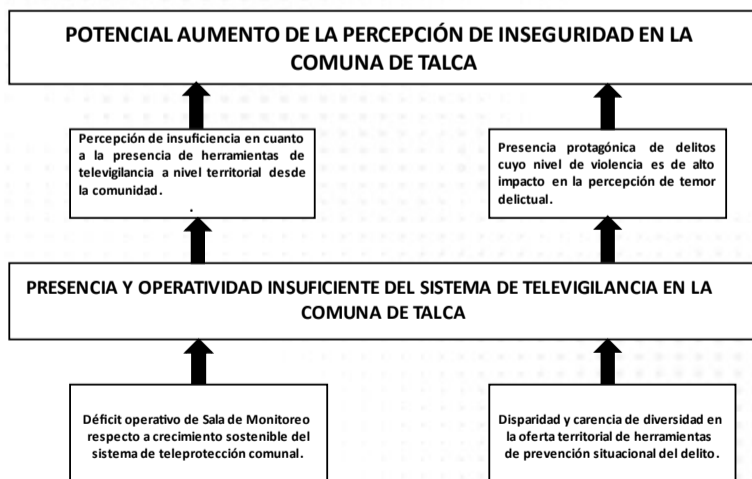
Formulación de Proyectos de Seguridad Pública.



Principios / Ideas Fuerza.



Diagnóstico Proyecto.



Costos de operación y mantención.



Ítem	Sub-ítem	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Costos Operación	Salarios operadores Sala de Monitoreo (9 operadores / 3 turnos)	\$ 6.525.000	\$78.300.000
	Ingeniero Civil Informático o área afín, orientado a liderar el proceso de acompañamiento técnico y de mantención para el sistema.	\$2.000.000	\$24.000.000
Costos de Mantención: Equipo profesional orientado a trabajo de acompañamiento técnico y soporte para equipamiento tecnológico Plan Vigilante.	3 Técnicos en Informática, con experiencia en trabajo con sistemas de vigilancia orientados a la gestión operativa de mantención y soporte en terreno	\$3.000.000	\$36.000.000
	1 Prevencionista de Riesgos, orientado a apoyar la gestión operativa de mantención y soporte en terreno	\$800.000	\$9.600.000
	Insumos para desarrollo de mantención preventiva y correctiva.	\$2.000.000	\$24.000.000
TOTAL COSTOS		\$14.325.000	\$171.900.000

Continúa presidiendo el señor Alcalde

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Se aprueba.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo solamente un comentario. Yo agradezco a Daniel y María Paz la presentación. Sí, igual los antecedentes lo habían hecho llegar. Creo que es súper importante avanzar en mejorar las herramientas y modernizar estos elementos que nos permitan garantizar los procesos, o sea, el resguardo de la seguridad pública. Pero creo que tú, Daniel, diste un punto muy relevante que yo dejo instalado en este Concejo y hago un llamado al alcalde y a los concejales de que lo trabajemos con fuerza que tiene que ver el fortalecimiento comunitario, el trabajo con la comunidad, que tiene que ver a través de cómo nos organizamos y para eso tener presente que para poder trabajar en procesos de fortalecimiento del territorio, para poder generar Comité de Seguridad Territorial, primero tenemos que poner el énfasis en limpiar los territorios de las malas prácticas. Y yo creo que en eso hay una tarea pendiente ha habido muchas situaciones que yo también quiero plantear ahora en algunos puntos de incidentes, donde creo que hay que potenciar y tratar de resguardar el trabajo también desde Dideco, Organizaciones Comunitarias, para poder evitar vicios o evitar temas que tengan que ver con malas prácticas y caudillismo que muchas veces se generan con los actores territoriales en algunos sectores de Talca. Eso por mi parte, pero estoy a favor de esta iniciativa.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : María Paz y al equipo buenas tardes, ayer estuvimos conversando y se confirma que nosotros concejales vamos a hacer una comisión de Seguridad y ellos van a venir con el equipo. Se confirma para el día martes 21, a las 15:30 ellos nos van venir a exponer en más detalle. 21 de marzo para que lo agenden y vamos a ver la situación que planteaba también Carolina para que lo veamos.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo agradecido con la señora María Paz porque me puso 2 drones.

SR. ALCALDE : Don Yamil.

Se aprueba a mano alzada

ACUERDO N°133	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Costos de Operación y Mantenimiento anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistema de Teleprotección para Plan Vigilante, Talca”.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Requerimientos de Conectividad y Servicios Adicionales para la Ilustre Municipalidad de Talca. ID: 2295-160-LR22, financiada con recursos municipales.

(queda pendiente)

SR. SECRETARIO : Veamos los derechos de aseo mientras tanto.

El punto 7 es el acuerdo para autorizar la exención de Derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: María Morales Inzulza, Edita Carrasco Jeldres, Ingrid Bernales Tapia, Miguel Ortiz Gómez, Nancy Cornejo Valdés, María Espinoza Espinoza, Karen Cárcamo Cárcamo, María Riquelme Riquelme, Silvia Andrade Orellana, Guillermo Rojas Velásquez, Julio Antonio Sepúlveda, Dimas Opazo Fuentes, Julio Orellana Valdés, Irma Quiroz Soza, Rosa Fuenzalida Lagos, Rosa Chávez Moran, Pedro Román Escares, Francisca Hormazábal Ramos, Rosa López Neira, Oriana Muñoz Berrios y Mirella Pávez Retamal.

SR. ALCALDE : Se aprueba. Bien.

Se aprueba a mano alzada

ACUERDO N°134	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; exención de Derechos de Aseo domiciliario de las siguientes personas: María Morales Inzulza, Edita Carrasco Jeldres, Ingrid Bernales Tapia, Miguel Ortiz Gómez, Nancy Cornejo Valdés, María Espinoza Espinoza, Karen Cárcamo Cárcamo, María Riquelme Riquelme, Silvia Andrade Orellana, Guillermo Rojas Velásquez, Julio Antonio Sepúlveda, Dimas Opazo Fuentes, Julio Orellana Valdés, Irma Quiroz Soza, Rosa Fuenzalida Lagos, Rosa Chávez Moran, Pedro Román Escares, Francisca Hormazábal Ramos, Rosa López Neira, Oriana Muñoz Berrios y Mirella Pávez Retamal.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, pasamos a una Tabla complementaria. Que es el acuerdo para aprobar el informe sobre cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de Gestión del año 2022 que quedó pendiente en el Concejo pasado.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo solamente quiero fundamentar, porque yo fui una de las que solicitó el cambio para este día, porque al menos yo hice la observación que los informes

que se entregan no venían con los verificadores. Yo tuve la posibilidad de estar trabajando a las 08:30 ayer en la Comisión con Control Interno, donde efectivamente revisé las carpetas, encontré algunas observaciones que me gustaría dejar de manifiesto hoy día, que tiene que ver con la rigurosidad en la entrega de los verificadores. En algunos casos había algunos verificadores repetidos o los indicadores, pero esto es para hablarlo más que nada con el comité técnico que elabora el plan que indicadores demasiado fáciles de cumplir. Entonces la idea, el Plan de Mejoramiento de la Gestión tiene como finalidad poder que las unidades trabajen de mejor manera a través de acciones estratégicas que permitan el desarrollo y potenciar la unidad. Entonces, hacer un llamado para que en los próximos PMG se pueda pensar un poquito más con altura de miras para poder también establecer quizás indicadores más del tipo cuali y no solamente resumir a fotografía o porcentaje de asistencia a ciertas actividades. Pero por mi parte revisé los verificadores y tengo ahora ya todos los antecedentes a la mano para poder votar.

SR. ALCALDE : Se aprueba a mano alzada.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, ayer estuvimos trabajando tempranito en la mañana. Así que aprobamos aquí junto con Patricio también y Carolina estuvimos ahí temprano para ver, así que apruebo.

Se aprueba a mano alzada

ACUERDO N°135	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres; Informe sobre cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de Gestión del año 2022.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO : En Tabla complementaria. Está el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Iluminación Canchas de Fútbol, Clubes Deportivos Sudamérica, Atlético Madrid y Sargento Rebolledo. La verdad es que van a quedar seis minutos para hacer la exposición y la aprobación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo quería proponer alcalde en ese sentido el acuerdo del Concejo para poder ocupar el período de incidentes y poder aprobar todos los puntos, ya que no vamos a volver hasta marzo y el deber nos obliga yo creo que aprobar lo que sea necesario para que la comuna siga funcionando.

SR. ALCALDE : ¿Están de acuerdo?.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo no estoy a favor. Yo necesito tener mi punto de incidente, por lo menos reducirlo a media hora. En eso estoy a favor.

SR. SECRETARIO : Bien. Hubo acuerdo para seguir tratando los temas de Concejo. Adelante.

SR. RODRIGO VILLAR : Expone lo siguiente.

SR. JAVIER BRAVO

: Expone Proceso de Licitación.



LICITACIÓN



- ID : 2295-135-LQ22
- Publicación : 26 de Octubre del 2022
- Cierre de Ofertas : 22 de Noviembre del 2022



Licitación ID: 2295-135-LQ22

MEJORAMIENTO ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL CLUBES DEPORTIVOS SUDAMERICA
 Código BIP N° 40.036.859-0 ATLETICO MADRID Código BIP N°40.036.859-0 Y SARGENTO
 REBOLLEDO TALCA Código BIP N°40.036.857-0 200 LLAMADO

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 08

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerda interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y bienes de compra que esta institución generó en el Mercado Público.

Caricla

Dejar un reclamo sobre esta licitación

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

N°	OFERENTES	RUT
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7
2	CONSTRUCTORA CAMPOS LIMITADA SPA	77.296.931-7
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARGO SPA	77.021.719-9

- Los oferentes presentan garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo tanto sus oferta se consideran válidas.



OBSERVACIONES RELEVANTES

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

- El Oferentese encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores

CONSTRUCTORA CAMPOS LIMITADA SPA

- El Oferentese encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores
- Presenta Patente Comercial (municipal) vigente del rubro al Primer Semestre 2021, como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa, será solicitado a través del foro inverso.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARGO SPA

- No Presenta Patente Comercial (municipal) vigente del rubro, como corresponde a un documento solicitado en la oferta administrativa, será solicitado a través del foro inversa
- Presenta un presupuesto que excede en un 58% del presupuesto referencial establecido por lo que su oferta no es considerada admisible

Por lo tanto solo la oferta admisible para el proceso de evaluación será la IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PROPUESTAS



Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N°1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MADRID, TALCA	98.661.000
Proyecto N°2	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO, TALCA	98.595.000
Proyecto N°3	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SUDAMERICA, TALCA	98.908.000

IMPORTADORAY EXPORTADORACLEVER LIMITADA

Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)	Valor Oferta (sin IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$
Proyecto N°1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MADRID, TALCA	98.661.000	81.158.640	96.578.782
Proyecto N°2	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO, TALCA	98.595.000	82.488.264	98.161.034
Proyecto N°3	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SUDAMERICA, TALCA	98.908.000	80.838.840	96.198.220

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Proyecto	Nombre Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)	Valor Oferta (con IVA) \$	Diferencia
Proyecto N°1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MADRID, TALCA	98.661.000	96.578.782	2.082.218
Proyecto N°2	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO, TALCA	98.595.000	98.161.034	433.966
Proyecto N°3	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SUDAMERICA, TALCA	98.908.000	96.198.220	2.709.780

El oferente IMPORTADORAY EXPORTADORA CLEVER LIMITADA presenta presupuestos dentro del margen establecido en BAE.

ANÁLISIS REQUISITOS FORMALES



Oferente	Cumpl. Req. Formales
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	la oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Maria Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterios	Ponderación
Precio	50%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica Registro MINVU/MOP o Experiencia	45%

EVALUACIÓN CRITERIOS



• Precio (50%)

Oferente	Valor Oferta (con IVA) \$	Nota
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	290.938.035	7,00

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00

• Registro MinvuMop o Experiencia (45%)

Oferente	Categoría presentada en la oferta	Nota
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	Presenta Registro MOP	7,00

Se adjunta Evaluación Técnica Memorandum N°03 de la Administradora de Proyectos de Inversión

EVALUACION TECNICA



INFORME DE LICITACION PÚBLICA

"MEJORAMIENTO ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL CLUBES DEPORTIVOS
 SUDAMERICA Código BIP N° 40.036.858-0, ATLETICO MADRID Código BIP
 N°40.036.859-0 Y SARGENTO REBOLLEDO TALCA Código BIP N°40.036.857-0 2DO
 LLAMADO"

La presente Licitación fue publicada a través del portal de mercado público el día 26 de octubre del 2022, de acuerdo al (ID) 2295-135-LQ22.

Según consta en el **acta de apertura de propuesta pública** de fecha 22 de noviembre del 2022, se evalúan las siguientes propuestas de los oferentes:

- 1.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA / RUT: 77.327.630-7
- 2.- CONSTRUCTORA CAMPOS LIMITADA SPA / RUT: 77.296.931-7
- 3.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARGO SPA / RUT: 77.021.719-9

EVALUACIÓN TÉCNICA 45%

De acuerdo a lo señalado en las "BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PROPUESTA PÚBLICA" (Punto 10.- Evaluación de las propuestas) se realiza la **Evaluación Técnica 45%** (Punto 10.- letra c) de acuerdo los siguientes criterios de evaluación:

EVALUACION TECNICA



1. REGISTRO MINVIU/MOP O EXPERIENCIA

Se evalúa oferente importador: CLEVER Limitada por acreditar experiencia C.I.- Registro MOP.

OFERTENTES	Criterios de evaluación:				NOTA
	C.I.- Registro		C2.- Experiencia		
	MINVIU	MOP	Criterios Certificados	Experiencia en*	
1.- Importadora y exportadora CLEVER Limitada		Categoría a sector, especialidad S.C.M. (trámite de equiparación a Actores)			7,0
2.- Constructora Campos Limitada SPA					
3.- Ingeniería y construcciones MARGO SPA					

Observaciones:

Nº1.- El Oferente **CONSTRUCTORA CAMPOS LIMITADA SPA** presenta 10 certificada de experiencia detallados en el Anexo N°6, los cuales no cumplen con lo requerido en el punto 5 de "INFORMACIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA". Además, se solicitó por foro inverso acreditar experiencia presentada, lo cual no fue respondido durante el periodo de aclaración, por lo cual no se evalúa.

Nº2.- El Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MARGO SPA** presenta un presupuesto que excede en un 58% del presupuesto referencial establecida por lo que su oferta no se considera admisible, según acta de apertura de propuesta pública.


 MARIBEL TRONCOSO MARIATA
 INGENIERO CIVIL INGENIERO CONSTRUCTOR
 SECPLAN
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA


 RODRIGO VILLAR ORTIZ
 ARQUITECTO
 SECPLAN
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

07 de Diciembre 2022.

RESUMEN DE NOTAS



Oferentes	Precio		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Técnica		Nota Final 100%
	Nota	Pond. 50%	Nota	Pond. 5%	Experiencia		
					Nota	Pond. 45%	
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	7,00	3,50	7,00	0,35	7,00	3,15	7,00

Mediante Ord. N°188 de fecha 19.01.2023 y Ord. N°410 de fecha 25.01.2023 el Gobierno Regional del Maule responde acuse de recibo de antecedentes de adjudicación de los proyectos en mención

SUGERENCIA



- Adjudicar Al Oferente IMPORTADORAY EXPORTADORACLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, por un monto **Total de \$290.938.035.-** (doscientos noventa millones novecientos treinta y ocho mil treinta y cinco pesos) impuesto incluido.

- **Desglosado de la siguiente manera:**

Proyecto	Nombre Proyecto	Valor Oferta (con IVA) \$
Proyecto N1	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MADRID, TALCA	96.578.782
Proyecto N2	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SARGENTO REBOLLEDO, TALCA	98.161.034
Proyecto N3	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO SUDAMERICA, TALCA	96.198.220

- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar cada proyecto en un plazo de **90 días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno.
- La inspección técnica corresponderá al Sr. Freddi Arriagada, ITO Titular y al Sr. Andres Prieto, ITO Subrogante, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada

<p>ACUERDO N°136</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres: Licitación Pública denominada Mejoramiento Iluminación Cancha de Futbol Clubes Deportivos SUDAMERICA Código BIP N°40.036.858-0, ATLETICO MADRID Código BIP N°40.036.859-0 Y SARGENTO REBOLLEDO, TALCA Código BIP N°40.036.857-0. 2do. llamado. ID: 2295-135-LQ22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).</p>
--	---

SR. SECRETARIO : Bien, volvemos al punto faltante de la primera Tabla, que es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Requerimientos de Conectividad y Servicios Adicionales para la Ilustre Municipalidad de Talca. ID: 2295-160-LR22, financiada con recursos municipales.

SR. BLAS ROJAS : Expone lo siguiente.

REQUERIMIENTOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS ADICIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE TALCA

Licitación 2295-160-LR22



Inspección Técnica



INTRODUCCION



La siguiente exposición tiene la finalidad de integrar múltiples servicios en un proyecto de licitación. Este proyecto abarca la necesidad de anchos de banda de los recintos municipales, enlaces de fibra óptica, enlaces wifi, redes de datos, servicios de telefonía IP, servicios de alojamiento de la infraestructura de servidores, equipamiento networking, software de respaldo, licencias de herramientas colaborativas, también integra la seguridad perimetral (firewall) de las conexiones que se hacen desde y hacia los servicios que entrega el municipio a los miles de contribuyentes de la comuna de Talca, y de esta manera continuar con la triada de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos.

LINEAS DE PRODUCTOS



N°	Descripción
1	Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus Dependencias, Internet Dedicado para Wifi, Equipamiento Wifi y Plataforma de Seguridad
2	Servicio de Red de Datos MPLS
3	Servicio de Telefonía Virtual IP
4	Servicio de Housing
5	Servicio de Cableado Estructurado y Equipamiento Networking
6	Plan Office 365 Business Premium



Línea de Producto N°1

Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus Dependencias, Internet Dedicado para Wifi, Equipamiento Wifi y Plataforma de Seguridad



1.- Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus dependencias, Internet Dedicado para Wifi y Plataforma de Seguridad



Servicio de Internet Dedicado

- Internet Dedicado de 600 Mbps Nacional / 400 Mbps Internacional con tasa de agregación 1:1 para ambas componentes
- Acceso en Fibra Óptica.
- Pool de 32 IP's válidas para el Municipio.
- El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día y los 365 días del año durante el tiempo de duración del contrato, sin límite de tráfico.
- El servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el oferente.
- El Uptime del servicio deberá ser superior a 99% mensual.
- El equipamiento del servicio de Internet deberá ser instalado en las dependencias del Oferente (Ver línea de producto Housing).

El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día y los 365 días del año durante el tiempo de duración del contrato, sin límite de tráfico.

Internet Dedicado para Wifi

- Internet Dedicado de 400 Mbps Nacional / 200 Mbps Internacional con tasa de agregación 1:1 para ambas componentes.
- Acceso en Fibra Óptica.
- Pool de 5 IP's válidas para el Municipio.
- El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día y los 365 días del año durante el tiempo de duración del contrato, sin límite de tráfico.
- El servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el oferente.
- El Uptime del servicio deberá ser superior a 99% mensual.
- El equipo del servicio de Internet deberá ser instalado en las dependencias del Oferente.
- La red Wifi deberá ser propagada de manera independiente a través de una VLAN por la red MPLS.

Plataforma de Seguridad Firewall

Se requiere de una solución de Firewall para la seguridad perimetral del Municipio, de forma complementaria al servicio de Internet con las siguientes características técnicas:

- Cantidad de interfaces de red físicas: 16x GE RJ54:
- Cantidad de Slot de red físicas 8x GE SFP.
- Throughput de Firewall 16.5 Mpps(Packet per Second)
- Cantidad de sesiones concurrentes (TCP): 3 millones
- Cantidad de políticas de firewall 10.000
- Cantidad de nuevas sesiones por segundo (TCP): 280.000
- Debe permitir Configuración de alta disponibilidad Active-Active, Active-Passive, Clustering.
- Licenciamiento Unified Threat Protection
- Control de aplicaciones NGFW
- IPS
- antivirus
- red de bots
- Reputación de IP/Dominio
- Seguridad móvil
- Filtrado web
- Antispam
- Nube Sandbox
- Protección contra brotes de virus
- Se debe alojar en Sala de datos del oferente

Plataforma de Seguridad Firewall

Se requiere que el oferente sea distribuidor autorizado de la marca de firewall.

Para efectos de confiabilidad y seguridad de la información se requiere que el oferente se haga cargo de la administración del Firewall, mediante su Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), llevando a cabo lo siguiente:

- Correcta implementación, instalación, configuración y administración de la solución
- Control y verificación permanente de la disponibilidad y funcionamiento del servicio con licenciamiento por todo el periodo del contrato.
- Monitoreo del tráfico, intrusiones y otros eventos seguridad.
- Bloqueo de IPs atacantes
- Proporciona la configuración y administración de las plataformas IPS de seguridad.
- Configuración, gestión, actualización reglas y gestión de logs de IPS.
- Creación y mantenimiento de políticas de Seguridad.
- Creación y mantenimiento de usuarios
- Mantenimiento preventivo y correctivo de IPS

El **SOC** es responsable de mantener a salvo de delitos cibernéticos, a través de la vigilancia y análisis activos, el SOC debe utilizar metodologías y procesos estratégicos para construir y mantener las defensas de seguridad cibernética del municipio.

Plataforma de Seguridad Firewall

• **Protección de correo electrónico:** Se requiere de una pasarela segura de correo electrónico (MTA) Cloud que detenga las amenazas específicas y volumétricas, permita asegurar la superficie de ataque, evite la pérdida de datos confidenciales y ayude a mantener el cumplimiento de distintas normativas del Municipio, combinando múltiples niveles de antispam y antimalware con funciones adicionales que incluyen la prevención de fuga de datos confidenciales (DLP), cifrado basado en la identidad (IBE), archivado de correo electrónico y listas negras:

- Debe considerar servicio para 1200 casillas de correos electrónicos
- Debe incluir análisis de adjuntos con herramientas de sandboxing

Firewall de aplicaciones Web(WAF)

Se requiere de un Firewall de Aplicaciones Web (WAF) en modalidad Cloud que proporcione módulos de protección para aplicaciones web y APIs de ataques dirigidos, conocidos y desconocidos y ayude a mantener el cumplimiento de las normativas del Municipio

Algunas funcionalidades requeridas:

- Aprendizaje automático que detecte y bloquee las amenazas mientras que minimiza los falsos positivos
- Protección de las API, incluidas las que se utilizan para dar soporte a las aplicaciones móviles
- Herramientas de análisis visual para información sobre amenazas avanzadas.
- Integración de terceros y parches virtuales

Especificaciones de ataques que se deben eliminar:

- Ataques de denegación de servicio (DDoS):
 - Ataques capa 4 (SYN Flood)
 - Ataques capa 7
 - Ataques masivos a la infraestructura completa
 - Ataques organizados de Botnet
- Ataques de fuerza bruta
- Escaneos de red (nmap...)
- Inyecciones SQL (sqlmap...)
- Carga de archivos maliciosos
- Instalación de Phishing Etc...

Línea de Producto N°2

Servicio de Red de Datos MPLS



2.-Servicio de red de Datos MPLS



Es necesario que el Municipio y sus dependencias cuenten con una red estable en todo momento, que permita el tráfico de datos y voz con calidad de servicio (QoS). Por consiguiente, se requiere una red de datos MPLS de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Recintos Municipales	Dirección	Velocidad	Enlace de respaldo
1	1° Juzgado Policía Local	4 Norte Edificio Alameda # 1154º Bisó	100 Mbps	Sí
2	2° Juzgado Policía Local	1 Poniente 1133, Entre 1 Sur y 1 Norte	100 Mbps	Sí
3	3° Juzgado Policía Local	6 Norte 874, 1 y 2 Oriente	100 Mbps	Sí
4	Biblioteca	5 Oriente # 1270	100 Mbps	-
5	Casa Adulto Mayor	1 Norte 625	50 Mbps	-
6	Casa de la Mujer	4 Oriente 1395	100 Mbps	-
7	Cementerio	12 norte s/n	50 Mbps	-
8	Desarrollo Económico	2 Sur #989 con 1 Poniente	100 Mbps	-

2.-Servicio de red de Datos MPLS



N°	Recintos Municipales	Dirección	Velocidad	Enlace de respaldo
9	Oficina Mercado Central	1 Norte s/n 4 y 5 Oriente	50 Mbps	-
10	Edificio Consistorial	1 Norte # 797	1 Gbps	Sí
11	OPD	1 Oriente 1595	50 Mbps	-
12	Edificio Portal Maule	1 Norte # 931	100 Mbps	-
13	SECLPLAN	2 Oriente 1247, 1 y 2 Norte Edif. Don Ambrosio	100 Mbps	Sí
14	Tránsito	5 Oriente #1301, Esquina 2 Norte	100 Mbps	Sí
15	Mercado Oriente	Pasaje 15 Oriente s/n, Entre 5 y 6 Sur	100 Mbps	-
16	Cuartel Urbano	18 Oriente s/n, Esquina 5 Sur # 2330	100 Mbps	-
17	CEDESO Norte	12 Norte s/n, Esquina 7 Oriente	50 Mbps	-
18	CEDESO Carlos Trupp	30 Oriente 12 sur s/n	50 Mbps	-

2.-Servicio de red de Datos MPLS



N°	Recintos Municipales	Dirección	Velocidad	Enlace de respaldo
19	CEDESO Colines	10 Oriente s/n. entre 15 y 16 Sur	50 Mbps	-
20	Bicentenario	36 Oriente 3431	50 Mbps	-
21	Seguridad Faustino Gonzalez	14 Oriente Esquina 11 Norte #2096	50 Mbps	-
22	Seguridad La Florida	21 Poniente 26 Sur s/n	50 Mbps	-
23	Talca Recida	6 norte #2330 entre 17 y 18 Oriente	50 Mbps	-
24	Crece	1 Sur # 1841	50 Mbps	-
25	Crea	11 Oriente #1460	50 Mbps	-
26	Oficina Atención Municipal	1 Sur # 949	100 Mbps	Sí
27	Inventario	4 Sur # 1257 con 5 y 6 oriente	50 Mbps	-
28	Macroferia	18 Oriente #2080 con 6 norte	50 Mbps	-

2.-Servicio de red de Datos MPLS



N°	Recintos Municipales	Dirección	Velocidad	Enlace de respaldo
29	Inspección	1 Oriente # 1617 con 5 y 6 Norte	100 Mbps	
30	Dideco	2 Sur # 1384 con 2 poniente	100 Mbps	Sí
31	Persa Rodoviario	2 Sur 1920	50 Mbps	-
32	Depto. de Salud Municipal	1 Oriente #1350 Entre 2 y 3 Norte	100 Mbps	-
33	Datacenter Oferente	Talca	2 Gbps	Sí

Línea de Producto N°3

Servicio de Telefonía Virtual IP



3.-Servicio de Telefonía IP



Se requiere de una plataforma de comunicaciones Cloud que permita brindar servicios de Telefonía, comunicaciones unificadas y colaboración al Municipio.

Algunas características que deberá cumplir la plataforma son:

- La plataforma deberá ser Cloud permitiendo escalabilidad sin mayores costos de inversión.
- Solución deberá ser en la nube o hosteada, permitiendo escalabilidad sin costos de inversión.
- La plataforma deberá contar con un portal de administración web que permita la visualización y configuración de todos los usuarios.
- La plataforma deberá contar con una contestadora automática que permita configurar menús y submenús.
- Se requiere nueva numeración telefónica asignada y ordenada por recinto municipal, la distribución de anexos será coordinada con la inspección técnica.
- La cantidad de anexos a instalar son 405.

Línea de Producto N°4

Servicio de Housing



4.-Servicio de Housing



Se requiere el alojamiento de la infraestructura crítica del Municipio en dependencias del oferente, debiendo cumplir lo siguiente:

- Alojamiento de infraestructura crítica del Municipio en Data center homologable a TIER II dentro de la comuna de Talca, debe contar con redundancia en enlaces, energía y clima.
- El oferente deberá considerar el alojamiento del equipamiento de Internet, Datos MPLS y Seguridad en su Data Center.
- Vigilancia y control de acceso 24x7.
- El oferente deberá considerar un enlace de datos en capa 3 de 2 Gbps para comunicación con el Municipio y sus Dependencias.
- El oferente deberá asegurar una latencia de conexión desde cualquier dependencia a los servidores menor a 10ms.
- El traslado de los servidores, configuración y equipamiento municipal hacia el housing, lo realiza el oferente, sin costo para el municipio, previa coordinación con la inspección técnica.
- Deberá considerar 42 unidades en rack con protección de 16A (Corriente Alterna).



- El oferente debe incluir licencia de software Veeam Backup & Replication a lo menos versión 11 para respaldos locales de las vms alojados en Housing. La cantidad mínima vms a respaldar son 20.
- Debe incluir servicio de respaldo y almacenamiento de información en un Data Center TIER III, con integración completa de Vmware.
- Disponibilidad de respaldo 24x7
- Se requiere 70 TB de capacidad mínima, con disponibilidad de crecimiento del 50%
- NO debe tener límites de tráfico de subida y descarga de información, debe realizar comunicación encriptada en la ejecución y acceso de los respaldos.
- Debe incluir capacitación al personal de Informática respecto al servicio de respaldo.

Línea de Producto N°5

Servicio de Cableado Estructurado y Equipamiento Networking



5.-Servicio de Cableado Estructurado y Equipamiento Networking



Para la implementación de los servicios antes mencionados, **el municipio requiere contar con una red cableada estructurada certificada y equipamiento networking que permita el tráfico de datos eficiente de extremo a extremo en todas sus dependencias.** Por tal motivo, el oferente deberá considerar en su propuesta la siguiente distribución:

- **Cantidad de cableado estructurado a implementar son 445 puntos, Cat6.**
- **Cantidad de Switch de comunicación a implementar son 53.**

N°	Recintos Municipales	Unidad	Dirección	N° Puntos	Switches	Cat	Cambio de Rack
1	1 JPL	1 JPL	4 Norte Edificio Alameda # 1154, 3° Piso	0	1	Cat6	No
2	2 JPL	1 y 2 Piso	1 Poniente 1133, Entre 1 Sur y 1 Norte	24	1	Cat6	Si
3	3 JPL	3 JPL	6 Norte 874, 1 y 2 Oriente	24	1	Cat6	Si
4	Biblioteca	Proyectos Educativos	5 Oriente # 1270	6	1	Cat6	No
4	Biblioteca	RSH	5 Oriente # 1270	2	0	Cat6	No
4	Biblioteca	Biblioteca 1 Piso	5 Oriente # 1270	1	0	Cat6	No
4	Biblioteca	Biblioteca 2 Piso	5 Oriente # 1270	2	0	Cat6	No
5	Casa Adulto Mayor	Casa Adulto Mayor	1 Norte 625	9	1	Cat6	No
6	Casa Mujer	Casa Mujer	4 Oriente 1395	3	1	Cat6	Si
7	Cementerio	Cementerio	12 norte s/n	10	1	Cat6	Si
8	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Esquina 1 Poniente 2 Sur #989	61	3	Cat6	Si
9	Mercado Central	Oficina Mercado Central	1 Norte s/n 4 y 5 Oriente	2	1	Cat6	No
10	Municipalidad	Zócalo	1 Norte # 797	39	4	Cat6	Si
10	Municipalidad	1 Piso	1 Norte # 797	20	1	Cat6	Si
10	Municipalidad	2 Piso	1 Norte # 797	30	2	Cat6	Si
10	Municipalidad	3 Piso	1 Norte # 797	0	3	Cat6	Si

N°	Recintos Municipales	Unidad	Dirección	N° Puntos	Switches	Cat	Cambio de Rack
11	OPD	OPD	1 Oriente 1595	10	1	Cat6	No
12	Edificio Portal Maule	Bienestar 8 Piso	1 Norte # 931	3	1	Cat6	No
12	Edificio Centro 2000	RRHH 2to Piso	1 Norte # 963	0	1	Cat6	Si
13	Secplan	1 Piso	2 Oriente 1247, 1 y 2 Norte Edificio Don Ambrosio	13	1	Cat6	Si
13	Secplan	2 Piso	2 Oriente 1247, 1 y 2 Norte Edificio Don Ambrosio	19	1	Cat6	Si
13	Secplan	3 Piso	2 Oriente 1247, 1 y 2 Norte Edificio Don Ambrosio	22	1	Cat6	Si
14	Transito	Transito	5 Oriente #1301, Esquina 2 Norte	11	2	Cat6	No
15	Mercado Oriente	Zoonosis	Pasaje 15 Oriente s/n, Entre 5 y 6 Sur	3	1	Cat6	Si
15	Mercado Oriente	Movilización	Pasaje 15 Oriente s/n, Entre 5 y 6 Sur	2	0	Cat6	No
15	Mercado Oriente	Construcción	Pasaje 15 Oriente s/n, Entre 5 y 6 Sur	5	1	Cat6	Si
16	Cuartel Urbano	Alumbrado Público	18 Oriente s/n, Esquina 5 Sur # 2330	10	1	Cat6	Si
16	Cuartel Urbano	Bodega	18 Oriente s/n, Esquina 5 Sur # 2330	4	1	Cat6	Si
16	Cuartel Urbano	Aseo y Ornato	18 Oriente s/n, Esquina 5 Sur # 2330	21	1	Cat6	Si

N°	Recintos Municipales	Unidad	Dirección	N° Puntos	Switches	Cat	Cambio de Rack
17	Cedeso	Norte	12 Norte s/n, Esquina 7 Oriente	6	1	Cat6	No
18	Cedeso	Carlos Trupp	30 Oriente 12 sur s/n	6	1	Cat6	No
19	Cedeso	Colines	10 Oriente s/n. entre 15 y 16 Sur	4	1	Cat6	Si
20	Bicentenario	Oficina Bicentenario	36 Oriente 3431	0	1	Cat6	No
21	Seguridad Municipal	Faustino Gonzalez	14 Oriente Esquina 11 Norte #209	0	1	Cat6	No
22	Seguridad Municipal	La Florida	21 Poniente 26 Sur s/n	2	1	Cat6	Si
23	Talca Recida	Talca Recida	6 norte #2330 entre 17 y 18 Oriente	4	1	Cat6	Si
24	CRECE	Crece	1 Sur # 1841	3	1	Cat6	Si
25	CREA	Oficina CREA	11 Oriente 1460	7	1	Cat6	Si
26	Oficina Atención Municipal	Tesorería, Rentas, Catastro, DOM	1 Sur # 949	0	3	Cat6	No
27	Inventario	Inventario	4 Sur # 1257	0	1	Cat6	No
28	Macroferia	Macroferia	18 Oriente 2080	11	1	Cat6	Si
29	Inspección	Inspección	1 Oriente # 1617 Entre 5 y 6 Norte	22	1	Cat6	Si
30	Dideco	Dideco	2 Sur # 1384 con 2 poniente	20	5	Cat6	Si
31	Persa Rodoviario	Rodoviario	2 Sur 1920	4	1	Cat6	Si
			Total	445	53		

Macroferia



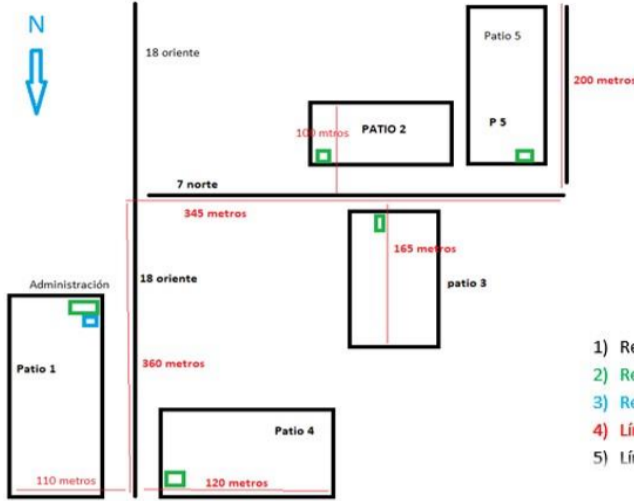
Esta unidad está conformada por una oficina central y 5 patios. En cada uno de estos patios se encuentra una caseta (garita) de control de acceso con servicios de cámaras de televigilancia y su conectividad es inalámbrica desde/hacia la oficina central.

Dada la conectividad existente en cada patio, esta se ha implementado en gran parte en espacios abiertos y es de suma importancia proteger la red cableada de exposición a agentes externos dañinos como condiciones ambientales (humedad, altas y bajas temperaturas, fuego, etc.), vandalismo, etc.

Por lo que se requiere una mejora sostenida de la conectividad de los 5 patios y la oficina de administración.

La imagen a continuación define la zona y patios de la Macroferia

PLANO MACROFERIA



- 1) Rectángulos negros: Patios de venta.
- 2) Rectángulos verdes: casetas.
- 3) Rectángulo azul: salida internet.
- 4) Líneas rojas: mediciones en metros.
- 5) Líneas negras calle: 18 oriente y 7 norte.



Línea de Producto N°6

Plan Office 365 Business Premium



6.-Plan Office 365 Business Premium



La **necesidad de** herramientas de software que permitan potenciar y simplificar los procesos administrativos del municipio, son el **uso de herramientas colaborativas**, en este sentido, **el oferente debe incluir licenciamiento Plan Microsoft 365 standar, para 15 cuentas.**

El **licenciamiento debe incluir** por cada cuenta lo siguiente: **Outlook, Calendario, Word, Excel, Power Point, One Note, Microsoft Teams, OneDrive.**

Debe incluir servicio de mesa de soporte.

Las credenciales de administración/configuración del plan deben ser entregadas a la inspección técnica.

Glosario



Mpls: Multiprotocol Label Switching, es una tecnología de red que enruta el tráfico utilizando la ruta mas corta.

Mta: Message Transfer Agent, agente de transferencia de mensaje, es un programa que transfiere mensajes entre computadores

Tier II: Los datacenter con componentes redundantes, son ligeramente menos susceptibles a interrupciones, tanto planeadas como o planeadas. Cuentan con suelo técnico, ups y generadores eléctricos.

Tier III: Al igual que Tier II, este está conectado a múltiples líneas de distribución eléctrica y de refrigeración.

Datacenter: Centro de datos moderno alberga los sistemas de datos de una organización en una infraestructura física y de almacenamiento bien protegida junto con servidores, subsistemas de almacenamiento, conmutadores de red, enrutadores, firewalls, cableado y bastidores físicos.

Glosario



IP: Dirección del Protocolo de Internet. Este protocolo es un conjunto de reglas para la comunicación a través de Internet, ya sea el envío de correo electrónico, la transmisión de vídeo o la conexión a un sitio web. Una dirección IP identifica una red o dispositivo en Internet

IPS: Sistema de Prevención de Intrusos, es un dispositivo de seguridad de red que monitoriza el tráfico de red y/o las actividades de un sistema, en busca de actividad maliciosa.

Firewall: Firewall es un dispositivo de seguridad de red que monitorea y filtra el tráfico de red entrante y saliente en función de las políticas de seguridad establecidas previamente por una organización

ms: Unidad de medida, es la milésima parte de 1 segundo.

DLP: Data Loss Prevention prevención de la pérdida de datos. Las soluciones DLP se utilizan en el proceso de monitoreo de sucesos que pueden ocasionar la filtración de información.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone proceso de Licitación.



Procesos de la Licitación



Actividades	Documentos/Fecha
DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°5343 (28.11.2022)
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN	28.11.2022 ID: 2295-160-LR22
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	29.12.2022 (12:00 horas)
DECRETO ALCALDICIO DE DESIGNACIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN	N°5876 (22.12.2022)
SECPLAN ENVÍA INFORME A COMISIÓN EVALUADORA CON SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN	31.01.2023 (Ord. N°074)



La propuesta estará constituida por 06 (seis) Líneas de Producto, las que serán adjudicadas a un mismo Oferente, por lo tanto, los interesados deberán presentar oferta para las 06 (seis) Líneas de Producto, de lo contrario, quedarán fuera de Bases:

N°	Líneas de Producto	Detalle
1	Línea de Producto N°1	Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus dependencias, Internet Dedicado para Wifi y Plataforma de Seguridad
2	Línea de Producto N°2	Servicio de Red de Datos MPLS
3	Línea de Producto N°3	Servicio de Telefonía Virtual IP
4	Línea de Producto N°4	Servicio de Housing
5	Línea de Producto N°5	Servicio de Cableado Estructurado y equipamiento Networking
6	Línea de Producto N°6	Plan Office 365 Business Premium

El plazo de duración del Contrato objeto de la presente Licitación, será **de 48 (cuarenta y ocho meses)**, contados a partir del día establecido en el Acta de Inicio del Servicio

Comisión de Evaluación



De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, punto 8.1.-, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión de Evaluación designada para el efecto:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Blas Alejandro Rojas Avendaño	14.528.0605	Director de Informática y Seguridad de la Información
2	Gloria Isabel Freire Marin	12.789.3632	Funcionaria de la Dirección de Informática
3	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional Secretaría Comunal de Planificación

PROPONENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (Lunes 05 de Diciembre de 2022, a las 10:00 horas)



N°	OFERENTES	RUT
1	ENTEL S.A.	92.580.0007
2	MUNDO PACÍFICO	96.722.4006
3	TELFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.0003
4	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.4101
5	CLARO CHILE SPA	96.799.250K

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL (Jueves 29 de Diciembre de 2022, a las 12:00 horas)



N°	OFERENTE	RUT	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA POR \$2.000.000.-, CON VIGENCIA MÍNIMA AL 28 DE ABRIL DE 2023.
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	HÁBIL	Cumple Presenta Boleta de Garantía con vigencia al 22.05.2023.

Cabe señalar que, además se recepción boleta de garantía de la empresa "TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.", RUT N°78.703.410-1, sin embargo, el Oferente no realizó oferta en el portal www.mercadopublicocl.

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 8.2., letra c): "Previo a la revisión de las Ofertas por parte de la Comisión de Evaluación, la Inspección técnica concurrirá a terreno a realizar la revisión del Housing de cada uno de los Oferentes participantes. Esto se realizará durante los 03 primeros días hábiles siguientes al cierre de las ofertas. Si algún oferente no califica en forma satisfactoria esta etapa (Requerimientos Técnicos, Línea de Productos N°4, "Servicios de Housing"), no se revisará sus antecedentes y será considerado fuera de Bases".



RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTA ADMINISTRATIVA



Acta de Apertura	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	✓
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	✓
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	✓
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	✓
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	✓
e.2.- Rut de la Empresa.	✓
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	✓
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	✓
e.5.- PERSONERÍA	✓
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	✓

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTA TÉCNICA



Acta de Apertura	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	✓
b.- Anexo N°5: Declaración Jurada Simple de conocer los lugares y/o recintos donde se realizará la Licitación.	✓
c.- Certificado Visita Terreno, entregado por la Unidad Técnica. Este corresponde al certificado entregado finalizada la visita a terreno obligatoria.	✓
d.- Propuesta Técnica, de acuerdo a lo exigido en los Requerimientos Técnicos, punto 18., letra a).	✓
e.- Carta Gantt, de acuerdo a lo exigido en los Requerimientos Técnicos, punto 18., letra b).	✓
f.- Plan de implementación, de acuerdo a lo exigido en los Requerimientos Técnicos, punto 18., letra c).	✓
g.- Certificado firmado por el representante legal de la empresa, que certifique los servicios de red y fibra óptica, sean propios	✓
h.- Certificado TIER III según el Uptime Institute para datacenter	✓
i.- Certificación ISO 27001:2013	✓
j.- Certificación ISO 9000:2013	✓
k.- Certificado de la marca que el oferente es distribuidor de equipamiento firewall	✓
l.- Anexo N°6: Información de Atención Comercial/Post-venta, Contratos Vigentes y, Tiempos de Respuesta ante fallas	✓

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA" Talca Ilustre Municipalidad

Acta de Apertura		CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.
a.- Anexo N°7: Anexo Propuesta Económica, sin considerar el IVA.		✓
b.- Anexo N°8 (A, B, C, D, E, F): Anexo Presupuesto Detallado, expresado en Unidades de Fomento (U.F.), considera el IVA.		✓

N°	OFERENTE	Valores Portal www.mercadopublico.cl (sin impuesto) (UF)	Coincidencia con Anexo N°7
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	589	Si

APERTURA SOPORTE PAPEL (Jueves 29 de Diciembre de 2022, a las 12:00 horas)

No hubo observaciones

APERTURA ELECTRÓNICA

No hubo observaciones

C.- ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DEL OFERENTE "CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A."

OBSERVACIONES	COMENTARIOS
<p>Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por una Entidad de Comercio competente, que no superen los 60 (sesenta) días de antigüedad contados desde la fecha de Apertura electrónica".</p> <p>El Oferente presenta fotocopia ante Notario Público fechado el 06.12.2022, de Certificado de Vigencia de la Sociedad de fecha 15.06.2022.</p>	<p>Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas", con la correspondiente calificación en el criterio "Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta". Cabe señalar que, mediante el ícono "Aclaraciones Ofertas" se realizó la petición al Oferente para que incluyera el documento faltante, adjuntando dicho documento fechado el 26.12.2022.</p>
<p>Personería: Certificado de vigencia de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo (cuando se trate de empresas inscritas en Registro de Comercio)", con vigencia dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas.</p> <p>El Oferente presenta documento de poderes de fecha 18.10.2022, fecha que supera a los 60 días desde realizado el Acta de Apertura de Ofertas, además que es una fotocopia ante Notario Público, de fecha 06.12.2022. Si bien es cierto, se corroboró en www.brcchile.cl, que el documento fuera fidedigno, la fecha mínima que debía tener el documento de Personería era el 30.10.2022, para cumplir con la vigencia.</p>	<p>Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas", con la correspondiente calificación en el criterio "Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta". Cabe señalar que, mediante el ícono "Aclaraciones Ofertas" se realizó la petición al Oferente para que incluyera el documento requerido, sin embargo, el Oferente presenta nuevamente el mismo documento de fecha 18.10.2022 pero con fecha Notarial del 12.01.2023. Es decir, no cumple con la vigencia.</p>
<p>El oferente presenta certificación ISO 9001 : 2015 y certificación ISO 27001 : 2015 .</p>	<p>Ambas certificaciones están validadas, dado que son versiones posteriores y con mejoras en sus procesos .</p>

PRESUPUESTO REFERENCIAL
PRESUPUESTO REFERENCIAL MENSUAL
 (Bases Administrativas Especiales, punto 2.5.-)

UF 650 + IVA
Es decir
UF 773,50 IVA incluido

Líneas de Producto	Presupuesto Referencial mensual por Línea de Producto (UF), más impuesto	Presupuesto Referencial mensual por Línea de Producto (UF), impuesto incluido
Línea de Producto N°1: Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus dependencias, Internet Dedicado para Wifi Plataforma de Seguridad	530	630,70
Línea de Producto N°2: Servicio de Red de Datos MPLS		
Línea de Producto N°4: Servicio de Housing		
Línea de Producto N°5: Servicio de Cableado Estructurado y equipamiento Networking	120	142,80
Línea de Producto N°6: Plan Office 365 Business Premium		
Línea de Producto N°3: Servicio de Telefonía Virtual IP		
TOTAL (UF)	650	773,50

COMPARACIÓN PRESUPUESTO MENSUAL REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO MENSUAL OFERTADO

Líneas de Producto	ESTABLECIDO EN BASES		OFERTADO		PORCENTAJE
	PRESUPUESTO MENSUAL REFERENCIAL (sin IVA) UF	PRESUPUESTO MENSUAL REFERENCIAL (IVA incluido) UF	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°7 (UF)	VALOR MENSUAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8 (UF)	
Línea de Producto N°1: Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus dependencias, Internet Dedicado para Wifi y Plataforma de Seguridad	530	630,70	206	245,14	Oferta menor en 9,6226%
Línea de Producto N°2: Servicio de Red de Datos MPLS			110	130,90	
Línea de Producto N°4: Servicio de Housing			50	59,50	
Línea de Producto N°5: Servicio de Cableado Estructurado y equipamiento Networking			106	126,14	
Línea de Producto N°6: Plan Office 365 Business Premium			7	8,33	
TOTAL A (UF)			530	630,70	
Línea de Producto N°3: Servicio de Telefonía Virtual IP	120	142,80	110	130,90	Oferta menor en 8,3333%
TOTAL B (UF)	120	142,80	110	130,90	
TOTAL (A+B) (UF)	650	773,50	589	700,91	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en Bases, la Comisión de Evaluación, calificará las Propuestas del o los oferentes que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación

Criterios	Porcentaje
a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	05%
b.- Precio o Valor total de la Oferta	60%
c.- Tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio	20%
d.- Tiempo respuesta y solución ante fallas	05%
e.- Experiencia en servicios similares	10%
TOTAL	100%

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Este criterio se aplicará solo para la Oferta Administrativa.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recepcionaron.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración - Certificado de Vigencia de la Sociedad: el Oferente subsana observación enviando mediante módulo Aclaraciones Ofertas, documento fechado el 26.12.2022. - Personería Certificado de vigencia de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo (cuando se trate de empresas inscritas en Registro de Comercio); el Oferente no subsana observación y, mediante módulo Aclaraciones Ofertas envía nuevamente, documento fechado el 18.10.2022, no cumpliendo con la vigencia mínima establecida en Bases.	3,00

b.- Valor Cuota mensual de la oferta (60%)


Para evaluar el precio o valor total de la oferta se considera el valor total con impuesto (IVA), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

En caso que se presente una sola Oferta para la Licitación y, ésta se ajuste a Bases, será calificada con nota máxima. Por tanto, se tiene:

Nº	OFERENTE	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°7 (UF)	VALOR MENSUAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8 (A, B, C, D, E, F) (UF)	Nota
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	589	700,91	7,00

c.- Tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio (20 %)


De acuerdo a lo establecido en los Requerimientos Técnicos, para evaluar el tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios se considerará el siguiente cuadro:

Tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios en días hábiles	Nota
Menor a 42 días	7,00
De 42 a 46 días	6,00
Mayor a 46 hasta 50 días	5,00
Mayor a 50 hasta 55 días	4,00
Mayor a 55 días	1,00

Por tanto, se tiene lo siguiente

Nº	OFERENTE	Cantidad días hábiles ofertados	Nota
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	41 días	7,00

d.- Tiempo respuesta y solución ante fallas (5 %)


De acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos, para evaluar el tiempo de respuesta ante las fallas y/o pérdidas del servicio se considerará el siguiente cuadro:

Tiempo de respuesta expresado en horas	Nota
0 a 3 horas	7,00
4 a 5 horas	6,00
6 a 7 horas	5,00
8 horas o más	1,00

Por tanto, se tiene lo siguiente

Nº	OFERENTE	Cantidad Horas Ofertadas	Nota
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	3 horas	7,00

e.- Experiencia en servicios similares (10 %)

De acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos, la experiencia se calificará de acuerdo con la cantidad de contratos en servicios públicos y/o municipales vigentes con servicios similares para las líneas de productos N° 1, 2, 3, 5.



Experiencia en servicios similares	Nota
Superior o igual a 15 contratos	7,00
De 9 a 14 contratos	5,00
De 1 a 8 contratos	3,00
No presenta información	1,00

De acuerdo a la información presentada por el Oferente:

N°	OFERENTE	Contratos indicados	Observación	Nota
1	CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	17 Contratos	a) El oferente presenta 2 ID licitaciones que no corresponden a líneas de productos 1, 2, 3, 5, de acuerdo a lo definido en punto 10.3 de los requerimientos técnicos, fila 3 y 17 de tabla del anexo 6. b) El oferente presenta 1 ID licitación que no corresponde y no existe en mercadopublico.cl, de acuerdo a lo definido en punto 10.3 de los requerimientos técnicos, fila 15 de tabla del anexo 6. Por consiguiente, lo definido en Requerimientos Técnicos, punto 10.3, este criterio se evalúa con nota mínima (1.0).	1,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE	Cumplimiento o requisitos formales		Precio o Valor total de la Oferta		Tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha del servicio		Tiempo respuesta y solución ante fallas		Experiencia en servicios similares		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (60%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (10%)	
CÍA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	3,00	0,15	7,00	4,20	7,00	1,40	7,00	0,35	1,00	0,10	6,20

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos de la Licitación, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al único Proponente que ofertó y que se encuentra con contrato vigente y hábil en el Registro de Proveedores**

CIA DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut N°90.299.000-3, siendo los representantes legales los señores Mauricio Hernán Silva Villagrán, Rut N°9.088.821-8 y, Rodrigo Rogelio Salas Palma, Rut N°12.133.951-K, ambos con domicilio comercial en calle San Carlos 107 – Valdivia, para la realización del servicio denominado **"REQUERIMIENTOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS ADICIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA"**, ID: **2295-160-LR22**, por un **monto total mensual de U.F. 700,91** (setecientos coma noventa y un unidades de fomento), **impuesto incluido**, según el siguiente detalle de los sistemas contemplados en los Requerimientos Técnicos



LÍNEAS DE PRODUCTO	VALOR MENSUAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8 (A, B, C, D, E, F) (UF)
Línea de Producto N°1: Servicio de Internet Dedicado para Municipio y sus dependencias, Internet Dedicado para Wifi y Plataforma de Seguridad	245,14
Línea de Producto N°2: Servicio de Red de Datos MPLS	130,90
Línea de Producto N°3: Servicio de Telefonía Virtual IP	130,90
Línea de Producto N°4: Servicio de Housing	59,50
Línea de Producto N°5: Servicio de Cableado Estructurado y equipamiento Networking	126,14
Línea de Producto N°6: Plan Office 365 Business Premium	8,33
TOTAL (UF)	700,91



El plazo de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de la totalidad de los servicios será de **41 días hábiles**, contados desde la fecha de firma del contrato.

Una vez vencido el plazo para la "entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio", el Inspector Técnico deberá efectuar un **Acta de Inicio del Servicio**, que deberá ser firmada en tres ejemplares, por el Inspector Técnico y, el Adjudicado, quedando dos copias en la Dirección de Informática y Seguridad de la Información y, la tercera, en poder del Adjudicado. Fotocopia de las Actas de Inicio del Proceso deberán ser remitidas a SECPLAN.

El plazo de duración del Contrato objeto de la presente Licitación, será de **48 (cuarenta y ocho meses)**, contados a partir del día establecido en el **Acta de Inicio del Servicio**.

Si la Comisión y posteriormente el Concejo Municipal están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

• **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:

• **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-160-LR22**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

• El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente a **2,4 (dos coma cuatro) mensualidades**, monto que DEBE SER expresado en Unidades de Fomento (U.F.), del día de la firma del Contrato.

• La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, según valor de la mensualidad del mes que corresponda (incluidos reajustes y/o incrementos, según corresponda), debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.

Si el oferente no realiza este trámite en los plazos establecidos, la Inspección Técnica aplicará multa de 10 U.F. (diez unidades de fomento), por cada día de atraso.



- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos
- **Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La supervisión técnica directa de la ejecución de la totalidad de los servicios y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo del señor Blas Rojas Avendaño, Director del Departamento de Informática, quien será designado mediante Decreto Alcaldicio.

4.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada

<p>ACUERDO N°137</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Requerimientos de Conectividad y Servicios Adicionales para la Ilustre Municipalidad de Talca. ID: 2295-160-LR22, financiada con recursos municipales.</p>
--	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo de esta tercera Tabla complementaria, es el acuerdo para otorgar Subvenciones al Consejo Local de Deportes por 15 millones, al Teatro Regional por 46 millones y a la Asociación Villa San Agustín por 15 millones, lo que suma un total de 76 millones de pesos, según la distribución que se le hizo llegar a los señores concejales en el día de ayer.

SR. ALCALDE : Se pasan solamente tres subvenciones porque el Consejo Local de Deportes son para la actividad que desarrolla durante el verano. La Villa San Agustín es por un nacional que se va a desarrollar en Molina y Talca va a ser subsede y Teatro Regional que es para financiar costos operacionales del mes de febrero. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Dos cosas, alcalde. La primera es una pregunta y que tiene que ver cuánto es el porcentaje del presupuesto total para subvenciones que estamos aprobando ahora. Esto para ver en relación a la proporcionalidad que nosotros habíamos conversado, porque igual me llama la atención más allá de las particularidades y las necesidades de las organizaciones que están solicitando, es que estamos entregando una cantidad al Colodep y además a otra organización deportiva. Entonces nuevamente el deporte se termina llevando gran parte del presupuesto y yo creo que hay otras iniciativas bien importantes, por eso me interesa

primero saber el porcentaje. Y lo segundo alcalde, que yo lo llevo. ¿Cuánto llevamos de Concejo? Como un año, ocho meses. Y llevo un año, ocho meses solicitando que podamos establecer si a través de un acuerdo, a través de la ordenanza, fechas para las subvenciones, porque por ejemplo varias organizaciones vieron, porque yo subo las Tablas, particularmente soy una de las concejales que sagradamente sube las Tablas, y me preguntaron sobre las subvenciones y si es que iban las de ellas.

SR. ALCALDE : Me comprometo a pasar, no sé si el 100, pero gran parte de las subvenciones durante el mes de marzo. Eso primero, efectivamente tiene razón usted con respecto al deporte, lo que pasa es que es una coyuntura el tema del Nacional, porque nos designaron, nos propusieron como subsele. Por eso Patricio, en su condición de presidente de la Comisión de Deportes, lo planteó y vino la dirigencia de la Villa San Agustín. Yo no sé, digna se fue o alguien que vea el presupuesto, porque no sé cuánto aprobamos de presupuesto subvenciones si fueron 270 o 300 millones. Pero voy a tenerlo en consideración.

SRTA. PAULA RETAMAL : Alcalde creo que es importante, quise tocar eso en la discusión para las próximas subvenciones. Es decir, espero que en las próximas subvenciones no sea deporte quien se lleve el bolsón, sino que también podamos incorporar otra iniciativa. Y solo quiero hacer la última mención en que es importante que quede acá, porque lo que se le está dando a San Agustín, es lo que solicitaron. Y ha pasado que a otras organizaciones no se le entrega lo que solicitaron. Entonces, si vamos a ponderar en función de la necesidad, que estoy de acuerdo, de hecho, yo voy a aprobar estas subvenciones. Solo pido que tengamos el mismo criterio para las demás, porque, por ejemplo, a mí me presentaron un proyecto de una organización que entiendo que se lo van a presentar a los demás concejales también sobre psicología como atención psicológica para mujeres de violencia intrafamiliar. Entiendo que se han contactado con algunos ya y a mí me gustaría, por ejemplo, a esa organización darle la subvención completa, porque es importante entonces para que lo tengamos como consideración, o sea, si estamos dando respecto a necesidades específicas la subvención completa bueno, espero que tengamos ese criterio también para cuando en marzo nos toque evaluar las próximas subvenciones. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Le encuentro razón a Paula. Pero Paula, hay una situación especial, hay un campeonato nacional y estamos representando Talca y la Municipalidad tiene que preocuparse de que salga todo bien. Pero comparto contigo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Muy brevemente, saludar también al mundo del deporte, al cual vamos a aprobar esta subvención, también, a Victoria y a todo el equipo del Teatro Regional del Maule, que junto con la Orquesta Clásica del Maule, acaban de nuevamente enorgullecer a toda la Región del Maule en la Semana Musicales de la comuna de Frutillar, allá en el sur de nuestro país. Creo que hacen un trabajo muy importante. Me he dado el tiempo de conocer un poco también el rol social que tiene el teatro, que es fundamental, así que voy a estar de acuerdo y voy a votar a favor, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, bueno, yo quiero hacer un punto con respecto a las subvenciones. Primero hemos dicho el año pasado en bastante ocasiones que el compromiso era de que las subvenciones siempre se trabajaran de manera previa con el Concejo Municipal, situación que en esta ocasión no ocurrió. Segundo, se iba a evaluar la posibilidad de aprobar las subvenciones de manera individual, si bien se presentan en un paquete, no condicionar todas las subvenciones a una pura aprobación y revisarlas uno a uno. Y personalmente yo no estoy

dispuesta a someter, ósea voy a someter mi votación, pero esta vez no estoy de acuerdo y quiero dejarlo súper en claro. Yo lamento que las organizaciones se vean afectadas con mi voto, pero creo que no estoy dispuesta de aquí en adelante a dejar pasar por alto que los acuerdos no se respeten. Estoy aburrida, estoy cansada que se pase por arriba del Concejo municipal y yo por lo menos no voy a tener mi voto a favor. Yo lamento por las organizaciones, pero yo espero que también las organizaciones empaticen, que cuando uno aquí se la juega para tratar de equiparar la cancha, para equilibrar de manera justa y que los recursos sean distribuidos a todas las organizaciones por área, etcétera y finalmente se quedan en promesas, promesas y nunca se regulariza nada. Así que yo por esta vez no voy a estar a favor de estos puntos.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Señalar solamente que, tal como decía el colega Figueroa, esto es una coyuntura que salió muy rápido porque se pidió que Talca fuera sede del Campeonato Nacional y obviamente la instituciones organizaciones van a acudir para poder hacer un campeonato nacional que sea decente y que esté acorde a nuestra ciudad. Van a recurrir a la Municipalidad recurrieron también a la Gobernación, que también generó recursos para poder hacer este nacional, porque, al fin y al cabo, estamos poniendo a Talca en la órbita de un nacional y claramente en honor al tiempo se pasó rápidamente, porque hay que entender que también hay situaciones que van a pasar y va a pasar más adelante, que son situaciones que son urgentes, nada más.

SR. ALCALDE : Aclarar que no hay un acuerdo, eso fue una petición y yo no voy a renunciar a mi facultad como alcalde de proponer las subvenciones y las puedo proponer y se pueden rechazar eso es legítimo también, pero sí estoy dispuesto a conversar y proponer el gran grueso de las subvenciones en conversaciones con todos los concejales. Pero no voy a ceder a esa facultad que me entrego la ley. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, gracias, alcalde, pero recordar también que el deporte tiene muy pocas fuentes de financiamiento. Y yo creo que lo que se trata de hacer aquí en este caso, y una de las cosas que me tocó ver es cómo los dirigentes en este caso tratan de buscar los recursos y solicitar los recursos en diferente instancia y una de está como subsede del Campeonato Nacional Amateur Sub 45 era nuestra Municipalidad de Talca. Así y todo, no se pudieron concretar algunas cosas como el tema de recibir a las delegaciones respectivas, finalmente lo pudieron concretar, pero con apoyo de ANFA nacional. Pero esto nos deja también una enseñanza para poder mejorar en este aspecto, tener instalaciones quizá para poder recibir delegaciones y no solamente en el deporte del tema del fútbol, sino que cuando haya campeonatos nacionales escolares de otras disciplinas, no tenemos hoy día infraestructura para recibir delegaciones como municipio, a lo mejor trabajar en conjunto con alguna otra organización u otro estamento público para poder lograr eso con el IND, por ejemplo, para tener este tipo de instalaciones. Pero creo que hoy en día, Villa San Agustín, que está tomando esta responsabilidad como representante del fútbol amateur a nivel regional, tiene un gran apoyo por parte nuestra y creo en esta instancia para poder entregar estos recursos y que puedan desarrollar el campeonato, como sub subsede representando a nuestra comuna de Talca.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Yo voy a fundamentar un poco mi voto porque ya estamos votando. En el número uno el Consejo Local de Deportes, eso ha estado en las subvenciones y a mí me complica que vaya en este grupo, en esta tríada, me complica un poco, porque eso siempre lo tratamos un poquito distinto. Pero en relación al Teatro Regional creo que es tremendamente importante que podamos ver, porque es para que funcione este mes, que es cuando más salidas tienen. Entonces, si no aprobamos esto también le cortamos las alas al Teatro Regional y eso me preocupa y siempre como nos ponen entre la espada y la pared y eso molesta en realidad. Y en relación a la ejecución e implementación del Campeonato Nacional de

Fútbol. Bueno, nosotros tuvimos una reunión hoy día en la mañana con la Comisión de Deportes y ahí se nos explicaba por qué y se explicaba que después también va a haber uno de mujeres que eso nos alegra porque es lo que hemos estado pidiendo como Concejo. Así que yo voy a votar a favor, pero en relación al punto uno, tengo mi problema. El problema está de que tengo que votar el paquete completo.

SR. ALCALDE : Pasa lo siguiente, el Consejo Local, recuerden que ellos piden 150, 120 y solamente se les dio para generar la discusión posterior, porque no se les está dando el grueso del 80, 50, 60, solamente por la actividad de este para todo el deporte. Nosotros no pensábamos darle las subvenciones durante este mes se dio y nos plantearon este problema. El Teatro, el tema de la cultura y también el FNDR da un porcentaje, pero no llegan por un tema administrativo, no llegan hasta marzo. Entonces es por un tema coyuntural.

SRA. MELANIA MOYA : El Teatro Regional, nosotros estuvimos en reunión con ella, nos explicó lo que pasaba el mes de febrero, así que yo ahí feliz, pero bueno, apruebo de todas maneras.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Rechazo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, iba a destacar a los músicos en Frutillar de la Orquesta Clásica. 23 músicos. Así que felicitaciones. Y si no hay incidentes, aprovecho de felicitar a la orquesta. Apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo alcalde. Agradecer también la labor del Teatro Regional y a la constante invitaciones que no hacen a sus actividades a nivel local. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Apruebo don Yamil.

<p>ACUERDO</p> <p>N°138</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 voto de rechazo de concejala Carolina Soto; Subvenciones al Consejo Local de Deportes por \$15 millones, Teatro Regional \$46 millones y Asociación Villa San Agustín por \$15 millones, lo que suma un total de \$76 millones de pesos.</p>
---	--

SR. SECRETARIO : Bien. Y el último punto de la Tabla de esta sesión es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición de contenedores para el servicio de recolección segregada, Talca” (Etapa 2). Código BIP N° 40.033.564-0, ID: 2295-120-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule (F.N.D.R). Circular N° 33.

SR. ALCALDE : ¿Preguntan si va a quedar tiempo para incidentes?.

SR. SECRETARIO : Depende de cuánto se demore la exposición.

SR. EDUARDO ZAPATA : Expone lo siguiente.

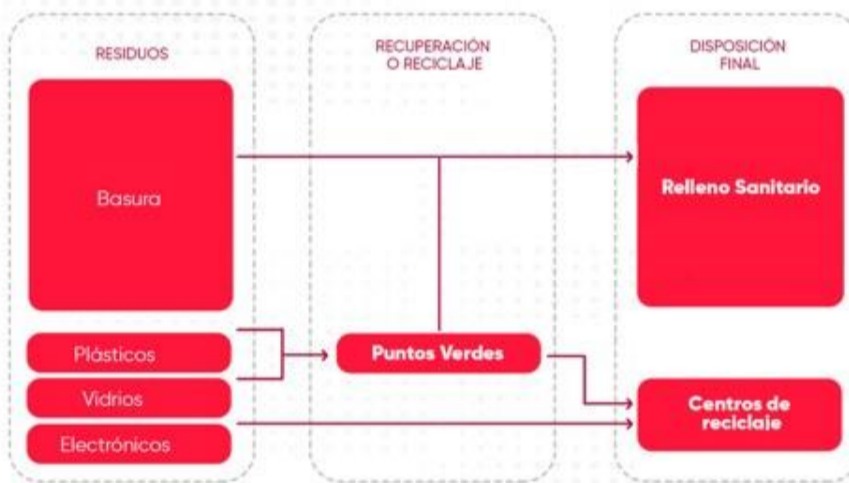


ANTECEDENTES PRELIMINARES

“La gestión de residuos sólidos guarda una estrecha relación con la salud pública, el ambiente, la generación de emisiones de carbono, el desarrollo económico y el turismo en los países.” (Banco Interamericano de Desarrollo)

La gestión municipal a puesto en énfasis el desarrollo de economía circular, incentivando la prevención y valorización.

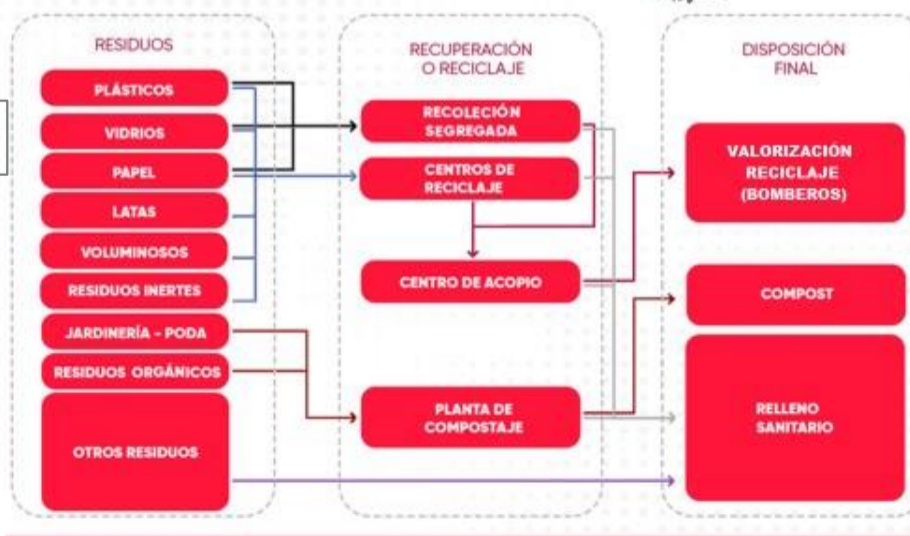
DEL MANEJO DE ASEO A GESTIÓN DE RESIDUOS



DEL MANEJO DE ASEO A GESTIÓN DE RESIDUOS



40.000
Contenedores
Reciclaje



ALCANCE TERRITORIAL RECICLAJE EN TALCA



Contenedores para Reciclaje

- El proyecto permitirá realizar la recolección segregada en el 100% del área urbana residencial de Talca.
- El aumento del área de recolección permitirá aumentar las tasas de reciclaje comunales.



SRA. DIGNA ROCO

: Expone proceso de Licitación.

Resumen proceso de Licitación



Procesos de la Licitación



Actividades	Documentos/Fecha
DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	Nº4192 (21.09.2022)
PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN	22.09.2022 ID: 2295-120-LR22
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	24.10.2022 (16:00 horas)
DECRETO ALCALDICIO DE DESIGNACIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Nº4752 (25.10.2022)
INFORME DE LICITACIÓN ENVIADO A GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	Nº2531 (24.11.2022)
SECPLAN ENVÍA INFORME A COMISIÓN EVALUADORA CON SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN	02.02.2023 (Ord. Nº080)

Comisión de Evaluación



De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, punto 9.1.-, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión de Evaluación designada para el efecto:

Nº	NOMBRE	RUT	CARGO
1	VicenteMoralesCarrera	17.448.5291	Abogado de Dirección de Asesoría Jurídica
2	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional de Secplan
3	Eduardo Zapata González	13.858.2302	Profesional de Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL  WWW.MERCADOPUBLICOCL (Lunes 24 de Octubre de 2022, a las 16:00 horas)

Nº	OFERENTES	RUT	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA POR \$2.000.000.-, CON VIGENCIA MÍNIMA AL 21 DE FEBRERO DE 2023.
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA	76.142.134-4	Sin Información	Presenta Certificado de Fianza, vigente hasta el 28.02.2023
2	ASYS SPA	77.529.741-7	HÁBIL	Presenta Certificado de Fianza, vigente hasta el 28.02.2023
3	PEÑA SPOERER Y CIA S.A (PESCOS.A.)	96.877.150-7	HÁBIL	Presenta Certificado de Fianza, vigente hasta el 10.03.2023
4	SULOCHILES.A.	96.753.590-7	HÁBIL	Presenta Certificado de Fianza, vigente hasta el 28.02.2023

RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	ESPEX	ASYS	PESCO S.A.	SULO CHILE
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores si corresponde	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.2.- Rut de la Empresa.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.5.- PERSONERÍA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"

Acta de Apertura	ESPEX	ASYS	PESCO S.A.	SULO CHILE
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple de Plazo de Entrega Parcial de Contenedores	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c.- Anexo N°6: Declaración jurada simple de Entrega en Viviendas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d.- Anexo N°7: Declaración jurada simple de Reducción de impacto ambiental	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e.- Anexo N°8: Declaración jurada simple en donde conste la Garantía de los contenedores	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f.- Especificaciones Técnicas de los productos, en idioma español, emitido y firmado por el Fabricante, donde se detalle lo exigido en las Especificaciones técnicas, punto 1.-.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g.- Catálogos a color y en español de los productos solicitados en la presente Licitación o, en su defecto, a lo menos 02 imágenes a color por cada tipo de contenedor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"

Acta de Apertura	ESPEX	ASYS	PESCO S.A.	SULO CHILE
a.- Anexo N°9: Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

PROPUESTAS OFERENTES

OFERENTES	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MUNICIPALIDAD.TALCA.GOV.CL (\$)	VALOR TOTAL EN PESOS, (SIN IMPUESTO) DE LOS 40.000 KITS DE CONTENEDORES \$	VALOR TOTAL EN PESOS, (IMPUESTOS INCLUIDOS) DE LOS 40.000 KITS DE CONTENEDORES	PLAZO DE ENTREGA DEL TOTAL DE CONTENEDORES (días corridos, contados desde la fecha de firma del Contrato)
ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA	1.336.134.454.-	1.336.134.454.-	1.590.000.000.-	89
ASYS SPA	1.092.000.000.-	1.092.000.000.-	1.299.480.000.-	119
PEÑA SPOERER Y CIA S.A (PESCO S.A.)	1.290.000.000.-	1.290.000.000.-	1.535.100.000.-	89
SULO CHILE S.A.	1.467.000.000.-	1.467.000.000.-	1.745.730.000.-	240

PROPUESTAS OFERENTES

OFERENTES	PLAZO ENTREGA PARCIAL CONTENEDORES ANTES DE 45 DÍAS CORRIDOS	ENTREGA DE KITS DE CONTENEDORES EN VIVIENDAS	ELABORACIÓN DE LOS CONTENEDORES CON PLÁSTICO RECICLADO	GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS (MESES)
ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	20.000	20.000	100%	24
ASYS SPA	20.000	20.000	90%	36
PEÑA SPOERER Y CIA.S.A. (PESCO S.A.)	20.001	20.001	85%	24
SULO CHILE.S.A.	01	10.000	80%	06



OBSERVACIONES AL ACTA APERTURA SOPORTE PAPEL

No hubo observaciones

OBSERVACIONES EN EL ACTA APERTURA ELECTRÓNICA

Se realizaron 06 consultas que están detalladas en el Informe de la Licitación

OBSERVACIONES EN EL ACTA APERTURA ELECTRÓNICA

Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que los contenedores no cuentan con capacidad de apilamiento vertical con ruedas, en catálogo y video (Q) del producto se visualizan los contenedores apilados verticalmente (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:29:23)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. de número especificación de compra del contenedor, acorde al código con lo indicado en las Especificaciones Generales. Según bases especificaciones técnicas en el punto 1. Especificaciones generales indican "quedaran fuera del proceso de licitación" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:29:56)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. las empresas cuya propuesta no cumple con alguna de las especificaciones mencionadas en la presente sección" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:30:04)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que esta compañía no cuenta con el contenedor base y no es cada contenedor como se indica en las Especificaciones Generales "cada contenedor debe contar con ruedas" según bases (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:30:24)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. especificaciones técnicas en el punto 1. Especificaciones generales indican "quedaran fuera del proceso de licitación" las empresas cuya propuesta no cumple con alguna de las especificaciones mencionadas en la presente sección" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:30:30)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 por no cumplir con la condición indicada en las Especificaciones Generales "Material de Polipropileno o Polietileno de alta densidad HDPE", dado que en su oferta específica cuenta (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:30:49)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. con "etiquetas de aluminio" (material no permitido en las bases) y como la muestra la imagen de la foto "muestras gratuitas con freno", ambos de un material diferente al indicado en las bases "Material de Polipropileno o Polietileno de alta densidad HDPE" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:31:07)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Según bases especificaciones técnicas en el punto 1. Especificaciones generales indican "quedaran fuera del proceso de licitación" las empresas cuya propuesta no cumple con alguna de las especificaciones mencionadas en la presente sección" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:31:14)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que en documento presentado no especifica el tipo de material "Material de Polipropileno o Polietileno de alta densidad (HDPE) de los contenedores" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:31:33)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Según bases especificaciones técnicas en el punto 1. Especificaciones generales indican "quedaran fuera del proceso de licitación" las empresas cuya propuesta no cumple con alguna de las especificaciones mencionadas en la presente sección" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:31:51)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que ofrece entrega de 30.000 contenedores en menos de 45 días desde que los frenos desde Chile, lugar de procedencia de los contenedores ofertados, es de al menos 30 a 45 días (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:31:53)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. en Talca. No de el tiempo para producir y enviar. Según bases especificaciones técnicas en el punto 3. Criterios de evaluación no se aplican cumpliendo con plazos. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:32:14)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que la oferta económica es un 30% menor al presupuesto de las bases, lo que implica que la calidad del producto difiera con la especificada en las bases. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:32:34)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que en documento presentado no especifica que contenedores cuentan con el freno y la pintura de recubrimiento que recibe, según Bases Administrativas punto 6.3.2 letra f (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:32:43)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. el cual se pide ser enviado y firmado por el representante de la empresa en las especificaciones técnicas, punto 1. Según bases especificaciones técnicas en el punto 1. Especificaciones generales indican "quedaran fuera del proceso de licitación" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:33:05)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. las empresas cuya propuesta no cumple con alguna de las especificaciones mencionadas en la presente sección" (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:33:11)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que presenta Obra Administrativa anexa 14, 26, 34 en firma del representante legal, esta acción no es considerada de importancia crítica debe ser rechazada. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:33:23)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Según Bases Administrativas Generales punto 14.3 Sin embargo, la 1. Municipalidad de Talca se reserva la facultad de aceptar aquellas propuestas que presenten errores aritméticos o de forma, defectos o omisiones de importancia, siempre que estas puedan (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:33:36)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. aclararse de los demás antecedentes de la propuesta y que no se valieren los principios de superioridad a las Bases y de igualdad de las ofertas. En ningún caso se considerará defecto de forma o error en importancia, la omisión de firma en un documento que (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:34:08)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. de acuerdo con la establecida en las Bases Administrativas Especiales debe ser suscrito por el representante y el representante legal, si la falta de la cantidad de ejemplares o copias que estas exigen. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:34:15)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Solicitamos dejar fuera de base a la empresa ASYS SPA RUT 77.529.741-7 dado que presenta Obra Talca anexa 4, 5, 6, 7, 8 en firma del representante legal, esta acción no es considerada de importancia crítica debe ser rechazada. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:34:26)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. Según Bases Administrativas Generales punto 14.3 Sin embargo, la 1. Municipalidad de Talca se reserva la facultad de aceptar aquellas propuestas que presenten errores aritméticos o de forma, defectos o omisiones de importancia, siempre que estas puedan (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:34:50)

Observación Proveedor RUT: 96.877.150-7 Razón Social: PEÑA SPOERER Y CIA S.A. aclararse de los demás antecedentes de la propuesta y que no se valieren los principios de superioridad a las Bases y de igualdad de las ofertas. En ningún caso se considerará defecto de forma o error en importancia, la omisión de firma en un documento que (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:35:03)

96.877.150-7 PEÑA SPOERER Y CIA S.A. de acuerdo con la establecida en las Bases Administrativas Especiales debe ser suscrito por el representante y el representante legal, si la falta de la cantidad de ejemplares o copias que estas exigen. (marcas, 25 de octubre de 2022 Hora: 14:35:16)

CONCLUSIONES

Del proceso de verificación de cumplimiento de los antecedentes presentados por los oferentes con lo requerido y/o exigido en las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación, se señala lo siguiente:

Nº	OFERENTES	Observaciones
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	La oferta es " Admisible ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación.
2	ASYS SPA	La oferta " NO es Admisible ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido con el cumplimiento de los requerimientos técnicos sobre la capacidad de apilamiento vertical de los tres contenedores y que todas sus piezas vengas ensambladas. Para clarificar se solicitó al oferente una muestra física, enviando un producto distinto al ofertado.
3	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	La oferta es " Admisible ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación.
4	SULO CHILE S.A.	La oferta " NO es Admisible ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a los siguientes ítems: plazo parcial de entrega, el plazo de entrega del total de contenedores, las especificaciones técnicas y el valor excede el presupuesto disponible.



PRESUPUESTO REFERENCIAL



PRESUPUESTO REFERENCIAL

(Bases Administrativas Especiales, punto 2.5.-)



M\$1.594.600.- IVA incluido

PRESUPUESTOS OFERTADOS

OFERENTES	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL \$	VALOR OFERTA TOTAL ANEXO N°9 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL ANEXO N°9 (IVA INCLUIDO) \$	PLAZO DE ENTREGA TOTAL (Días corridos)
ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	\$ 1.336.134.454.	\$ 1.336.134.454.	\$ 1.590.000.000.	89
ASYS SPA	\$ 1.092.000.000.	\$ 1.092.000.000.	\$ 1.299.480.000.	119
PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	\$ 1.290.000.000.	\$ 1.290.000.000.	\$ 1.535.100.000.	89
SULO CHILE S.A.	\$ 1.467.000.000.	\$ 1.467.000.000.	\$ 1.745.730.000.	240

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo establecido en Bases, la Comisión de Evaluación, calificará las Propuestas del o los oferentes que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación:

Criterios	Porcentaje
a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	05%
b.- Precio o Valor total de la Oferta	45%
c.- Plazo entrega parcial de contenedores	15%
d.- Plazo entrega del total de contenedores	10%
e.- Reducción del Impacto Ambiental	10%
f.- Garantía	05%
g.- Entrega en viviendas	10%
TOTAL	100%

Según lo señalado previamente en el punto "Conclusiones de la revisión detallada de las Propuestas", solo se evaluarán las ofertas de los siguientes Proponentes:

OFERENTES	RUT
ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	76.142.1344
PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	96.877.1507

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)



Este criterio se aplicará solo para la Oferta Administrativa.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

b.- Precio o Valor total de la Oferta (45%)


Para evaluar el precio o valor total de la oferta se considera el valor total con impuesto (IVA), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (CON IVA) \$	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	\$ 1.336.134.454.	\$ 1.590.000.000.	6,79
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	\$ 1.290.000.000.	\$ 1.535.100.000.	7,00

c.- Plazo Entrega Parcial de Contenedores (15 %)


La fórmula para evaluación del plazo de entrega parcial es:

PORCENTAJE DE ENTREGA PARCIAL	Nota
Entrega igual o mayor a 20.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	7,00
Entrega menor de 20.000 kits pero mayor o igual a 10.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	6,00
Entrega menor de 10.000 kits pero mayor o igual a 6.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	5,00
Entrega menor de 6.000 kits pero mayor o igual a 2.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	4,00
Entrega menor a 2.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	1,00

Por tanto, se tiene lo siguiente

N°	OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA PARCIAL DE CONTENEDORES	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	Entrega igual o mayor a 20.000 kits de contenedores antes de 45 días corridos	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	Entrega igual o mayor a 20.001 kits de contenedores antes de 44 días corridos	7,00

d.- PLAZO DE ENTREGA PARCIAL DE CONTENEDORES (10%)


La fórmula para evaluación del plazo de entrega totales :

TIEMPOS DE ENTREGA	NOTA
Menores a 90 días corridos	7,00
Mayor o igual a 90 días corridos y menor a 120 días corridos	6,00
Mayor o igual a 120 días corridos y menor a 150 días corridos	5,00
Mayor o igual a 150 días corridos y menor a 180 días corridos	4,00
Mayor o igual a 180 días corridos	1,00

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 19 "PROPUESTA ECONÓMICA", se tiene el siguiente plazo de entrega total por cada Oferente

N°	OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA TOTAL DE CONTENEDORES (Días corridos, contados desde la fecha de firma de Contrato)	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	89	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	89	7,00

e.- Reducción de Impacto Ambiental (10%)

Se medirá la reducción del impacto ambiental de las ofertas que presenten productos con porcentajes de plásticos reciclados en la elaboración de los contenedores. La evaluación se realiza de la siguiente forma.



TIEMPOS DE ENTREGA	NOTA
Contenedores elaborados con plásticos reciclados, el cual constituye más del 80% del material	7,00
Contenedores elaborados con plásticos reciclados, el cual constituye más del 50% e igual o menos del 80% del material	6,00
Contenedores elaborados con plásticos reciclados, el cual constituye igual o menos del 50% del material	5,00
Contenedores elaborados sin plásticos reciclados	4,00

De acuerdo a la información presentada por el Oferente:

N°	OFERENTES	REDUCCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	Contenedores elaborados en un 100% con plásticos reciclados	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	Contenedores elaborados en un 85% con plásticos reciclados	7,00

f.- Garantía (5%)

Se evaluará el tiempo de vigencia de la garantía de los productos, asignando un mayor puntaje a las garantías con mayor vigencia de tiempo.



TIEMPOS DE GARANTÍA	Nota
Mayor o igual a 24 meses	7,00
Mayor o igual a 12 meses y menor a 24 meses	6,00
Mayor o igual a 9 meses y menor a 12 meses	5,00
Mayor o igual a 6 meses y menor a 9 meses	4,00
Menores a 6 meses	1,00

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N°8 "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS", se tiene la siguiente información:

N°	OFERENTES	GARANTÍA	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	24 MESES	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	24 MESES	7,00

g.- Entrega en Viviendas (10%)

La fórmula para la evaluación de la entrega en viviendas



Entrega en Viviendas	Puntaje
Oferente se obliga a la entrega de 20.000 kits de contenedores o más	7,00
Oferente se obliga a la entrega de menos de 20.000 kits e igual o más de 15.000 kits de contenedores	6,00
Oferente se obliga a la entrega de menos de 15.000 kits e igual o más de 10.000 kits de contenedores	5,00
Oferente se obliga a la entrega de menos de 10.000 kits de contenedores	4,00

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N°6 "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ENTREGA EN VIVIENDAS", se tiene el siguiente plazo por cada Oferente

N°	OFERENTES	ENTREGA EN VIVIENDAS	NOTA
1	ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA	Oferente se obliga a la entrega de 20.000 kits de contenedores en viviendas.	7,00
2	PEÑA SPOERER Y CIA S.A.	Oferente se obliga a la entrega de 20.001 kits de contenedores en viviendas.	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



N°	OFERENTES	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta		Precio		Plazo Entrega Parcial		Plazo Entrega Total		Reducción de Impacto Ambiental		Garantía		Entrega en Viviendas		NOTA FINAL 100%
		Nota	Pond. (5%)	Nota	Pond. (45%)	Nota	Pond. (15%)	Nota	Pond. (10%)	Nota	Pond. (10%)	Nota	Pond. (5%)	Nota	Pond. (10%)	
1	PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA	7,00	0,35	6,79	3,06	7,00	1,05	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00	0,70	6,91
2	PEÑA SPOERER Y CIA.S.A.	7,00	0,35	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00	0,70	7,00

RESULTADO DE LA LICITACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de la Licitación, criterios de evaluación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, se realiza el siguiente resumen:

1.- Oferente "ESPEX SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SPA", su Oferta no registra omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas. Por tanto, su oferta es considerada Admisible, siendo evaluada por la Comisión, **obteniendo una nota final de 6,91.**

2.- Oferente "ASYS SPA", no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido con el cumplimiento de los requerimientos técnicos sobre la capacidad de apilamiento vertical de los tres contenedores y que todas sus piezas vengas ensambladas. Para clarificar se solicitó al oferente una muestra física, enviando un producto distinto al ofertado. Por tanto, su oferta es considerada **NO Admisible**, no evaluándose.

3.- Oferente "PEÑA SPOERER Y CIA S.A.", su Oferta no registra omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas. Por tanto, su oferta es considerada Admisible, siendo evaluada por la Comisión, **obteniendo una nota final de 7,00.**

4.- Oferente "SULO CHILE S.A.", no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a los siguientes ítems: plazo parcial de entrega, el plazo de entrega del total de contenedores, las especificaciones técnicas y el valor excede el presupuesto disponible. Por tanto, su oferta es considerada **NO Admisible**, no evaluándose.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Por tanto, la Comisión de Evaluación de la Licitación, sugiere adjudicar al Oferente mejor evaluado:

PEÑA SPOERER Y CIA S.A. (PESCO), Rut N°96.877.150-7, representada legalmente por el señor Gonzalo Andrés Camus Moller, Rut N°10.066.016-4, con domicilio en Avenida Eduardo Frei Montalva N°16.644, Lampa, por el monto total de **\$1.535.100.000.-** (Mil quinientos treinta y cinco millones cien mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega total de **89** (ochenta y nueve) **días corridos**, a contar de la firma de Contrato y, con las siguientes condiciones ofertadas:

- Entrega parcial de 20.001 kits de contenedores, en vivienda, antes de 44 días corridos;
- Garantía de los productos por 24 meses, con las coberturas indicadas en la Oferta del Proponente, según Anex o N°8 "Declaración Jurada Simple de Garantía de los Productos".
- Cada kit está compuesto por 3 contenedores de 50 litros de capacidad cada uno, totalizando una capacidad de 150 litros por kit armado.
- Cada contenedor tiene una tapa de dos cuerpos con bisagra que permite mantener abierto o cerrado el mismo.
- El material utilizado en la inyección de este producto es Polipropileno o Polietileno de alta densidad (HDPE), los materiales utilizados son 100% reciclables y más del 85% tiene **origen reciclado**.
- El material tiene un tratamiento de protección UV que ayuda a la durabilidad del plástico.
- Cada contenedor tiene ruedas. Las ruedas sirven para mover los contenedores apilados como carro.
- Todos los contenedores son de base rectangular, con manillas laterales integradas para su traslado, y a sea de formas independientes o anidadas y con todas sus piezas ensambladas.
- Cada Kit tiene capacidad de apilamiento vertical de sus 3 contenedores de manera firme y resistente
- Cada Kit cuenta con un sistema de disposición independiente en sus 3 contenedores, este sistema permite disponer de residuos sin la necesidad de levantar, mover o retirar los contenedores superiores apilados.
- Las demás características del contenedor se encuentran en las "Especificaciones Técnicas" y "Catálogo" presentado por el Proponente en su Oferta Técnica.



De ser aceptada la sugerencia, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica

2.- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la de Correcta Entrega y la Garantía por Falla del Producto, deberán ser emitidas a nombre del **Gobierno Regional del Maule, Rut N°72.227.000-2** y serán remitidas por la Unidad Técnica a dicha Institución dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción conforme.



3.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

• **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:

• **Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-120-LR22**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento

• La garantía debe ser extendida a favor de **Gobierno Regional del Maule, Rut N°72.227.000-2**, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

• Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigida

La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.



4.- La Inspección Técnica estará a cargo del señor Óscar Cáceres Torres, funcionario de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad, quien podrá solicitar el apoyo del autor del proyecto y/o de un consultor externo cuando la materia sea específica y de no competencia de los profesionales que cuenta el Municipio. En este último caso, sólo será posible, previa autorización del ente que financia la Licitación o la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

5.- La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será cancelado por Gobierno Regional del Maule.

7.- Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Carolina.

SR. SECRETARIO : ¿Perdón Carolina aprueba?

SRA. CAROLINA SOTO : No, no voy a aprobar porque la verdad que entiendo que cumple con todos los requerimientos jurídicos, pero la verdad encuentro que como que no tiene sentido empezar a ver tema de adquisición de contenedores cuando todavía no hemos sido capaces de resolver los problemas que están en los barrios con los basureros de los contenedores de la basura. Entonces creo que hay que partir por lo básico. A mí me parece que estemos avanzando en materia medioambiental, se va a alcalde, ¿va a estar en los incidentes o no? y por eso no voy a votar. Rechazo esta licitación.

SR. SECRETARIO : Bien, se aprueba por nueve votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N°139	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 voto de rechazo de concejala Carolina Soto; Licitación Pública denominada “Adquisición de contenedores para el servicio de recolección segregada, Talca” (Etapa 2). Código BIP N° 40.033.564-0, ID: 2295-120-LR22, financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule (F.N.D.R). Circular N° 33.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SRA CAROLINA SOTO : alcalde se va a retirar para los incidentes. Ya. Yo me voy a levantar. Me voy a levantar don Yamil de los incidentes, porque la idea era decírselo al alcalde. Entonces el alcalde no va a ser capaz de estar acá para poder decirle las cosas que están pasando en materia de fiscalización no tiene ningún sentido. Por último, que se acerque el administrador municipal si él no es capaz de estar acá.

SR. SECRETARIO : Bien, procedemos a los incidentes. Quedan 3 minutos por cada incidente. Melania.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo voy a tomar los puntos de incidentes y si los colegas no quieren hacer su punto de incidentes, no tiene ningún sentido en realidad, porque el punto incidentes es la instancia en la cual los concejales pueden hacer llegar la inquietudes y los problemas que tiene la comunidad, resulta que he estado todo el Concejo velando porque el punto de incidentes quedaran al menos algunos minutos, porque hay dos situaciones súper graves que yo he detectado estos últimos días y las quería expresar acá, porque es la instancia pública en la cual nosotros podemos hacer llegar la denuncia y que tiene que ver primero con la Junta de Vecinos Portal Maule II, que en el mes de septiembre me hicieron llegar una denuncia ciudadana para que se investigara esta organización por ciertos vicios que había, Junta de Vecinos Portal Maule II. Esta organización en su última elección fue impugnada su elección por el TER. El TER notificó al municipio y el municipio no le dijo nada a la organización y la organización siguió funcionando. Había un vicio. El Ter indicó que la elección no había sido válida e instruyó al municipio que notificara a la organización para que se volviera a hacer la reelección, cosa que no se hizo. Yo seguí indagando. Empecé a pedir antecedentes porque en realidad era una denuncia que me faltaban algunos requerimientos y empecé a averiguar, a averiguar, a averiguar y el día miércoles 1 de febrero tuve la posibilidad de revisar el expediente físico en Organizaciones Comunitarias y revisando la elección identifiqué que había falsificación de firmas

en la asistencia, falsificación de firmas, porque empezamos a revisar el libro de registro de socios, que es el padrón que estaba habilitado, que estaba timbrado por la funcionaria ministra de Fe versus la votación que se hizo en esa elección, donde yo tengo respaldo de todos los documentos que he pedido información identifiqué algunas vecinas que yo contacto, que yo sé de esa junta de vecinos y le mandé la asistencia escaneada y Paulina Núñez Cabello, si no me equivoco, me reconoció que su firma no era la de ella, ni firma ni huella, y le preguntó alrededor de siete vecinos, quienes también declararon de que no eran sus firmas. Esto yo lo mencioné en Organizaciones Comunitarias y dije que yo no podía pasar por alto esta situación y por lo tanto iba a hacer pública esta denuncia en el Concejo. Concejales, órgano colegiado. Yo les hago un llamado a que, de verdad, por favor fiscalicemos y ya no nos dejemos seguir pasando a llevar. Yo la verdad ya estoy enputecida, y disculpen que sea así de gráfica, estoy enputecida porque la verdad siento que es una falta de respeto que nuestro alcalde no sea capaz de quedarse aquí en incidentes sabiendo que yo tenía que tratar dos puntos importantes. Yo sé que él sabía que yo iba a plantear el tema de Portal Maule. Estoy segura, porque estoy segura. Ayer estuve en Organizaciones Comunitarias, el día miércoles estuve en Organizaciones Comunitaria. El día de ayer le dije a la directora, le manifesté mi preocupación y le dije que ella se comprometió a tomar todos los resguardos, pero le dije yo no puedo renunciar a mi rol fiscalizador. Yo no voy a dejar seguir pasando por alto esto, porque lo que está pasando en Portal Maule está pasando quizás en muchas organizaciones esto es una bola de nieve. El día miércoles yo planteé irregularidades en Américas, yo le hago un llamado a este Concejo a que solicite y a que respalde mi moción de que se haga una auditoría, una auditoría específica en el departamento de Dideco y plantear bueno, y obviamente el punto que iba a decir acá es que hacerlo público, avisarles a mis colegas concejales y yo los emplazo y les digo que ojalá estén conmigo en esta vuelta. Sé que la mayoría muchas veces ha respaldado mociones mías, pero yo creo que aquí no podemos dejar pasar por alto, porque aquí no hay un cumplimiento de la ley. Primero, las resoluciones que indica el Tribunal se tienen que acatar, son resolutivas, se tienen que acatar y Organizaciones Comunitarias no lo acató, la organización no supo. Por ende, solicito que, además, en vista a los antecedentes que voy a propiciar, se genere una investigación sumaria para que se vea cuáles fueron todos los responsables. Indicar que hoy día, además, la preocupación que con fecha 19 de febrero esta organización va a ser un llamado de elección y en el llamado de elección, los candidatos y candidatas son los mismos que están actualmente, los mismos. El Tricel, que su presidente es don Marcelo, no tengo el apellido porque no alcancé a cotejarlo con Organizaciones Comunitarias tiene en su resguardo el libro de socios y el acta de la Junta de Vecinos. Por tanto, yo necesito que Organizaciones Comunitarias tome contacto con el Tricel y les saque copia legalizada a esas actas, porque además dentro de los expedientes hacen mención a exclusiones de socios donde no están en el expediente madre de organización comunitaria el respaldo de que esa acta efectivamente existe, no hay respaldo de cuentas públicas. La ley dice que todas las organizaciones tienen que ingresar una cuenta pública una vez al año. La ley dice que el padrón se tiene que actualizar cada seis meses y en el fondo estamos dejando hacer. Yo estuve en el Tribunal Electoral y me dijo; Concejala, el rol del tribunal es resolutivo. La facultad del municipio es asesorar a las comunidades para que estos vicios no ocurran. No estamos haciendo la pega, está administración no está haciendo la pega de hacer valer la ley, no está asesorando a las organizaciones y esto es clave, porque las organizaciones son el capital social de los barrios. La política no se construye sin capital social y las asesorías y capacitaciones tienen que ser a la comunidad. Yo no puedo asesorar a los dirigentes porque yo no puedo intervenir porque las organizaciones son autónomas, por ende, tengo que dar la transversalidad de que todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Talca tengan conocimientos de la ley y puedan organizarse y articular y reactivar el tejido social de sus comunidades.

Y como segundo punto quiero hacer llegar una denuncia, nuevamente sorpresas en Macroferia, Patio 5. Me llegó la denuncia de don Manuel no voy a decir el apellido para no sobre exponerlo. Si le voy a hacer llegar los documentos a don Yamil y obviamente estas dos denuncias se van a ir con copia a Contraloría y los antecedentes que yo

tengo a la vista, de los cuales he pedido, se los voy a hacer llegar a los denunciantes para que hagan las respectivas denuncias en Fiscalía, porque aquí hay irregularidades graves, graves, la corrupción es de lo chico a lo macro, y cuando hay ilícitos de este tipo es porque estamos validando que las cosas no se hagan conforme a la ley. La denuncia que quiero hacer presente es en el Patio 5 de Macroferia, a don Manuel le cursaron un parte empadronado en el interior del Patio número 5. El parte decía de que era porque estaba estacionado el lugar no habilitado. Me llegó los antecedentes del Parte, el nombre y antecedentes del comerciante y además el dónde fue a apelar al Juzgado Policía local se hizo asesorar y pidió que un notario certificara que la señalética en el Patio 5 no existe y el notario certificó que efectivamente, no existe. Se pidió una copia de cuál había sido la fotografía el verificador de qué, efectivamente estaba hecha la infracción en el Juzgado Policía Local y resulta que el verificador está photoshopeado. Hay alteración de instrumento público y esto es un caso que pensé que era aislado, pero el día miércoles fui a macroferia, me paseé por todo el Patio 5, me entrevisté con distintos comerciantes y me llevé la sorpresa, que no es el único caso, que a varios lo han parteado de la misma forma. Saqué fotos y no hay ninguna señalética al interior, solamente en el inicio de la entrada a la puerta que dice No Estacionar, pero que lo pusieron hace como unos 15 días atrás. Seguramente se advirtió porque el Juzgado de Policía local notificó a la Municipalidad que entiendo, no ha dado respuesta. Es más, hubo un comparendo, el funcionario no se presentó, lo volvieron a citar y si no llegaba el funcionario se iba a ir con orden de arresto. Llegó el funcionario y mantuvo su versión y por ende la jueza indicó que para el 21 de febrero se va a hacer una visita en terreno donde se va a constatar si efectivamente esa señalética existe o no, colegas, concejales y concejales. Yo el día miércoles recorrí toda la macroferia con la foto, le mostré comerciante por comerciante y esa señalética jamás la han visto en el Patio 5. Y me llevé la siguiente sorpresa que el manejo de residuos sigue siendo un problema, que los basurales siguen ahí. El Patio 5 por reglamento, de acuerdo a un informe que entregó el administrador municipal y que dice el reglamento de la Municipalidad que está publicado en Transparencia, dice que el Patio 5 es embarque y desembarque. Tengo videos y fotografías que está lleno de galerías, posturas, hasta cocinerías. ¿Yo me pregunto quién autorizó eso? ¿Estamos por sobre el reglamento? ¿Hay atribuciones que tiene el Administrador?. Cada vez que yo hago denuncia de macroferia jamás me llega respuesta de incidentes. Está el silencio administrativo. Tienen la escoba en macroferia, no solo en el Patio 5, en el Patio 1, en el Patio 2, en el Patio 3, el Patio 4, yo creo que se salva porque son estacionamientos y Patio 5. Hay externalidades hacia la comunidad. La comunidad lo está pasando pésimo. Los trabajadores, que son los embarcadores que están ahí, no los comerciantes, los que ayudan a bajar el material, están trabajando en condiciones paupérrimas, paupérrimas porque no están las señaléticas. No están debidamente las calles señalizadas para que no haya problemas con la movilidad al interior. Y además están ahí, disculpen la expresión trabajando al lado de la basura, de los percolados. Yo no sé si alguno de ustedes les gustaría trabajar en esas condiciones, pero nadie dice nada. Nadie dice nada y yo me aburrí. Me aburrí decirle a esta administración que, por favor, tome las cosas y que tome el toro por las astas que ordene la macroferia si esta cuestión ya es insostenible, es insostenible. Es un bien municipal, un bien municipal que estamos despilfarrando más encima porque no hemos sido capaces de administrarlo bien y la verdad estoy muy molesta, muy molesta y con este incidente y aquí para cerrar quiero decir que por lo menos conmigo, la Carolina Soto, militante del Partido Socialista, concejala de la comuna de Talca parte de este órgano colegiado, se acabó la política constructiva con esta administración. Me aburrí, me aburrí de identificar problemas y entregar posibles soluciones. Me aburrí de decir que tratáramos de mejorar la gestión con temas de probidad. Me di el tiempo de estudiar los informes de transparencia, lo que habla el Concejo de la Transparencia, me di el tiempo de hablar con el alcalde, de llevarlo a Santiago, a una organización de sociedad civil experta en materia de gestión de transparencia. ¿Y en qué quedamos? Nada. Hay que hacerlo, concejala, hay que hacerlo. ¿Pero qué pasa? Nada. Y seguimos cometiendo el mismo error. Escasa fiscalización, aprovechamiento de algunos pocos que finalmente ponen en tela de juicio la institucionalidad y la fe pública. Yo me aburrí, me aburrí y me cansé y de ahora en adelante, si bien tengo tres facultades, cuatro en realidad, voy a seguir asumiendo, resolver y asistir a los Concejos, porque he sido súper responsable en eso. Segundo,

hacer valer la participación ciudadana, porque la construcción de políticas sin escuchar a la ciudadanía no tiene sentido. Y tercero, fiscalizar, el proponer ordenanzas y todo, al menos por mí, ya no me interesa, porque no saco nada entregarle propuestas a una administración sorda. Me aburrí. Llevo un año y medio desgastándome y tratando de llevar las cosas por las buenas, pero hay un punto cuando a ti te faltan el respeto, cuando el alcalde no es capaz de hacer valer y respetar a este Concejo a mí se me acaba la tolerancia. Nos pasan a llevar los dirigentes, nos pasa a llevar la administración, nos pasan a llevar todos. Parece que a este alcalde se le olvida que detrás de la Carolina Soto hay una ciudadanía que confió en mí, que si tú sumas todos los votos que están acá la mayoría es de oposición a la administración y a cuál es la lectura que le da la ciudad que están de acuerdo cómo se está administrando. Yo soy respetuosa del Estado de Derecho. Yo respeto al alcalde, él tiene atribuciones para administrar. Me negué a la subvención y dice yo no voy a renunciar a mis facultades que están dadas por mandato. Bueno, yo también le digo él tiene la facultad de presentar las subvenciones, pero las subvenciones son votadas por Concejo y yo al menos no voy a renunciar a mi derecho y a mi facultad de fiscalizar, porque si yo dejo de fiscalizar, yo caigo en abandono de deberes. Y yo al menos el 28 de junio asumí un mandato y le juré y le prometí a la ciudad que iba a dar lo mejor de mí para que las cosas fueran mejor. Y yo, la verdad, le pido perdón a la ciudad si estaba al debe, pero ya abrí los ojos, ya me di cuenta. Limité el espacio con quien me relaciono porque me di cuenta de que muchas veces uno tiene que cuidar con quien también se junta, o uno tiene que cuidar con quien trabaja porque no todos están dispuestos a decir las cosas de frente. Eso, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien. 2 minutos, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo quiero aclarar algunos temas. Uno cuando asume la responsabilidad de representar en un cargo público a la ciudadanía efectivamente, hay cosas que uno debe hacer y tiene que cumplir. Yo lo único que le puedo decir a la colega respecto del tema de las organizaciones, a mí también me llamaron por la misma denuncia, uno tiene que ser también responsable. No hay que olvidar que las organizaciones son autónomas y se auto regulan. ¿Y por qué les digo esto? Porque cuando se crea el TRICEL que se supone que es el organismo, la Comisión Electoral, que debe velar por el buen funcionamiento de una elección, yo lo mismo que estoy diciendo, se lo dije a la persona que me llamó y si hay anomalías en el proceso, efectivamente esta Tribunal Electoral, del cual yo también le he dicho a don Yamil algunas apreciaciones y algunas denuncias respecto de algunas organizaciones que han hecho impugnaciones en el tribunal y que está mal hecha, porque uno lo que no tiene que avalar efectivamente lo que dice la colega es que se ejecute o se haya hecho mal un proceso. Eso no lo voy avalar nunca. Y si hay anomalías respecto de que los funcionarios no están haciendo la pega, tendrán que hacer los sumarios pertinentes, que así funciona el Estado de Derecho y el proceso administrativo. Pero hoy día insisto, yo creo que aquí, que yo también trabajé y por eso hablo desde la experiencia en Organizaciones Comunitarias, cuando llega hoy día la Comisión Electoral a dejar la documentación antes de que se ejecute el proceso electoral, hoy día la ley dice que tú tienes que acercarte a Organizaciones Comunitarias para llevar el acta donde se eligió la Comisión Electoral y decir el día de la elección. Eso, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias secretario. Quiero mencionar 2 o 3 cosas. Primero yo recibí la denuncia de Portal Maule y solo quiero mencionar un antecedente extra colega que no es menor, y es que la funcionaria que participa, o sea la persona que participa de esa elección en esa junta de vecinos donde posiblemente hay una elección media trucha por decirlo de alguna manera, es funcionaria municipal de este edificio. Entonces también veámoslo en ese tenor, porque hay algo que la colega dijo bien importante, que es un posible intervencionismo electoral y que al menos quienes estamos en terreno sabemos que no es muy alejado de la realidad. Y lo segundo, y con esto voy a cerrar, que era un mensaje a usted, concejala Carolina Soto, porque siento que de alguna manera intenta instalar a la fe pública, que aquí los demás no fiscalizamos y que los demás no vamos de frente, y como que los demás no estamos haciendo la pega y

usted no es la única que fiscaliza. Usted no es la única que va de frente, usted no es la única que interpela y dice la verdad. Y yo le quiero mencionar, de hecho, a propósito de esto de muchas veces, que el rol que está ocupando usted hoy día lo ocupe yo y me sentía sola y peleaba sola, y después incluso me enojaba con ustedes cuando terminaba el Concejo porque decía oye, pero trato de interpelar y nadie me acompaña. ¿Dónde está el rol de este Concejo de este órgano colegiado? Entonces, en ese sentido, colega, no trate de instalar cosas que no son, porque aquí hay gente que hemos fiscalizado y que lo seguimos haciendo, cada uno a su forma, a su tiempo. Pero aquí no estamos inventando la rueda, no estamos inventando la panacea. Yo creo que sí efectivamente, hay colegas que aquí no fiscalizan, como el colega Marcelo, que de hecho siempre trata de justificar las cosas. Yo ahí también aprovecho de recordarle al colega que parte de su rol es fiscalizar. Si efectivamente hay un intervencionismo electoral, hay una mala elección es menester de este órgano colegiado denunciar a la Contraloría, denunciar al secretario si es necesario, así que ahí también haga la pega, colega. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien. Es preocupante lo que está exponiendo la concejala Carolina. En marzo ya vienen muchas de las elecciones de las Juntas de vecinos. Yo llamo a que la Dideco quien tenga a cargo esta situación sea más minuciosa y revisemos. Y hago un llamado también a los dirigentes, a la gente de la junta de vecinos, que también se acerque a nosotros, para que podamos ayudar en los procesos también, porque a veces se callan muchas situaciones y se dejan pasar y creo que no le hace bien a nadie. Y sobre lo que he planteado hace mucho tiempo, la situación de la Junta de vecinos Chorrillos, sobre la casa que tenían ofrecida, inclusive ellos cotizaron valores y hay un ofrecimiento ahí, así que para que lo podamos ver, yo no sé si a través suyo podemos gestionar para que sigamos avanzando en eso. Y sobre la Junta de vecinos Los Maitenes por qué tienen hoy una situación de comodato y hay una situación de un canal que en este tiempo sube y que por el calor mucha gente va a ese canal a tomar, cosas así, y ellos necesitan que tenga un cierre más seguro. Eso, secretario.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, señores concejales. Muchas gracias.

Finaliza la reunión a las 14:00 horas.